



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Informe de Actividades

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**XLIX SESIÓN ORDINARIA
DEL CNSP**

18 de diciembre 2023



Índice General

Página

Presentación	8
1. GESTIÓN DEL SESNSP PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	14
1.1 Honradez, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	15
1.2 Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas	15
1.3 Control y Desempeño Institucional	16
2. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	17
2.1 Antecedentes	18
2.2 Avances en la implementación del MNPyJC	18
2.2.1 Estado de Fuerza	18
2.2.2 Proximidad y Justicia Cívica	19
2.2.3 Investigación	19
2.2.4 Homologación Salarial y Mejoras Laborales para los Cuerpos de Seguridad Pública	20
2.2.5 Seguimiento y evaluación de la Implementación del MNPyJC en los estados y municipios (indicadores del desarrollo y consolidación del MNPyJC)	20
2.3 Financiamiento del MNPyJC	21
2.3.1 Asignación de Recursos FASP para el Impulso al MNPyJC	21
2.4 Seguimiento a la implementación del MNPyJC en los 50 municipios prioritarios	21
3. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	24
3.1 Servicio Profesional de Carrera Policial	25
3.2 Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial y Evaluación del Desempeño	26
3.3 Homologación Salarial y Mejoras Laborales para el personal de las Instituciones de Seguridad Pública	28
3.4 Capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	29
3.5 Acreditación de Instructores Evaluadores	31
3.6 Actualización del Programa Rector de Profesionalización	31
3.7 Consejos Académicos Regionales	33
4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	35
4.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	36
4.2 Proyectos de Infraestructura de las instalaciones de Seguridad Pública, con base en Criterios Técnicos	37



Índice General	Página
5. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	38
5.1 Acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza	39
5.2 Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza	40
5.3 Avance en la Evaluación de Control de Confianza de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	41
5.4 Asesoría en materia de Control de Confianza	42
5.5 Certificado Único Policial (CUP)	42
5.6 Concertación de Recursos FASP y FOFISP en materia de Control de Confianza	43
6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	46
6.1 Ámbito Bilateral	47
6.1.1 Cooperación con Honduras sobre el “Registro Nacional de Detenciones” y “Educación Penitenciaria”	47
6.1.2 Cooperación con el Salvador, intercambio de buenas prácticas sobre “Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO ´S)”, “Erradicación de la Tuberculosis en contexto de encierro” y “Plan Cero Ocio”	48
6.1.3 Búsqueda de seminarios sobre buenas prácticas internacionales en apoyo a la implementación del MNP y JC	49
6.1.4 La Cooperación internacional y la Política Nacional Anticorrupción	50
6.1.5 La Cooperación Internacional y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.	51
7. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	53
7.1 Implementación de la metodología para evaluar la oportunidad, integridad y suministro de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información	54
7.2 Registro Nacional de Detenciones	55
7.3 Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude	56
7.4 Servicio Nacional de Atención de Llamadas de emergencia 9-1-1	58
7.4.1 Programa para la consolidación del Servicios Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1	58
7.4.2 Estrategia para mitigar las llamadas improcedentes	61
	2



Índice General	Página
7.4.3 Estadística de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 con perspectiva de género	62
7.5 Incidencia Delictiva	63
7.5.1 Reporte sobre víctimas y delitos prioritarios	63
7.5.2 Homicidio doloso	64
7.5.3 Femicidio	64
7.5.4 Secuestro	65
7.5.5 Extorsión	66
7.5.6 Robo de vehículo	67
7.5.7 Otros patrimoniales	68
7.6 Relanzamiento del Servicio Nacional de Denuncia Anónima 0-89	69
7.7 Red Nacional de Radiocomunicación	70
8. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73
8.1 Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024	74
8.2 Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	76
8.3 Participación Ciudadana a través de los Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al CNSP	77
8.4 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	79
8.4.1 Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social	79
8.4.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	82
8.4.3 Programas de Prevención de la Violencia hacia los animales como estrategia de seguridad ciudadana	86
8.5 Acceso a la Justicia para las Mujeres	88
8.5.1 Promoción del fortalecimiento institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres	88
8.5.2 Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres	92
8.6 Coordinación Interinstitucional	94
8.6.1 Promoción de la conformación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)	94
8.6.2 Estrategia Integral contra la violencia hacia las Mujeres y Niñas	98
8.6.3 Acciones conjuntas para la prevención del delito de trata de personas	100
8.6.4 Acciones conjuntas para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes	101



Índice General	Página
8.6.5 Acciones conjuntas para la prevención de los delitos de secuestro y extorsión	103
8.6.6 Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	104
8.6.7 Programas de Trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	105
8.7 Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego	107
9. RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	109
9.1 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP) 2022	110
9.1.1 Cierre de la distribución de recursos del FASP 2022	110
9.1.2 Resultados de las revisiones de gabinete y Visitas de Verificación del FASP 2022	111
9.1.3 Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas del ejercicio 2022	113
9.1.4 Reintegros del FASP 2022	114
9.1.5 Resultados del cierre del ejercicio 2022	114
9.2 Programas con Prioridad Nacional aplicables a partir de 2023	115
9.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP) 2023	116
9.3.1 Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de Recursos del FASP 2023	116
9.3.2 Distribución de los Recursos del FASP 2023	117
9.3.3 Vinculación con entidades federativas y municipios	118
9.3.4 Concertación y Convenios de Coordinación para el FASP 2023	119
9.3.5 Seguimiento y atención de adecuaciones presupuestarias del FASP 2023	122
9.3.6 Incumplimientos de las entidades federativas y municipios como resultado del seguimiento a las actividades de revisión del FASP 2023	122
9.3.7 Resultados de las revisiones de gabinete y Visitas de Verificación del FASP 2023	123
9.3.8 Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas del ejercicio 2023	124
9.3.9 Avance presupuestal 2023	125



Índice General	Página
9.4 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023	126
9.4.1 Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FOFISP 2023	126
9.4.2 Distribución de los Recursos del FOFISP 2023	127
9.4.3 Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del FOFISP 2023	128
9.4.4 Convenios de Adhesión para el FOFISP 2023	128
9.4.5 Seguimiento y atención de adecuaciones presupuestarias FOFISP 2023	131
9.4.6 Incumplimientos de las entidades federativas y municipios como resultado del seguimiento a las actividades de revisión del FOFISP 2023	131
9.4.7 Resultados de las revisiones de gabinete y Visitas de Verificación del FOFISP 2023	132
9.4.8 Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas del ejercicio 2023	132
9.4.9 Evaluación de Recursos FOFISP 2023	133
9.5 Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de Seguridad Pública se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023.	133
9.5.1. Formato de Asignación de Recursos y Cuenta Bancaria Específica.	135
10. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	137
10.1 Consejo Nacional de Seguridad Pública	138
10.1.1 Estatus de los Acuerdos aprobados de diciembre de 2012 a noviembre de 2018	138
10.1.2 Estatus de los Acuerdo de la presente administración federal	141
10.2 Comisiones Permanentes del CNSP	144
10.2.1 Comisión Permanente de Información	145
10.2.2 Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	146
10.2.3 Comisión Permanente de Certificación y Acreditación	147
10.3 Conferencias Nacionales del SNSP	148
10.3.1 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	149
10.3.2 Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública	150
10.3.3 Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	152
10.3.4 Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal	153



Índice General

Página

11. PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	155
11.1 Programa Estratégico del SESNSP 2021-2024	156
11.2 Evaluación de Recursos Federales	156
11.2.1 Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP)	156
11.2.2 Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U-002	157
11.2.3 Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023	158
11.3 Mecanismo de Evaluación y Transparencia	159
11.4 Avances en los Indicadores de Resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para los Programas Presupuestarios competencia del SESNSP	159
11.4.1 Programa Presupuestario P-002 “Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública”	159
11.4.2 Programa Presupuestario I-011 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública”	162
11.4.3 Programa Presupuestario U-002 “Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública”	164
11.5 Alineación de programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	166
11.6 Planeación Institucional	167
11.6.1 Proyecto de Nuevo Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	167
11.6.2 Manual de Organización General del SESNSP	167
11.6.3 Manuales de Organización Específicos de las Unidades Administrativas del SESNSP	168
11.6.4 Manuales de Procedimientos	168
12. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	170
12.1 Actualizar el marco normativo	171
12.2 Conectar los puntos de monitoreo vehicular con Plataforma México	171
12.3 Incrementar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios presenciales y virtuales del REPUVE.	172



Índice General	Página
12.4 Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	173
13. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD	175
13.1 Representación ante instancias jurisdiccionales y administrativas	176
13.2 Análisis de proyectos de reforma a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en materia de Seguridad Pública.	177
13.2.1 Cámara de Diputados	177
13.2.2 Senado de la República	179
13.2.3 Unidades Administrativas del SESNSP y diversas Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública	180
13.3 Opiniones de viabilidad jurídica a contratos y convenios	181
13.4 Registro de Contratos y Convenios suscritos en el ámbito de competencia del Secretariado Ejecutivo.	182
13.5 Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	182
13.6 Observancia y cumplimiento a recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras	187
13.7 Solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia y datos personales	192
14. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	194
14.1 Administración de Recursos Humanos	195
14.2 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales.	196
14.3 Administración de Recursos Tecnológicos.	197



Presentación

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el ejercicio de la facultad conferida en el artículo 18, fracción VI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), rinde el presente Informe de Actividades para su presentación ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) presidido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el que se da cuenta de las acciones, resultados y logros alcanzados del 15 noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 de la LGSNSP, 3, apartado C, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como 1 y 6 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (RSESNSP), el SESNSP es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que para el ejercicio de sus atribuciones cuenta con:

- La Secretaría Ejecutiva Adjunta;
- Los Centros Nacionales de Información; de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; y de Certificación y Acreditación, así como
- Las Direcciones Generales de Vinculación y Seguimiento; de Planeación; de Apoyo Técnico; de Coordinación Operativa; del Registro Público Vehicular; de Asuntos Jurídicos y de Administración.

El actuar institucional del Secretariado Ejecutivo se rige por lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.



Además, se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana para el período 2020-2024, al Programa Nacional de Seguridad Pública 2022 - 2024, todos ellos instrumentos de planeación nacional, definidos por el Gobierno de la República, así como al Programa Estratégico del SESNSP 2021- 2024, entre cuyos objetivos se encuentra el cambio de paradigma de la seguridad pública, emprender la construcción de la paz en el país, la recuperación de la confianza en la autoridad, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos, así como la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios y la seguridad pública.

En este tenor, el informe presenta las acciones realizadas con base en estas premisas y sus resultados alcanzados, destacando lo siguiente:

La asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP), destinados a ser empleados por las entidades federativas con el propósito de abordar las prioridades nacionales en el ámbito de seguridad pública. Este proceso asegura una distribución eficiente y alineada con las necesidades prioritarias en materia de seguridad en todo el territorio.

Aunado a lo anterior como resultado del análisis a la información financiera proporcionada, se realizó la verificación de que las 32 entidades federativas realizaran las aportaciones de recursos estatales establecidas en el Convenio de Coordinación del FASP en lo que respecta al cierre del 2022 y lo que va del 2023.

En relación al presupuesto asignado al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023, se destaca que la aprobación en el Presupuesto de Egresos de la Federación ascendió a la cifra de 1,000 millones de pesos. Dentro de este contexto, se detalla que un total de 31 entidades federativas resultaron beneficiadas con estos recursos, al demostrar su cumplimiento con los lineamientos establecidos por el fondo. Además, se llevaron a cabo revisiones detalladas para verificar la eficaz aplicación de estos recursos, asegurando su destinación adecuada y alineada con los objetivos del FOFISP.

En el presente año 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lleva a cabo acciones específicas orientadas al



seguimiento y cumplimiento de la implementación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), especialmente en lo concerniente al 20% destinado a la atención de la seguridad pública. Estos esfuerzos buscan garantizar una gestión efectiva y transparente de los recursos asignados, con el propósito de fortalecer las capacidades de los municipios y demarcaciones territoriales en el ámbito de la seguridad pública.

Se presenta un informe de avances en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC), por cada uno de los siguientes componentes: proximidad y justicia cívica; investigación para policías estatales y municipales; prevención de la violencia contra las mujeres y condiciones laborales dignas para los elementos policiales.

Se observará en el informe detallado de las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, abarcando tanto la formación inicial como la formación continua. Se destacan las iniciativas de capacitación implementadas, junto con los esfuerzos dirigidos a la actualización del Programa Rector de Profesionalización, orientado a alinearse de manera coherente con los lineamientos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC). Estos esfuerzos se desarrollan bajo la perspectiva de un novedoso Modelo Educativo basado en competencias, con el objetivo de fortalecer la preparación y habilidades de los cuerpos de seguridad pública conforme a las demandas y estándares actuales.-Resultados en la implementación del Servicio Profesional de Carrera y avances en el otorgamiento de equivalencias, mecanismo mediante el cual se reconoce la experiencia laboral, la trayectoria profesional, años de servicio, entre otros factores, de aquellos elementos operativos que por su esfuerzo y trayectoria lo merezcan.

En el marco de la coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se da cuenta del estatus que guardan los acuerdos aprobados en el pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública instancia superior de definición de políticas públicas, así como de las actividades realizadas por las Comisiones Permanentes de dicho Órgano Colegiado y por las cuatro Conferencias Nacionales del SNSP, con el objeto de articular los esfuerzos en materia de seguridad pública.



Respecto al Sistema Nacional de Información, se reporta el seguimiento a la implementación del Informe Policial Homologado Móvil, del Registro Nacional de Detenciones, de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude, así como de estrategia para prevenir, mitigar y sancionar las llamadas de mal uso al número único de emergencias 9-1-1.

De igual forma se presentan las cifras nacionales de incidencia delictiva, con la información proporcionada por las 32 fiscalías y procuradurías estatales, donde se observa de diciembre 2022 a noviembre de 2023, el número de víctimas por homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión y robo de vehículos.

En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se elaboró el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyo objetivo es definir los elementos mínimos para homologar la manera en la que opera la política de prevención social a nivel municipal.

En lo que respecta al Acceso de Justicia a las Mujeres, se impulsaron acciones con el objetivo de fortalecer institucionalmente los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Este esfuerzo se materializó mediante la promoción de inversiones destinadas a dos proyectos fundamentales: el primero, denominado "Unidades Locales de Atención", que se configura como una estrategia de extensión comunitaria de los CJM, y el segundo, titulado "Unidades de Análisis del Contexto", que consiste en la implementación de un equipo técnico multidisciplinario destinado a la investigación de delitos cometidos contra mujeres y niñas. Estas iniciativas se alinean con la prioridad de asegurar un acceso equitativo y efectivo a la justicia para las mujeres, promoviendo un enfoque integral y preventivo en la atención de los casos de violencia de género.

Con el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, el SESNSP en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres dieron seguimiento a la implementación de la estrategia "Redes de Mujeres Constructoras de Paz" (MUCPAZ).



En materia de certificación y acreditación, se reportan los avances alcanzados en la acreditación de la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas y a nivel federal. Asimismo se reportan los resultados relativos al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

En adición a lo previamente expuesto, se presentan datos actualizados relativos a la emisión del Certificado Único Policial (CUP), conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, es relevante destacar que, a octubre de 2023, se alcanzó un avance global del 76.2%.

En relación al Registro Público Vehicular se da cuenta del número de vehículos regularizados por entidad federativa en el marco del “Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera” que inicio en marzo de 2022, que tiene por objeto fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas; al mes de noviembre de 2023 se han regularizado un millón 906 mil 815 vehículos.

Por lo que hace a la planeación y desarrollo institucional se comunican las acciones realizadas para la actualización y seguimiento de diversos instrumentos, tales como el Programa Estratégico 2021 – 2024 del SESNSP, el Manual de Organización General de este Órgano Administrativo Desconcentrado, los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos de cada Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo, a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

En el rubro de marco normativo y apego a la legalidad se reportan las acciones encaminadas al análisis de Iniciativas de modificación a diversas normativas en materia de seguridad pública, así como del marco normativo de actuación del SESNSP, aunado a lo anterior se da cuenta de la atención efectuada a las recomendaciones de instancias fiscalizadoras y a las solicitudes de acceso a la información.

En conclusión, se destaca la labor emprendida en relación con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para el funcionamiento de este Órgano Desconcentrado, en estricto cumplimiento de las directrices de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

austeridad y del combate a la corrupción establecidas por el Gobierno Federal. El propósito fundamental de estas acciones es asegurar que los recursos asignados sean administrados con criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, garantizando así una gestión institucional responsable y alineada con los principios rectores de la administración pública.



1. GESTIÓN DEL SESNSP PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA





1.1 Honradez, Austeridad y Disciplina Presupuestaria

En materia de honradez y transparencia presupuestaria, para la administración de los recursos presupuestarios autorizados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la institución realiza el registro de todas sus operaciones en línea y tiempo real mediante los sistemas electrónicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con forme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, por lo cual cada registro queda en las bitácoras de los sistemas, y su seguimiento, verificación y control se lleva en la contabilidad interna de la Institución, lo cual contribuye a orientar la realización de dichas actividades con honradez y transparencia de los servidores públicos que participan en la administración de los recursos.

Respecto a la Austeridad y Disciplina Presupuestaria, en la administración, ejercicio y control de los recursos presupuestarios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las medidas de austeridad se han enfocado preferente a la racionalidad del gasto corriente no prioritario, en los términos de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

COMPARTIVO EJERCICIO FISCAL 2022 Vs 2023				
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	EJERCIDO 2022	EJERCIDO 2023	DIFERENCIA EN %
1000	Servicios Personales	195,779,758.22	188,872,529.06	-3.5%
2000	Materiales y Suministros	1,473,561.66	1,451,576.26	-1.5%
3000	Servicios Generales	233,655,479.11	21,355,614.87	-90.9%
TOTAL		430,908,798.99	211,679,720.19	-50.9%

Cabe señalar que las cifras del ejercicio 2022, corresponden a cuenta pública, las cifras correspondientes al ejercicio 2023 son corte al 15 de noviembre del presente.

1.2 Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas

Respecto a la máxima publicidad y rendición de cuentas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se apega a todas las disposiciones que establecen, sujetarse a los sistemas de control presupuestario para la programación, presupuesto, control, ejercicio y evaluación del gasto público previstos en el Artículo 10 del Reglamento de



la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En concordancia con el principio de máxima publicidad, la información presupuestaria reportada por la institución es información pública que se registra diariamente en línea y en tiempo real, lo que permite que dichos registros se efectúen con base acumulativa para efectos de la rendición de cuentas mediante la integración de la información presupuestaria y contable mensual, trimestral y anual. La información se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.^{1/}

1.3 Control y Desempeño Institucional

Cumpliendo con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se dio seguimiento puntual al calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCO CI). En dichas Sesiones, a través del desahogo del Orden del Día se da a conocer el estado que guardan los asuntos, tales como: Pasivos Contingentes, Programas Presupuestarios, Comité de Ética, Programa de Trabajo de Control Interno el cual está conformado por 26 Acciones de Mejora con el siguiente grado de avance: 22 concluidas y 4 en proceso de atención, teniendo un porcentaje de cumplimiento de 84.6, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos el cual está conformado por 24 Acciones de Control con el siguiente grado de avance: 10 concluidas en proceso 14 de atención, teniendo un porcentaje de 41.7, así como Seguimiento al Decreto por el cual se fomenta la regularización de autos usados de procedencia extranjera.

En este orden de ideas, se genera un ambiente de rendición de cuentas y transparencia respecto del desempeño trimestral en los asuntos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En congruencia con lo anterior, en las Sesiones Ordinarias se han establecido Acuerdos, a través de los cuales se busca obtener, clarificar o exponer el cumplimiento respecto de temas en específico relacionados con los objetivos institucionales en atención a los comentarios u observaciones que hacen los participantes, el Órgano Interno de Control y/o el Comisariato perteneciente a la Secretaría de la Función Pública.

^{1/} Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx)



2. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA





2.1 Antecedentes

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica considera que la articulación de los distintos niveles de policía y la Guardia Nacional, debe basarse en un esquema subsidiario, donde los municipios que cuenten con una policía municipal sólida y equipada pueden atender su territorio.

El modelo goza de logros significativos en su aplicación como el incremento de personal certificado integrado a las corporaciones policiacas, lo que permite mayor proximidad con la comunidad.

El enfoque de proximidad del nuevo modelo policial transforma la filosofía del servicio policial al transitar de un cuerpo represivo del Estado a facilitador de la vida social. Esta estrategia de gestión policial busca identificar y resolver sus causas, al tiempo que contribuye a mejorar la confianza ciudadana sobre las instituciones de seguridad.

En casos de personas arrestadas por faltas administrativas o multadas por infracciones de tránsito, la policía y los mecanismos de justicia cívica ejercen un papel fundamental para que dichos conflictos sean resueltos de forma inmediata a través de intervenciones institucionales oportunas.

2.2 Avances en la implementación del MNPyJC

2.2.1 Estado de Fuerza

Uno de los problemas fundamentales de todas las policías, es lo restringido de los estados de fuerza en el país. La gran mayoría de las entidades y municipios no tienen el estado de fuerza necesario para cubrir de manera adecuada los turnos y los sectores de vigilancia en sus ciudades y regiones.

La aplicación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en las corporaciones de seguridad pública presenta dificultades en sus capacidades institucionales; consistentes en la cantidad de elementos policiales operativos que integran el estado de fuerza, las condiciones laborales de los elementos policiales, que pueden variar de una localidad a otra. Los niveles de profesionalización de los oficiales de policía y aspectos similares correlacionados.



A octubre de 2023, de un universo de 272 mil 710 elementos de seguridad pública municipal y estatal, se han emitido 229 mil 445 Certificados Único Policial a nivel nacional (84.1%).

2.2.2 Proximidad y Justicia Cívica

A noviembre de 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública mantuvo reuniones puntuales en 27 entidades del país en las que presentó los componentes así como las herramientas del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica disponibles para su ejecución. Además, en coordinación con Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizó encuentros, visitas, y reuniones con personas servidoras públicas de 2,159 municipios, entre ellos los 50 prioritarios, a los que de manera virtual, se les ofreció asesoría técnica para que, respetando su autonomía, puedan implementar los componentes del modelo para convertirse en municipios constructores de paz.

En las Conferencias Regionales de Procuración de Justicia se aprobó un mecanismo de colaboración para que las policías municipales y estatales proporcionen información de los reportes recibidos en el 9-1-1 o directamente por la policía por casos de violencia de género, con el objetivo de que fortalezcan las investigaciones realizadas por las Fiscalías.

2.2.3 Investigación

En cumplimiento al Acuerdo 03/XLIV/19 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, fue aprobado mediante los acuerdos CNPJ/XLVIII/02/2023 y 04/XXVII/22, en la Cuadragésima Octava Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y Vigésima Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, respectivamente.



2.2.4 Homologación Salarial y Mejoras Laborales para los Cuerpos de Seguridad Pública

Desde el SESNSP se avanzó en el fortalecimiento de las corporaciones de seguridad pública en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, mediante el impulso al incremento de los salarios que busca dignificar la función policial.

Sobre la base de los resultados de un estudio de salarios realizado por el SESNSP, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), se creó la Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales de los elementos de seguridad pública, integrada por 22 entidades federativas. En el 2022 se formularon programas de trabajo, se intercambiaron información y experiencias exitosas, se desarrollaron simuladores salariales y se suscribieron convenios con instancias para mejorar el poder adquisitivo de los elementos de seguridad.

En 2023, el SESNSP actualizó la información salarial en coordinación con la CONASAMI para ajustarlo a la inflación, estimando un sueldo bruto mensual promedio de 15 mil 855.28 pesos para los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública.

2.2.5 Seguimiento y evaluación de la Implementación del MNPyJC en los estados y municipios (indicadores del desarrollo y consolidación del MNPyJC)

El SESNSP creó un instrumento para medir el nivel de avance real de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que será puesto en marcha inicialmente en los municipios de más de 100 mil habitantes y que representan mayores niveles de incidencia delictiva.

El objetivo es contar con una herramienta para valorar el desarrollo del modelo conforme a lo propuesto por el SESNSP y no a criterios propios de cada municipio, evitando así inconsistencias entre lo reportado y el avance real. De esta manera se define una base, a fin de que no se sea posible hacer retrocesos en los avances alcanzados a nivel estatal y municipal, a pesar de los cambios de gobierno.



2.3 Financiamiento del MNPyJC

2.3.1 Asignación de Recursos FASP para el Impulso al MNPyJC

En el marco del FASP 2023, se concertaron 11, millones, 670 mil pesos en equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública, con el propósito de impulsar la Justicia Cívica en las entidades federativas de Aguascalientes, Campeche, Jalisco y Morelos.

Mientras que en el componente “Impulso a las Unidades de Investigación” en policías Estatales y Municipales se asignó un monto de 34 millones, 81 mil pesos en equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública, en las entidades federativas de Baja California, Campeche, Colima, Nuevo León, Tabasco y Zacatecas.

2.4 Seguimiento a la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en los 50 municipios prioritarios.

Como parte de las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno de la estrategia emprendida por el Gobierno de México para atender la seguridad en los 50 municipios con mayor número de homicidios dolosos, el SESNSP concentra sus esfuerzos en el impulso en la implementación en éstos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La primera etapa de esta tarea de seguimiento, es la identificación de los componentes del Modelo que no se han desarrollado en los municipios, lo cual se lleva a cabo a través de la aplicación de un cuestionario y la realización de llamadas, reuniones virtuales y visitas que permitirán medir las capacidades institucionales en la materia, enfocándose en quince variables:





Dichas actividades se han llevado a cabo con los siguientes municipios:

No.	Entidad federativa	Municipio
1	Baja California	Mexicali
2		Tijuana
3	Ciudad de México	Gustavo A. Madero
4		Iztapalapa
5	Chihuahua	Juárez
6		Chihuahua
7		Cuauhtémoc
8	Guanajuato	Celaya
9		Irapuato
10		León
11		Salvatierra
12		Salamanca
13		Valle de Santiago
14	Guerrero	Acapulco de Juárez
15		Iguala de la Independencia
16		Chilpancingo de los Bravo
17	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque
18		Tlajomulco de Zúñiga
19		Guadalajara
20		Zapopan
21	Michoacán	Uruapan
22	Morelos	Cuernavaca
23		Yautepec
24		Cuatla
25	Nuevo León	Juárez
26		Guadalupe
27		Monterrey
28	San Luis Potosí	San Luis Potosí
29	Sonora	Cajeme
30		Hermosillo
31		Guaymas
32		San Luis Río Colorado
33	Tamaulipas	Reynosa
34	Zacatecas	Guadalupe
35		Fresnillo

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Centro Nacional de Información, Dirección General de Vinculación y Seguimiento, Dirección General de Coordinación Operativa, Dirección General de Planeación, Dirección General de Apoyo Técnico, Dirección General de Administración y Dirección General de Asuntos Jurídicos.



Asimismo, se les ha proporcionado información sobre los diversos instrumentos para la implementación del Modelo, disponibles en la página web del Secretariado Ejecutivo^{2/} y se les ha asesorado sobre la utilización de los mismos.

Entre los avances que se han identificado resaltan el impulso a la capacitación en de los elementos policiales en materia de proximidad y justicia cívica, la adecuación en su normatividad, certificación del estado de fuerza y equipamiento.

La siguiente etapa, una vez identificados los avances y áreas de oportunidad de cada municipio es requerir un plan de trabajo (ruta crítica) que incluya acciones semanales de avance y seguimiento. Con los municipios de Guanajuato, se está trabajando en esta fase.

^{2/} <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637?idiom=es>



3. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA





3.1 Servicio Profesional de Carrera Policial

Crear las condiciones para el fortalecimiento de las capacidades en las instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas y municipios del territorio nacional y lograr estados de fuerza suficientes, certificados, profesionales, coordinados y con salarios dignos, así como infraestructura y equipamiento, son premisas del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Por ello, en el SESNSP se ha impulsado el Servicio Profesional de Carrera (SPC), en las corporaciones policiales, fiscalías y sistema penitenciario, mediante la implementación de la carrera policial en las instituciones de seguridad pública, para lo que es necesario la elaboración de los cinco instrumentos del SPC (Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control).

Su finalidad es optimizar y dignificar la carrera policial de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, garantizando el desarrollo institucional, la seguridad y la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia. Todo lo anterior, a través de procesos de selección, reclutamiento, ingreso, formación, certificación, promoción, reconocimiento, evaluación, separación y retiro.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, se registraron ocho nuevos reglamentos, dos catálogos de puestos,^{3/} dos manuales de organización^{4/} y un manual de procedimientos.^{5/}

Se contó, al 15 de noviembre de 2023 con un avance en la Implementación de los cinco Instrumentos del SPC, conforme a lo siguiente: 16 Secretarías de Seguridad Pública, ocho Fiscalías y 264 municipios implementados al 100%; nueve Secretarías de Seguridad Pública, 12 Fiscalías y 44 municipios en proceso de implementación y siete Secretarías de Seguridad Pública, 12 Fiscalías y 44 municipios sin avance.

A efecto de lograr la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial en las entidades federativas, durante las jornadas de concertación se tiene acercamiento con los responsables de las Secretarías, Fiscalías y

^{3/} Fiscalía General, Quintana Roo

^{4/} Fiscalía General, Quintana Roo

^{5/} Fiscalía General, Colima



Municipios, con la finalidad de asesorarlos, para lo cual se les proporcionó el proyecto de Reglamento y Guía Técnica para la elaboración de los Instrumentos Jurídico Administrativos.

Al 15 de noviembre de 2023, la Red Nacional de Servicio Profesional de Carrera, está integrada por 16 Secretarías de Seguridad Pública,^{6/} seis Fiscalías^{7/} y 19 representantes de los Secretariados Ejecutivos Estatales.^{8/}

Con los instrumentos y la Red Nacional, se ha impulsado el acompañamiento técnico, para que las corporaciones estatales y municipales institucionalicen este requisito previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y entren en operación las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia y Asuntos Internos, quienes conocerán y resolverán los temas relacionados con la carrera policial, dando vida institucional al sistema en beneficio del personal de seguridad pública.

3.2 Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial y Evaluación del Desempeño

La Evaluación de Competencias Básicas y la Evaluación del Desempeño, son componentes que fortalecen el ejercicio profesional de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública en las 32 entidades federativas y son requisito indispensable para obtener el Certificado Único Policial (CUP).

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, las entidades federativas realizaron un total de 53 mil 801 evaluaciones de competencias básicas y 49 mil cinco evaluaciones del desempeño.

Con la finalidad de actualizar conocimientos, habilidades y valorar el apego de los elementos en el cumplimiento de su deber, en el 2023 se concertaron 24 mil 835 Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y 11 mil 629 Evaluaciones del Desempeño, con financiamiento

^{6/} Baja California Sur, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{7/} Baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Tamaulipas y Tlaxcala.

^{8/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.



conjunto (Recursos FASP y aportaciones estatales).

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023, las entidades federativas han realizado 26 mil 488 evaluaciones de competencias básicas y 12 mil 888 evaluaciones del desempeño, como se señala en la siguiente tabla:

**Evaluación de Competencias Básicas y del Desempeño
Metas FASP-Recurso Propio
Del 1 de enero al 15 de noviembre del 2023**

METAS	Evaluación de Competencias Básicas			Evaluación del Desempeño		
	Tipo de Recursos			Tipo de Recursos		
	FASP	Estatales/ Municipales	Total	FASP	Estatales/ Municipales	Total
Concertadas	24,835	0	24,835	11,629	0	11,629
Realizadas	8,751	17,737	26,488	1,165	11,723	12,888
Avance	35%	100%	107%	10%	100%	111%

Fuente: Dirección General de Apoyo Técnico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Es de relevancia precisar, que el pasado 23 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO 1/V-SE/2021 por el que se reforman los artículos 6, 20, Tercero y Sexto Transitorios de los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial” documento que prevé de manera general lo siguiente:

Los artículos 6 y 20 de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial,⁹ establecen que la vigencia de las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas o profesionales y del desempeño, vencerá de forma simultánea, cada tres años, contados a partir de la fecha de expedición del CUP; Asimismo, señala que la vigencia del CUP será de tres años, a partir de la fecha de su emisión.

Por otra parte, el artículo Tercero transitorio, alude a la prórroga para que los integrantes de las instituciones de seguridad pública cumplan los requisitos y obtengan el CUP, debiendo presentar un programa de trabajo con un cronograma de acciones valorados por la DGAT y el CNCA, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Finalmente el artículo Sexto transitorio de los mismos Lineamientos, refiere que por única ocasión, la vigencia de las evaluaciones de competencias básicas o profesionales y del desempeño, se homologará a la de las evaluaciones de control

^{9/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624733&fecha=23/07/2021#gsc.tab=0



de confianza que se encuentren vigentes y serán la base para la expedición del CUP.

En virtud de lo anterior, con el objeto de alinear las fechas de los componentes del CUP y ampliar el plazo establecido para el cumplimiento de sus requisitos, se proporcionó asistencia técnica y revisión de los programas de trabajo de las entidades federativas.

En este sentido, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa informaron el cumplimiento de la obtención del CUP del 100% de sus elementos. Por su parte, Coahuila y Veracruz reportan un avance en Competencias Básicas del 90% y 94% respectivamente.

Asimismo, los estados de Colima y Durango informaron que cumplieron con la emisión del CUP al 100%; mediante la notificación del oficio de cumplimiento.

El SESNSP a través de la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), solicitó precisiones a ciertas entidades federativas en 2022; Chiapas, Nayarit y Oaxaca informaron de manera general el avance en la Evaluación de Control de Confianza; por su parte, Nuevo León informó el 100% de cumplimiento en la Evaluación de Competencias Básicas y el 34% en la Evaluación del Desempeño.

Durante el 2023, se continuó el seguimiento a los estados y municipios toda vez que el “ACUERDO 05/XLVIII/22 del CNSP”,¹⁰ establece la ampliación de la prórroga para que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública susceptibles a obtener el CUP, cumplan con los requisitos al 31 de mayo de 2024.

3.3 Homologación Salarial y Mejoras Laborales para el personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Dignificar la función policial, además de ser premisa del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es un proceso importante para la mejora de la Seguridad Pública y la percepción que tiene la ciudadanía de ella; por esta razón, con asistencia técnica y desarrollo de simuladores salariales se ha impulsado la mejora salarial y las condiciones laborales de los elementos

^{10/} Publicado en el DOF el 23 de diciembre del 2022 disponible para consulta en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0



operativos de los perfiles policial, investigación y custodio.

En el 2023, con recursos FASP y FOFISP, Zacatecas y Querétaro beneficiaron a 4 mil 358 elementos operativos dándoles estímulos económicos mediante el Subprograma “Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño”; el monto de inversión ascendió a 50 millones de pesos.

Mediante la Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales de los elementos de seguridad pública, integrada por representantes de 22 entidades federativas, se cuenta con responsables locales dedicados a impulsar la re-nivelación salarial y mejora de las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad pública.

Asimismo, a través de programas de trabajo, intercambio de información, difusión de buenas prácticas y la aplicación de simuladores salariales, se ha logrado orientar la toma de decisiones en favor de la dignificación policial, mediante el diseño una estrategia salarial integral para las corporaciones de seguridad pública.

En junio de 2023, el SESNSP y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) llevaron a cabo un estudio en el que se estimó un ingreso suficiente para que las y los policías, así como sus familias, contaran con lo mínimo necesario para asegurar una vida digna. El estudio consideró a las 32 entidades federativas y arrojó una propuesta de 15 mil 855.28 pesos mensuales¹¹⁷ como salario digno promedio para policías. Este documento se dio a conocer a través de los Secretarios Ejecutivos Estatales.

Con el apoyo de oficios girados a los enlaces de la Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales, en mayo de 2023, el 98 % de las entidades federativas actualizaron su información salarial.

3.4 Capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública

La necesidad de contar con elementos calificados en seguridad pública en todos los órdenes de gobierno hace de la capacitación una acción estratégica y prioritaria. Por ello, se trabaja para mejorar la formación de

¹¹⁷ <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/salario-digno-para-policias-en-mexico>



los elementos de seguridad pública.

La formación Inicial, además de ser un requisito de ingreso a los cuerpos de seguridad, es un componente para obtener el Certificado Único Policial (CUP). Por su parte la Formación Continua, actualiza y desarrolla las competencias básicas de la función policial de los elementos operativos y sus mandos.

En este sentido del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, se validaron 5 mil 224 programas de capacitación, beneficiando a 258 mil 471 elementos estatales y municipales, de los cuales, 1 mil 053 Programas fueron de Formación Inicial, beneficiando a 33 mil 162 elementos de nuevo ingreso y personal en activo.

En relación al personal en activo se precisa que de conformidad con lo señalado en el Programa Rector de Profesionalización, se refiere a los elementos de la Policía Preventiva que se encuentren activos y que no hayan cursado la formación inicial.

En cuanto a Formación Continua, se validaron 4 mil 171 programas de capacitación, orientadas a mejorar las capacidades de reacción de los elementos de seguridad pública, beneficiando a 225 mil 309 elementos.

En apoyo al combate a la impunidad se llevaron a cabo 14 programas de Justicia Penal para 4 mil 475 participantes, cuyo enfoque policial hace énfasis en los temas de Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el lugar de los hechos, la Función Policial Eficacia en los Primeros Actos de Investigación, Actuación del Policía en el Juicio Oral e Investigación Criminal Conjunta.

Los temas de género, derechos humanos, justicia y grupos vulnerables son una constante en la formación Inicial y continua de las corporaciones y prioridad para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre 2023, se capacitaron a 7,903 elementos en Derechos Humanos; 17,319 elementos en Género; 330 elementos en Grupos Vulnerables; 1,518 elementos en Violencia Familiar; 301 elementos en Justicia para las mujeres; 2,485 elementos en Femicidio; 7,053 elementos en Justicia Cívica; 4,724 elementos en Atención a Víctimas; 1,530 elementos en Prevención del Delito y 33,162 elementos en Formación Inicial.

Al 15 de noviembre de 2023, se centraron esfuerzos a los programas de



capacitación de Competencias Básicas de la Función para los perfiles preventivos, de investigación y custodio, de los cuales se emitió la validación de 701 Programas, beneficiando a 74 mil 474 elementos de las corporaciones estatales y municipales.

3.5 Acreditación de Instructores Evaluadores

En el marco del Programa Rector de Profesionalización y del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en materia de capacitación, para el fortalecimiento y la formación de un cuerpo docente altamente capacitado, se promueve la acreditación de instructores evaluadores en competencias básicas de la función para seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario a nivel nacional.

En virtud de lo anterior, en coordinación con las instancias capacitadoras y corporaciones estatales y municipales, se han realizado los procesos para la evaluación de aspirantes a Instructores-Evaluadores del perfil del Policía Preventivo, con la participación de las academias, institutos y centros de formación de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas y municipios.

Por tal motivo, en el 2023, para avanzar en la capacitación y evaluación de competencias básicas de la función policial, se reforzó la Capacitación y Evaluación de Instructores Evaluadores, emitiendo hasta 15 de noviembre de 2023 las siguientes acreditaciones: 722 para el perfil de Policía Preventivo, 163 para el perfil de Custodio Penitenciario.

Se continúan programando procesos para evaluación y acreditación dirigidos al perfil de Policía Preventivo en las regiones Occidente, Centro y Sureste, antes de concluir el presente ejercicio.

3.6 Actualización del Programa Rector de Profesionalización

En marzo de 2023, se aprobó la actualización del Programa Rector de Profesionalización (PRP), acorde al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC), mediante el Acuerdo 02/IV-SE/23 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, asimismo se exhortó a las entidades federativas a iniciar su implementación a más tardar en enero de 2024.

En cumplimiento a lo mandatado por el Consejo Nacional, en mayo de



2023, el SESNSP exhortó a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a participar en los trabajos de actualización y convocó a los presidentes de los Consejos Académicos Regionales (CAR) Noroeste, Noreste, Centro, Occidente y Sur para instaurar las mesas de trabajo del contenido del Programa Rector de Profesionalización, así como de los instrumentos de evaluación.

Cada CAR designó a las personas que fungieron como enlaces para dar seguimiento en la integración de las propuestas de actualización, quienes también formaron parte del equipo de trabajo multidisciplinario integrado por personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías Generales Estatales, al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, así como al Servicio de Protección Federal y a la Policía Bancaria Industrial.

A través de este equipo multidisciplinario se buscó alinear los contenidos del Programa Rector de Profesionalización a los objetivos y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, al Programa Nacional de Seguridad Pública y en específico al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, consistente en “el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales para reducir la incidencia delictiva, fortalecer la investigación criminal, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones policiales”.

En este sentido, el Programa Rector de Profesionalización ha orientado su actualización en el marco del MNPJC en los siguientes aspectos que complementan su naturaleza, definida en el Artículo 5, fracción XII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Alinear los contenidos temáticos al MNPJC para la profesionalización de las y los integrantes de seguridad pública consolidando los componentes de atención a la violencia de género, proximidad y justicia cívica.
- Promover la actuación policial in situ con enfoque de proximidad, incrementando la confianza en las Instituciones de Seguridad



Pública a través de un cuerpo policial con habilidades para dar atención a víctimas, resolver conflictos e investigar delitos.

- Enfatizar la transversalidad de los contenidos temáticos sobre derechos humanos, proximidad, perspectiva de género, justicia cívica y cultura de la legalidad.
- Incorporar una visión de justicia cívica con enfoque restaurativo, que procure facilitar y mejorar la convivencia cotidiana en una comunidad; evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia a través de la identificación de los riesgos, y contribuir a la atención de las causas subyacentes que originan estas conductas.
- Instruir a las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública a proporcionar soluciones de manera ágil, transparente y eficiente a los conflictos comunitarios; mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno; mejorar la percepción del orden público y de la seguridad; y disminuir la reincidencia en faltas administrativas.

Al 15 de noviembre de 2023, los Consejos Académicos Regionales se encuentran en la etapa de desarrollo de la malla curricular del perfil de policía de proximidad con la finalidad de que las entidades federativas lo empiecen a implementar en enero de 2024.

3.7 Consejos Académicos Regionales

La conformación de los Consejos Académicos Regionales tiene como finalidad alcanzar los objetivos en materia de profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de las academias, institutos y universidad de seguridad pública, de acuerdo con lo dispuesto en los “Lineamientos para el establecimiento de los Cinco Consejos Académicos Regionales para el fortalecimiento de las Academias e Institutos de Formación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública”, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 13/XLIII/17 en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

Una de las funciones expresas de los Consejos Académicos Regionales es actualizar y homologar los planes y programas de estudio de acuerdo a las



necesidades de cada región, con base en el Programa Rector de Profesionalización.

Dentro del periodo del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, se coordinaron 12 sesiones de Consejo Académico con las regiones Centro, Noreste, Noroeste, Occidente y Sureste, las cuales se integran por los titulares de las Academias e Institutos regionales y municipales de cada región, dedicados a la profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Durante las sesiones se acordaron temas relativos a la profesionalización de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, entre los cuales destacan los siguientes:

- En estricto apego al respeto a los derechos humanos, no sería un impedimento para los aspirantes a ingresar a las academias policiales, el contar con tatuajes visibles, siempre y cuando estos no hicieran apología a la delincuencia organizada o fueran en contra de los principios constitucionales.
- Las Academias de todos los estados firmarán acuerdos/convenios con las zonas militares respectivas, para que se libere la cartilla del Servicio Militar Nacional al concluir satisfactoriamente la formación inicial.



4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA





4.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública debe reunir estándares de calidad y seguridad, nacionales e internacionales establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020.

Para el año 2023, se concertaron 3 mil 903 millones de pesos en equipamiento, de las corporaciones estatales y municipales, los recursos se destinaron principalmente para la adquisición de vestuario, vehículos, equipo de protección personal, armamento, municiones, mobiliario y tecnologías de la información.

Las entidades federativas han solicitado 85 adecuaciones del FASP 2023, por un monto de 30 millones 172 mil pesos, recursos que se restaron a lo programado en equipo de cómputo y arrendamiento financiero de vehículos.

Con la destacada colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de sus Direcciones Generales de Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y de Comercialización de Armamento y Municiones, se llevó a cabo la cuarta solicitud consolidadas de armamento y material diverso. Para el ejercicio 2023, participaron 25 Secretarías de Seguridad Pública y 15 fiscalías de 30 entidades federativas, con un total de 40 Licencias Oficiales Colectivas.

El monto de inversión en solicitudes aceptadas para el ejercicio presupuestal 2023 fue de 531 millones 431 mil para la compra de 3 mil 977 armas cortas y 6 mil 149 armas largas, 17 millones de cartuchos y 10 mil cargadores.

Al 15 de noviembre de 2023, el proceso de Solicitud Consolidada de Armamento y Municiones 2023 se encuentra en su fase “V. Contratación”, conforme el calendario autorizado por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la SEDENA.



4.2 Proyectos de Infraestructura de las Instalaciones de Seguridad Pública, con base en Criterios Técnicos

En materia de infraestructura física para la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, los Estados beneficiados FASP, presentaron sus proyectos arquitectónicos-ejecutivos y la acreditación legal de los predios.

En el ejercicio 2022, se concluyó con 129 obras, con una inversión de 636.5 millones de pesos, emitimos 136 opiniones favorables, 11 no favorables y 18 obras canceladas.

Al 15 de noviembre de 2023, el compromiso de seguimiento a la ejecución y cierres de obra del ejercicio 2022 ascendió a 98 por ciento de cierres con recursos FASP.

La iniciativa de Proyectos Tipo para la Seguridad Pública, basada en especificaciones técnicas y modelos con diseños constructivo-arquitectónicos, estandariza y facilita la construcción y mejora de las instalaciones de las corporaciones de seguridad pública.

Los proyectos tipo con base en criterios técnicos constructivos, garantizan la seguridad y funcionalidad de los inmuebles y permiten una imagen homologada de la infraestructura, la adaptación a las necesidades y condiciones físicas y climáticas de las entidades federativas y municipios del país; así como economías en el diseño y ejecución de los trabajos.

En tal sentido, los Proyectos Tipo de Depósito de Armas y de Juzgados Cívicos, se han difundido entre las entidades federativas como instrumentos auxiliares en la construcción de sus armerías y lugares de impartición de justicia cívica, respectivamente. Asimismo, en agosto de 2023, se inició la ejecución del proyecto tipo de Academia.

Al 15 de noviembre de 2023, se registraron 86 obras, con una inversión de 453.3 millones de pesos, de las cuales se emitieron 82 opiniones favorables, tres no favorables y una obra desechada.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN





La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala la obligación de los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del país de someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) es responsable de certificar y acreditar la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), federales y estatales, por lo que verifica su operación, así como al personal responsable conforme a normas, procedimientos y protocolos homogéneos, que a su vez les permite emitir las certificaciones correspondientes, del 15 de noviembre de 2022 al 30 de octubre de 2023, se han realizado las siguientes acciones:

5.1 Acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

El CNCA renovó la acreditación a los CECC de las entidades federativas de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato (Secretaría de Gobierno), Guanajuato (Fiscalía General del estado), Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León (Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza - CISEC), Nuevo León (Fiscalía General de Justicia), Puebla, Querétaro (Fiscalía General del estado), Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz (Fiscalía General del estado) y Yucatán; así como a los CECC federales de la Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Instituto Nacional de Migración y Servicio de Protección Federal, al 15 de noviembre de 2023, se encuentran acreditados los 41 Centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

En seguimiento a la alineación y estandarización de los procedimientos de control de confianza, en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, se realizaron 34 verificaciones, de las cuales 33 fueron in situ y una híbrida, así como 27 visitas presenciales para verificar empresas subrogadas por los CECC.

Se emitió la opinión técnica a 1,472 documentos (expedientes, formatos, manuales y criterios), remitidos por los CECC, con la finalidad de brindar la asesoría y orientación correspondiente para homologar procedimientos.

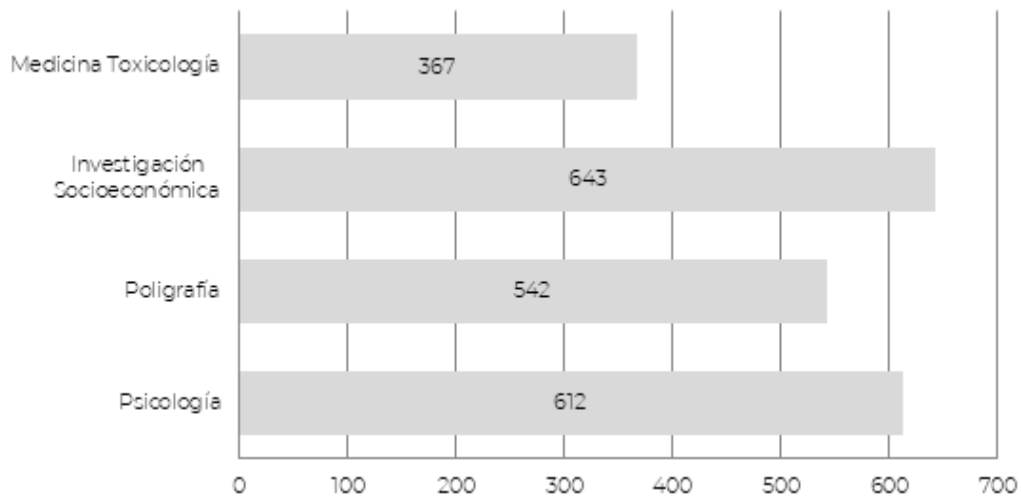


Se coordinaron e impartieron 40 acciones de homologación de conocimientos a distancia, en los que se atendió a un total de 2,680 personas servidoras públicas de los CECC de la Federación y de las entidades federativas, esto en cumplimiento con el Programa de Homologación a Distancia (PHD), elaborado por el CNCA, con la finalidad de dar continuidad a la profesionalización del personal que labora en los Centros de Evaluación.

5.2 Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

La plantilla de especialistas que operan en los CECC a nivel nacional consta de: 643 investigadores socioeconómicos (183 federales y 460 estatales); 612 psicólogos (152 federales y 460 estatales); 542 poligrafistas (176 federales y 366 estatales); y 367 evaluadores de medicina y toxicología (123 federales y 244 estatales).

**Plantilla de Evaluadores por Especialidad a Nivel Nacional
Al 31 de octubre de 2023**



FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza.

La contratación de servicios subrogados fortalece la capacidad operativa de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, por ello, al 15 de noviembre de 2023, se cuenta con ocho poligrafistas externos acreditados, así como 14 organismos con acreditación vigente para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica.



5.3 Avance en la Evaluación de Control de Confianza de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

El CNCA da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Al 31 de octubre, de una plantilla activa reportada oficialmente por el Centro Nacional de Información, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (estimada en 344 mil 095 elementos), los CECC de las entidades federativas reportan un avance del 99.0%; esto es, 340 mil 504 elementos en activo evaluados: 210 mil 939 estatales y 129 mil 565 municipales, como se observa en la siguiente tabla:

**Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo
Entidades Federativas / Municipios
Al 31 de octubre de 2023**

Estatal								
Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes	
Subtotal	213,637	210,939	98.7%	197,237	9,616	4,086	2,698	174,989
Mandos	6,922	6,659	96.2%	6,165	318	176	263	4,973
Operativos	206,715	204,280	98.8%	191,072	9,298	3,910	2,435	170,016
Municipal								
Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes	
Subtotal	130,458	129,565	99.3%	121,378	6,737	1,450	893	107,051
Mandos	2,865	2,832	98.8%	2,550	253	29	33	2,237
Operativos	127,593	126,733	99.3%	118,828	6,484	1,421	860	104,814
Avance global de evaluaciones								
Universo	Plantilla activa evaluada	Resultados ^{1/}			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes		
		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado				
Total	344,095	340,504	99.0%	318,615	16,353	5,536	3,591	282,040
				92.6%	4.8%	1.6%	1.0%	82.0%

1/ El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

Los porcentajes se redondearon a un decimal.

FUENTE UNIVERSO: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

FUENTE EVALUACIONES: Centros de Evaluación y Control de Confianza.

Al 31 de octubre, los Centros de Evaluación Federales reportan un avance de 99.7% de servidores públicos evaluados, de un universo estimado en 144 mil 952 elementos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia federales. La siguiente tabla detalla el avance:



**Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza
a Personal en Activo (Instituciones Federales)
Al 31 de octubre de 2023**

Dependencia	Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
Avance global evaluaciones	144,952	144,503	99.7%	118,201	7,184	19,118	449	101,834
				81.5%	5.0%	13.2%	0.3%	70.3%
Fiscalía General de la República	14,858	14,703	99.0%	13,841	59	803	155	12,603
Guardia Nacional	117,753	117,753	100.0%	93,210	6,873	17,670	0	79,501
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	7,368	7,317	99.3%	6,918	85	314	51	5,513
Instituto Nacional de Migración	4,973	4,730	95.1%	4,232	167	331	243	4,217

FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.
Los porcentajes se redondearon a un decimal.

5.4 Asesoría en materia de Control de Confianza

Se brindaron 70 asesorías a los CECC con motivo de los procedimientos de baja iniciados a integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como de temas relacionados con control de confianza; asimismo se atendieron 33 requerimientos de autoridades administrativas y jurisdiccionales y 56 solicitudes de información en materia de control de confianza, presentadas ante diversas instancias reguladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5.5 Certificado Único Policial (CUP)

La Comisión Permanente de Certificación y Acreditación en sesión ordinaria, llevada a cabo el 29 de noviembre de 2022, aprobó un Acuerdo para reformar el artículo Tercero Transitorio de los “Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial”, con la finalidad de que las Instituciones de Seguridad Pública de la federación, las entidades



federativas y los municipios cumplan con los requisitos para la expedición del certificado al cien por ciento de sus integrantes susceptibles a obtenerlo, al 31 de mayo de 2024.

Al 31 de octubre de 2023, de acuerdo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública reportado oficialmente por el Centro Nacional de Información, de un universo estimado de 470 mil 298 elementos, se han emitido 358 mil 506 CUP's a nivel nacional (76.2%), de los cuales 311 mil 670 pertenecen a policías de seguridad pública, 25 mil 764 a policías de investigación en procuración de justicia y 21 mil 072 a oficiales de guarda y custodia.

**Seguimiento de Emisión de CUP's, Personal en Activo
Instituciones Federales, Estatales y Municipales
Al 31 de octubre de 2023**

Perfil	Universo	CUP emitidos	
Avance global CUP	470,298	358,506	76.2%
Policía de Seguridad Pública	410,335	311,670	76.0%
Policía de Investigación en Procuración de Justicia	29,787	25,764	86.5%
Oficial de Guarda y Custodia	30,176	21,072	69.8%

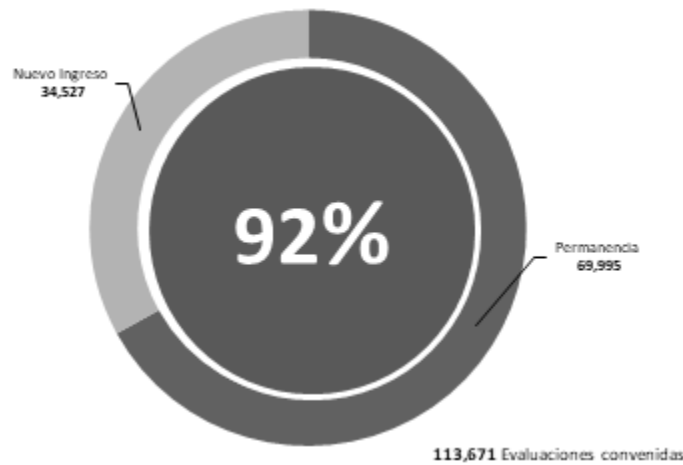
FUENTE: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (cifras estimadas de acuerdo al puesto y adscripción inscritos en el RNPSP).
Los porcentajes de CUP emitidos se redondearon a un decimal.

**5.6 Concertación de Recursos FASP y FOFISP en materia de
Control de Confianza**

Respecto de las metas convenidas por las entidades federativas con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre de 2022, las entidades federativas reportaron el siguiente avance:



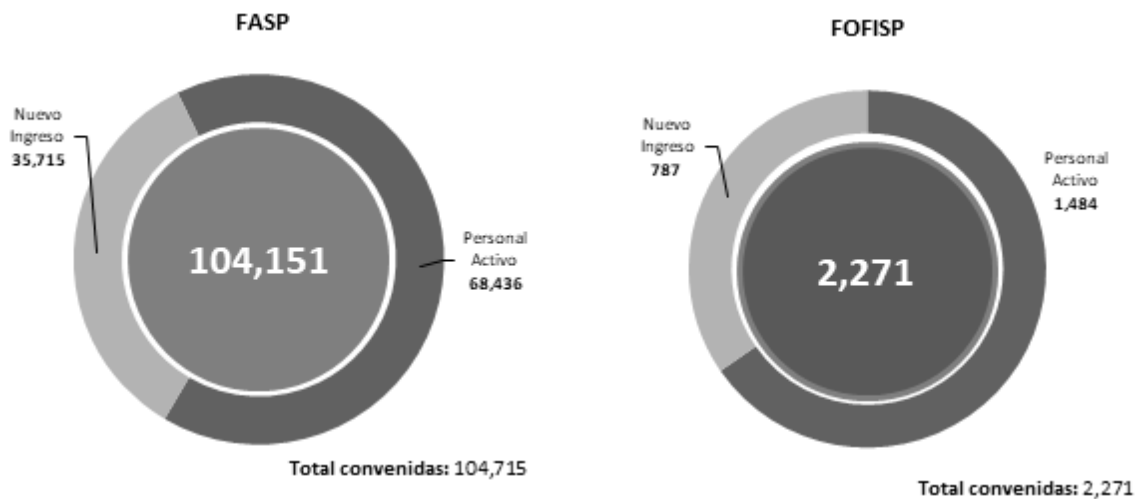
**Porcentaje en el Cumplimiento de Metas 2022
Al 31 de diciembre de 2022**



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos).

Durante el proceso de concertación de recursos del FASP y del FOFISP para el ejercicio 2023, las metas comprometidas por parte de las entidades federativas y municipios, fueron las siguientes:

Metas concertadas 2023



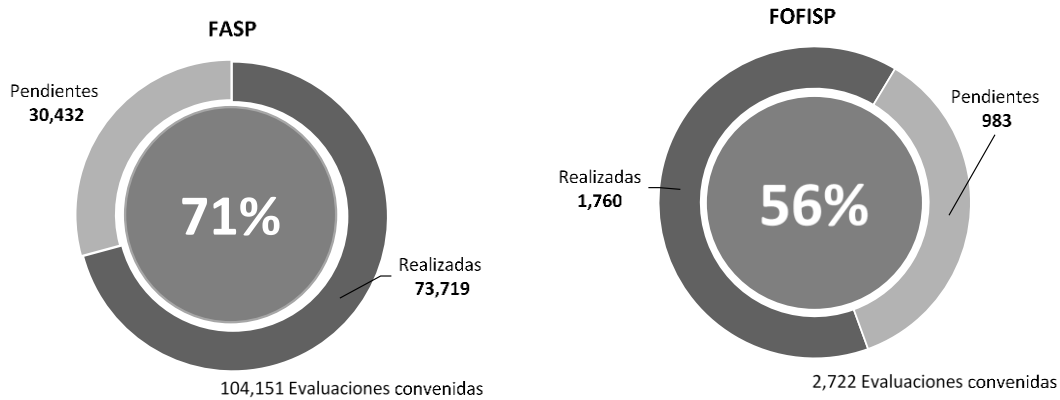
FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información de los Proyectos de Inversión del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del FASP 2023 y del Fondo para el Fortalecimientos de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 (Las metas concertadas corresponden a evaluaciones de



Nuevo Ingreso, Permanencia, Promoción/Ascensos para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública).

Al mes de septiembre, el avance en las metas establecidas en evaluaciones de control de confianza es el siguiente:

**Porcentaje en el Cumplimiento de Metas 2023
Al 30 de septiembre de 2023**



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Nuevo Ingreso, Permanencia, Promoción/Ascensos).



6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL





En el marco de la colaboración que desarrolla el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública de Estados y Municipios, se realizaron las siguientes actividades:

6.1 Ámbito Bilateral

6.1.1 Cooperación con Honduras sobre el “Registro Nacional de Detenciones” y “Educación Penitenciaria

El 22 de marzo de 2023, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) informó a la SSPC de la integración de la cartera de proyectos del Programa de Cooperación Técnica entre México y Honduras. El asunto se remitió para su atención al SESNSP.

Honduras manifestó su interés en conocer la experiencia de México, en dos temas: Implementación del Registro Nacional de Detenciones para aplicarlo en Honduras y Fortalecimiento de la educación penitenciaria en Agentes Penitenciarios de Honduras.

Para atender esta petición, la DGCO consultó a las áreas técnicas, competentes: Centro Nacional de Información - CNI (Registro Nacional de Detenciones) y de la Dirección General de Apoyo Técnico - DGAT (Educación penitenciaria), sobre su interés en llevar a cabo una reunión con la parte hondureña para revisar los alcances de los proyectos.

Durante la reunión, que se llevó a cabo el 2 de mayo, se acordó revisar la información proporcionada de los dos proyectos para definir la eventual participación del SESNSP en los mismos.

El pasado 4 de septiembre, AMEXCID informó a DGCO el interés de Honduras por continuar con el diseño del Registro Nacional de Detenciones para su país, a fin de incorporarlo a la cartera de proyectos de cooperación México-Honduras. Dicha situación se informó al CNI y se solicitaron sus comentarios sobre la petición de la AMEXCID.

En octubre de 2023, se envió a AMEXCID la opinión técnica del CNI sobre el tema en dos documentos:



- **Copia de Matriz. Observaciones RND.** Este documento explica paso a paso las etapas a las que se ve sometido el Primer Respondiente al momento de llevar a cabo una detención. Al respecto, el CNI emitió en este formato una opinión técnica al respecto.
- **Registro Nacional de Detenciones Honduras.** Este documento explica paso a paso las etapas a las que se ve sometido el Primer Respondiente y –el llamado por Honduras, Segundo Respondiente–, al momento de llevar a cabo una detención. Al respecto, el CNI emitió en este formato una opinión técnica al respecto.

Actualmente se está a la espera de la retroalimentación de la parte hondureña para definir las siguientes actividades.

El resultado de este proyecto de cooperación permitirá mejorar las condiciones en materia de Seguridad Pública de Honduras y contribuirá a mejorar la estabilidad social de la región.

6.1.2 Cooperación con el Salvador, intercambio de buenas prácticas sobre “Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO’S)”, “Erradicación de la Tuberculosis en contexto de encierro” y “Plan Cero Ocio”

Durante el mes de julio de 2023, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), remitió a la DGCO el Catálogo de oferta de cooperación que El Salvador ofrece como parte de sus buenas prácticas para, de ser el caso, incorporarlo en el XI Programa de Cooperación Bilateral T-C, entre México y El Salvador.

Los proyectos de interés por parte del Estado mexicano fueron: Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO’s), Erradicación de la Tuberculosis en contexto de encierro y Plan Cero Ocio.

La DGCO consultó al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDP) y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), áreas competentes en los temas, las que manifestaron su interés en conocer mayores detalles y los alcances de las buenas prácticas ofertadas.



Para dicho efecto se programó una reunión entre las áreas técnicas de ambos países, la cual se llevó a cabo el 30 de agosto de 2023.

En octubre de 2023, se enviaron a AMEXCID los Términos de Referencia, en los cuales se describe, los detalles de cada proyecto, para que se remitieran a El Salvador y se obtenga la retroalimentación correspondiente. El conocer esta experiencia exitosa de Honduras permitirá a nuestro país, contar con una óptica diferente en apoyo al modelo mexicano del sistema penitenciario.

Programa Estratégico del SESNSP

6.1.3 Búsqueda de seminarios sobre buenas prácticas internacionales en apoyo a la implementación del MNPJC

Durante 2023, con base en el replanteamiento de las actividades y las metas programadas para el ejercicio fiscal de ese año, se determinó contribuir a los esfuerzos que se realizan en el SESNSP, a nivel nacional, para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC).

Para lograrlo se planearon cuatro actividades:

- Revisar con base en el MNPJC los temas en que deben capacitarse Estados y municipios para posteriormente obtener la información disponible sobre dichos temas en el "Cuestionario de implementación y desarrollo de la Justicia Cívica y Proximidad".
- Realizar un diagnóstico nacional para conocer el porcentaje de policías capacitados en temas del MNPJC y con base en ello definir las prioridades para la profesionalización.
- Identificar prácticas exitosas, en el ámbito internacional, en los temas del MNPJC.
- Remitir ficha técnica sobre prácticas exitosas identificadas al área que coordina la implementación del MNPJC, para su consideración y eventual organización de seminarios.



La primera actividad consistió en hacer un análisis del MNPJC, proceso del cual se identificó el componente que señala como prioridad contar con una “Policía de Calidad”.

En dicho componente se identificaron los temas de profesionalización que deben conocer tanto la policía estatal como la municipal, entre los que destacan: Policía de Proximidad; Policía de Investigación y Análisis; Justicia Cívica y Policía para la atención de Grupos Vulnerables.

La segunda actividad consistió en generar un diagnóstico nacional que permitiera conocer el nivel de capacitación de los policías en los temas considerados relevantes en el Modelo

Derivado de reuniones internas entre la DGCO y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública se tuvo acceso a la información reportada por estados y municipios, correspondiente al segundo semestre de 2022.

Con dicha información se identificaron con precisión los temas considerados en el Modelo que requieren acciones de capacitación dirigidos a los policías, así como aquellos estados y municipios que se consideran prioritarios, por el nivel que tienen, en el conocimiento de los temas.

El análisis del MNPJC y el diagnóstico nacional de necesidades de profesionalización y sus principales hallazgos, se remitieron a la SEA para su valoración y definición de las siguientes acciones para la promoción de seminarios en apoyo a la implementación del Modelo.

El diagnóstico permitirá hacer más eficiente y con mayor impacto la profesionalización que se otorgue a policías estatales y municipales.

6.1.4 La Cooperación internacional y la Política Nacional Anticorrupción.

En cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción para el año 2023, la DGCO identificó como un área de oportunidad que estados y municipios conozcan la normatividad nacional existente en la celebración de acuerdos de cooperación internacional.

La finalidad de esta iniciativa es que estados y municipios, al apegarse a la normatividad que regula la cooperación internacional, logren que los



acuerdos que se firmen con entidades internacionales tengan el impacto y beneficio que se espera de ellos y además, que se evite la dispersión o el uso inadecuado de recursos de acuerdo a las disposiciones normativas en la materia.

Una vez que la propuesta de DGCO fue aceptada, se iniciaron gestiones con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), con el fin de presentarles la iniciativa y de ser el caso proceder a la integración de la normatividad y documentos, en materia de cooperación internacional, que se remitirán a estados y municipios.

El conocimiento de la normatividad en materia de cooperación internacional permitirá a estados y municipios hacer un uso más eficiente de los recursos que se dedican a capacitación.

6.1.5 La Cooperación Internacional y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.

En febrero de 2023, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDP) de este Secretariado Ejecutivo, solicitó un informe de la contribución de este Órgano Administrativo Desconcentrado en la implementación de los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.

Dicho Programa señala como una acción puntual, “4.3.8 Impulsar la colaboración con programas internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que busquen implementar experiencias de disuasión focalizada en municipios de alta incidencia delictiva, a fin de favorecer la paz, el diálogo y la prevención de la violencia y la delincuencia.”

En atención a la solicitud del CNPDPC, la DGCO propuso realizar una revisión en el ámbito internacional de prácticas exitosas relacionadas con el citado Programa y remitir la información al CNPDPC para su consideración en su programa de trabajo.

En atención a este compromiso, durante los tres primeros trimestres del 2023, se identificaron tres diferentes experiencias exitosas mismas que se remitieron al CNPDPC para que se revisen y de ser el caso se consideren en su programa de trabajo.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La información que se remite cada tres meses al CNPDPC, de experiencias que han funcionado en otros gobiernos para el tratamiento de un problema similar, podría ser de utilidad para revisar el tema desde otra óptica.



7. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



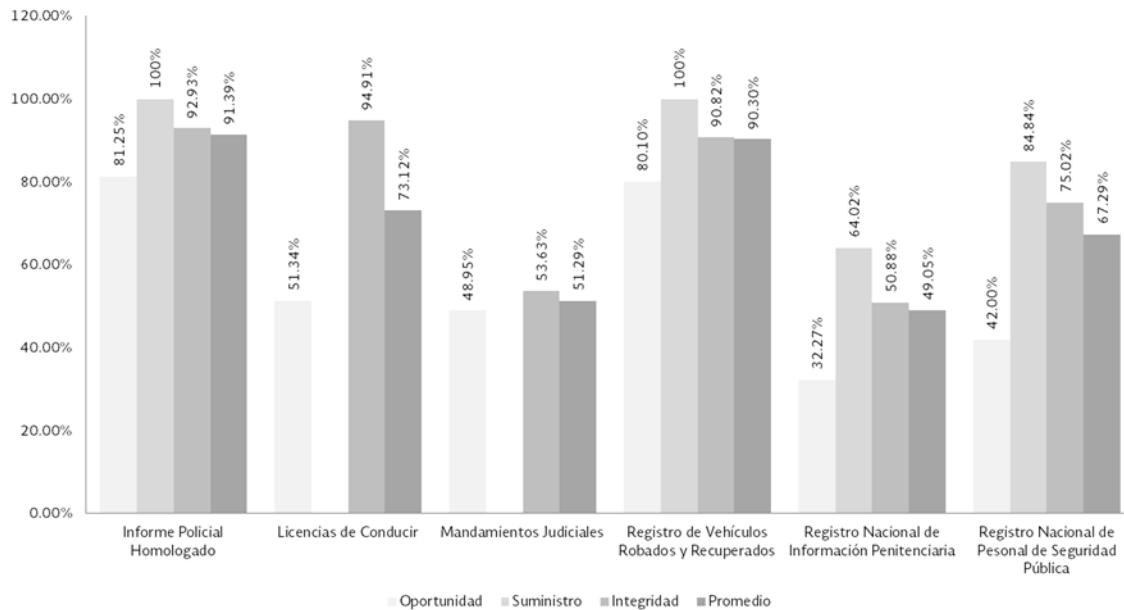


7.1 Implementación de la metodología para evaluar la oportunidad, integridad y suministro de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) mediante el Acuerdo 16/XL/16 de su Cuadragésima Sesión Ordinaria, aprobó la Metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, la cual establece indicadores específicos para cada base de datos, evaluando tres atributos: oportunidad, suministro e integridad.

De noviembre de 2022 a octubre de 2023, se han enviado mensualmente a los Secretarios Ejecutivos Estatales, los resultados de la evaluación aplicada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a fin de que implementen las medidas necesarias para mantener y, en su caso, mejorar sus resultados en las evaluaciones subsecuentes.

Resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública (al 31 de octubre de 2023)



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP, con base en el resultado de la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, capturado por las instancias de seguridad pública de las entidades federativas y suministrado por Plataforma México; con fecha de corte al 31 de octubre de 2023.



7.2 Registro Nacional de Detenciones

Esta herramienta, creada e instrumentada en el 2019 por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el SESNSP ha significado una de las innovaciones más importantes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México, en materia de seguridad pública y derechos humanos. El RND también significa una deuda histórica saldada por parte del Estado Mexicano con todas las personas en su territorio sujetas a una detención hecha por algún representante del Estado. A la fecha, este Registro fue actualizado para robustecer la información del evento de detenciones y sobre todo, la información para la identificación y ubicación de la persona detenida.

En julio de 2022, el CNI del SESNSP instaló una mesa de trabajo con el Centro Nacional de Información Plataforma México de la SSPC, con el objeto de efectuar los cambios previstos en los Nuevos Lineamientos del RND^{12/} en el sistema de captura del Registro Nacional.

Derivado de las mesas de trabajo instaladas en julio de 2022, se identificaron varias necesidades que, por atribución de este CNI y de la Dirección General de Plataforma México, fueron incorporadas al Sistema de Captura del RND. En términos generales, se adicionaron campos que hacen referencia a la persona detenida, asimismo se incluyó la posibilidad de que la persona detenida tenga acceso a sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); y además, se incorporó como tercera etapa del registro, el módulo para la recepción de personas detenidas en los Centros Penitenciarios.

Una vez concluidos los cambios en el sistema y después de una revisión, el 27 de abril de 2023, se informó a la Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, que por parte del CNI no había inconveniente alguno para poner a disposición de los usuarios las actualizaciones al sistema.

Posteriormente, en abril la SSPC notificó a las entidades federativas que a partir mayo del 2023, estaría disponible el sistema con las adecuaciones requeridas en los Lineamientos.

Como resultado, el pasado 11 de mayo se liberó el Sistema con las

^{12/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649525&fecha=20/04/2022



adecuaciones requeridas en los nuevos Lineamientos del RND, entre las nuevas funcionalidades se encuentran las siguientes:



Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 se registraron 17,051 personas detenidas con puesta a disposición ante el Ministerio Público vinculadas a delitos del fuero federal, respecto al fuero común se registraron 207,122 personas detenidas y por lo que hace a faltas administrativas se registraron 653,361.

7.3 Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude

El Acuerdo 10/XLV/19 del CNSP instruye al SESNSP para que, a través de su Centro Nacional de Información, elabore los Lineamientos de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude, así como su implementación.

En cumplimiento a dicho Acuerdo, el CNI del SESNSP realizó y publicó en el DOF el 15 de abril de 2020 los "Lineamientos para la integración y funcionamiento de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude" que tienen por objeto regular la integración, operación, conservación, funcionamiento y explotación de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude Telefónico, estableciendo los procedimientos homologados que garanticen el control y seguimiento de dichos números a nivel nacional.



Aunado a lo anterior, se implementó la solución tecnológica que soporta esta nueva base nacional en las 32 entidades federativas del país. En esta implementación, participaron diversas instituciones de seguridad pública y justicia, tales como los Complejos de Seguridad, también conocidos como C4, C5 y las Fiscalías estatales. Dicha base inició operaciones de manera oficial y obligatoria a partir del 28 de mayo de 2020.

Este nuevo instrumento se plantea como la punta de lanza para la inteligencia, investigación y persecución de este delito. Además, habilita la instrumentación de estrategias enfocadas a la prevención y el combate frontal de estas conductas delictivas, toda vez que éste es el segundo delito más común en el país, sólo después del delito de robo.

**Denuncias en la Base Nacional de Presuntos Números
de Extorsión y Fraude Telefónico
Del 1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023**

Año	Mes	Denuncias
2022	Noviembre	16,841
2022	Diciembre	17,503
2023	Enero	18,057
2023	Febrero	17,765
2023	Marzo	20,768
2023	Abril	20,990
2023	Mayo	21,388
2023	Junio	20,664
2023	Julio	18,832
2023	Agosto	18,169
2023	Septiembre	20,091
2023	Octubre	22,497
2023	Noviembre	23,780
Total		257,345

FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP.



7.4 Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

7.4.1 Programa para la consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

La conformación de un Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias que comprenda el servicio federalizado de Emergencia 9-1-1, implica la realización de diversas estrategias que favorezcan una operación homologada del servicio, así como la obtención de información que sea medible y comparable. Asimismo, involucra el desarrollo de acciones que acoten las amenazas externas que ponen en riesgo la viabilidad del servicio.

A continuación se describen las actividades desarrolladas para la homologación del Servicio de Emergencia 9-1-1.

a) Capacitación del personal del Servicio de Emergencia 9-1-1

La formación permanente del personal es uno de los pilares para la homologación y consolidación del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, por ello se impulsaron cursos en línea (cursos para los cuales se ingresa a una plataforma donde se desarrolla el curso y virtuales, a través de videoconferencias).

A través de las concertaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 respecto del Subprograma “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, se programó como meta para el 2023 que el personal fuera capacitado en tres cursos en línea: dos provistos por el Instituto Nacional de las Mujeres: “Comunicación incluyente y sin prejuicio” y “Masculinidades modelos para transformar” y uno impulsado por la Secretaría de Bienestar y el Secretariado Ejecutivo para la Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes (SIPINNA) “Elementos generales para protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia”.

Dicha meta fue suscrita por 30 entidades federativas, los avances en la capacitación del personal al mes de octubre son los siguientes:



- **Comunicación incluyente y sin prejuicio:** 16 entidades han capacitado entre el 80 y el 100 por ciento de su personal, mientras que tres están entre 40 y 70 por ciento del personal capacitado.
- **Masculinidades modelos para transformar:** 17 entidades han capacitado entre el 80 y 100 por ciento de su personal, mientras que tres están entre 40 y 70 por ciento del personal capacitado.
- **Elementos generales para protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia:** 19 entidades han capacitado entre el 80 y 100 por ciento de su personal, mientras que dos están entre 40 y 70 por ciento.

Asimismo, durante los meses de febrero y marzo de 2023, se trabajó con la Organización de Ayuda Humanitaria “World Vision” en el desarrollo del curso virtual “Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de la línea de emergencia”, dirigido al personal operador del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, enfocado a brindar herramientas para atender llamadas asociadas a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En este sentido el Centro Nacional de Información en coordinación con la organización “World Vision” y SIPINNA, del 27 al 29 de marzo impartieron el referido curso, en el que participaron 952 personas de los Servicios de atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Ese mismo curso fue impartido los días 4, 5 y 6 de septiembre, en el que participaron 928 personas de los de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

b) Desarrollo de materiales para homologar el actuar del personal operador del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

Con la finalidad de homologar el actuar del personal operador del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, en atención a llamadas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, se desarrolló en los primeros ocho meses de 2023, el “Protocolo Específico para la Atención de Llamadas



de Emergencia de Violencia contra niñas, niños y adolescentes” y la Instrucción de Trabajo denominada “Trata de Menores” conforme a lo siguiente:

El CNI del SESNSP en coordinación con la Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y SIPINNA desarrolló el “Protocolo Específico para la Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra niñas, niños y adolescentes”, el Protocolo fue enviado a las y los titulares de los Complejos de Seguridad (C4, C5 o equivalentes) de todo el país mediante el oficio SESNSP/CNI/1754/2023.

Durante el mes de diciembre de 2023, el Centro Nacional de Información capacitará al personal replicador y operadores del Servicio de Emergencia 9-1-1 en la utilización del protocolo.

Por lo que hace a la Instrucción de Trabajo, Incidente 30706, Trata de Menores (Trata de Niñas, Niños y Adolescentes), esta fue desarrollada con apoyo de las Secretarías de Turismo y de Gobernación, así como de SIPINNA, de la UNICEF y de la Organización World Visión México en coordinación con el Centro Nacional de Información del SESNSP.

La Instrucción fue enviada a las y los titulares de los C4, C5 o equivalentes del país mediante el oficio SESNSP/CNI/1754/2023. Durante el mes de noviembre el Centro Nacional de Información capacitó al personal replicador y operadores del servicio de Emergencia 9-1-1 en la utilización del protocolo, en él curso participaron 1, 648 personas del Servicio de Emergencia 9-1-1.

Otro instrumento de homologación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, es el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia cuya actualización se concluyó el pasado mes de septiembre, el cual se remitirá a la Comisión Permanente de Información para que tome conocimiento de él y pueda ser difundido entre los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en las entidades federativas.



c) Procesos de certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia

Uno de los procesos más importantes para la mejora continua del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia es la evaluación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), por ello en cumplimiento al Acuerdo 06/XXXIX/15 del CNSP y en seguimiento a las acciones para la consolidación del Número Único de Llamadas de Emergencia 9-1-1, se diseñó una Norma Técnica que permite estandarizar los Servicios de Llamadas de emergencia. Dicha norma técnica fue actualizada en los primeros ocho meses de 2023, con apoyo de 19 entidades federativas del país.

Asimismo, durante 2023 se desarrolló el Programa Nacional de Certificación de los CALLE que contiene la metodología para el desarrollo del proceso, así como las listas de verificación que se utilizarán para cumplir la norma.

Dicho documento está en proceso de revisión y servirá para el desarrollo de los procesos de Certificación de los CALLE.

7.4.2 Estrategia para mitigar las llamadas improcedentes

En seguimiento a las acciones para la consolidación del Número Único de Llamadas de Emergencia 9-1-1, se diseñó durante 2021, la “Estrategia para prevenir, mitigar y sancionar las llamadas de mal uso al número único de emergencias 9-1-1”, documento técnico en el que se establecieron tres ejes para mitigar, prevenir, erradicar y sancionar aquellas llamadas consideradas de mal uso que se realizan al 9-1-1.

Al 30 de septiembre de 2023, se tienen los siguientes resultados producto de la implementación de la estrategia: 30 entidades federativas suscribieron la meta “Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89” dentro del Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023.

Las entidades envían al Centro Nacional de Información, de manera trimestral un informe sobre su implementación.

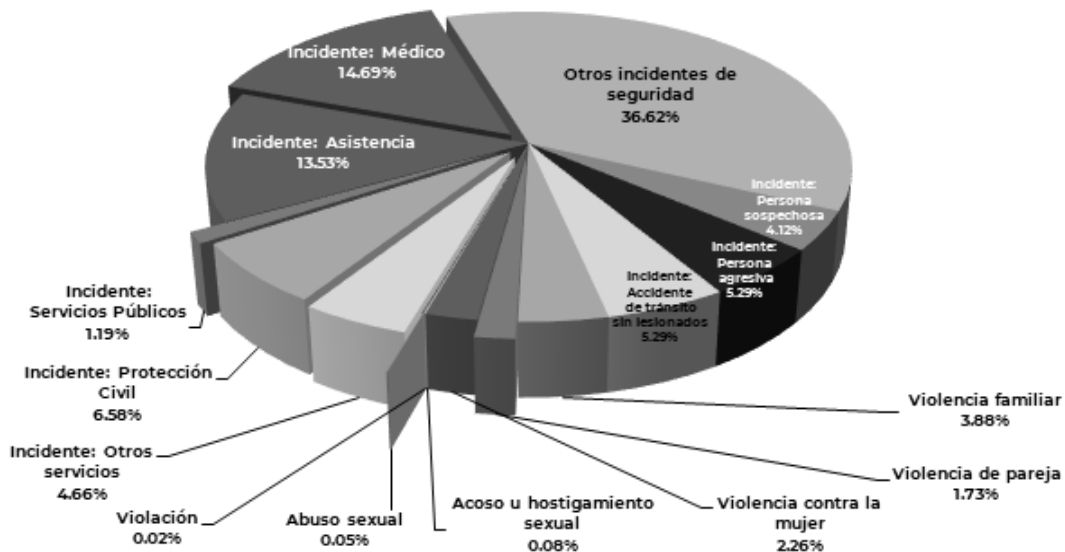
7.4.3 Estadística de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 con perspectiva de género

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLII/2017 del CNSP, el CNI del SESNSP publica mensualmente el reporte “Información de violencia contra las mujeres” en el portal oficial del SESNSP,^{13/} con corte estadístico del mes inmediato anterior.

El reporte tiene como objetivo señalar la frecuencia, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan contra la integridad de las mujeres, con base en las cifras de dos fuentes de información:

- Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

Participación de los incidentes de emergencia relacionados con mujeres (diciembre de 2022 a noviembre de 2023)



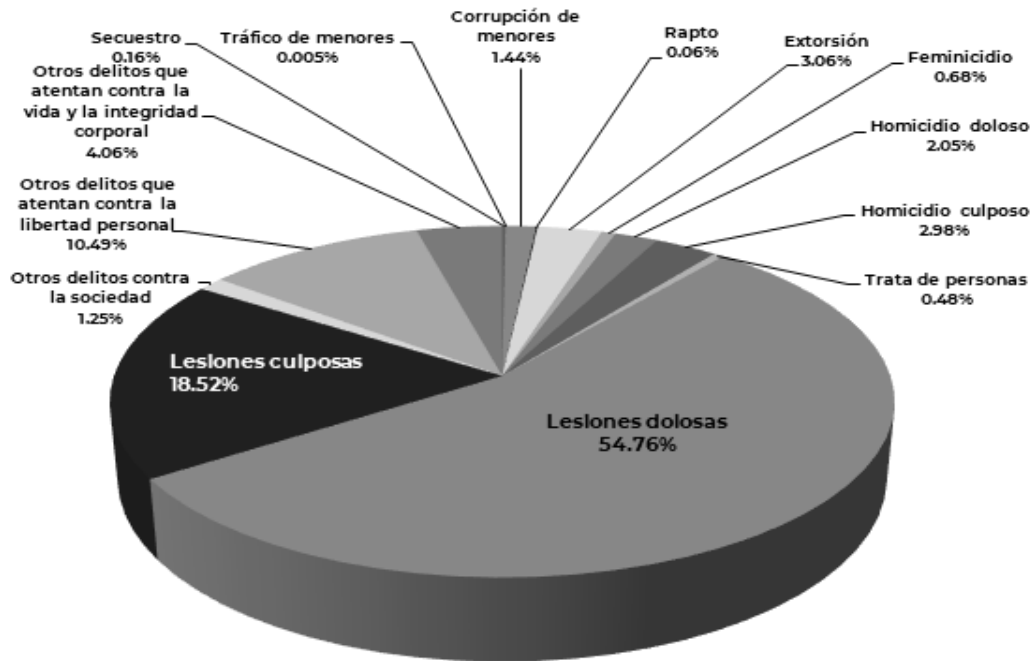
FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas.

- Estadísticas de incidencia delictiva, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos registradas en las carpetas de

^{13/} <https://www.gob.mx/sesnspp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019?idiom=es>

investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.

Participación de las presuntas víctimas mujeres por delito (Diciembre de 2022 a noviembre de 2023)



FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.5 Incidencia Delictiva

7.5.1 Reporte sobre víctimas y delitos prioritarios

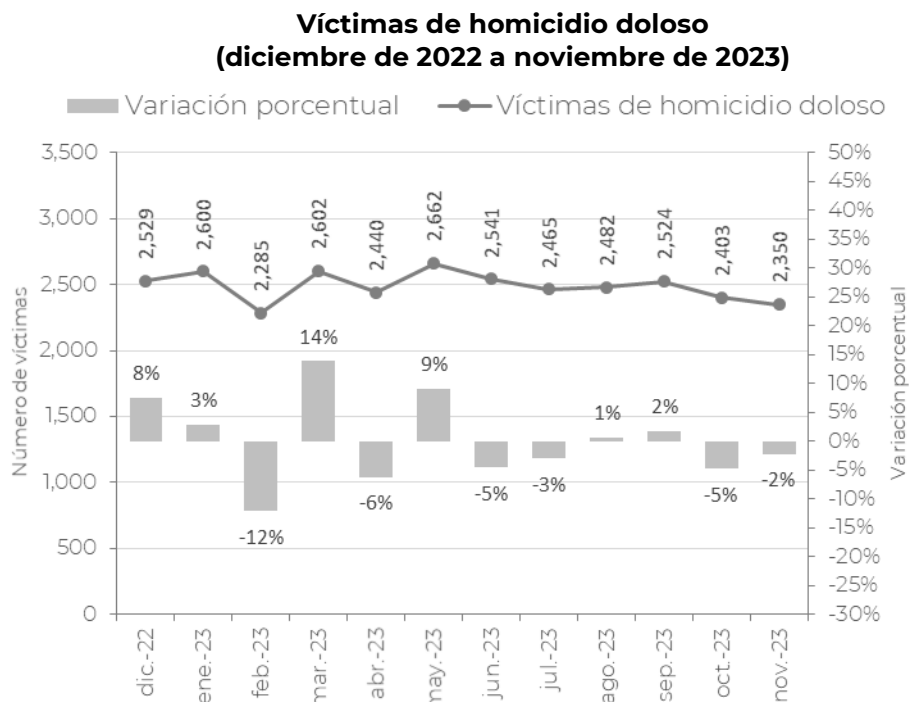
En cumplimiento a los Acuerdos 05/XXXV/13 y 13/XXXVIII/15 del CNSP, así como al Acuerdo XXXIII/08/2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), con el objetivo de garantizar que la información delictiva continúe disponible para la ciudadanía, el Centro Nacional de Información del SESNSP, publicó mensualmente las cifras de incidencia delictiva en el portal oficial del SESNSP,^{14/} con corte estadístico del mes inmediato anterior. Esto se logró mediante la consolidación de un flujo de

^{14/} <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

información oportuno, completo, consistente y continuo de las 32 fiscalías y procuradurías estatales.

7.5.2 Homicidio doloso

Durante el periodo acumulado de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, el número de víctimas de homicidio doloso en México (29,883) disminuyó en 3.8% respecto al mismo periodo acumulado de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 (31,060). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de homicidio doloso de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.



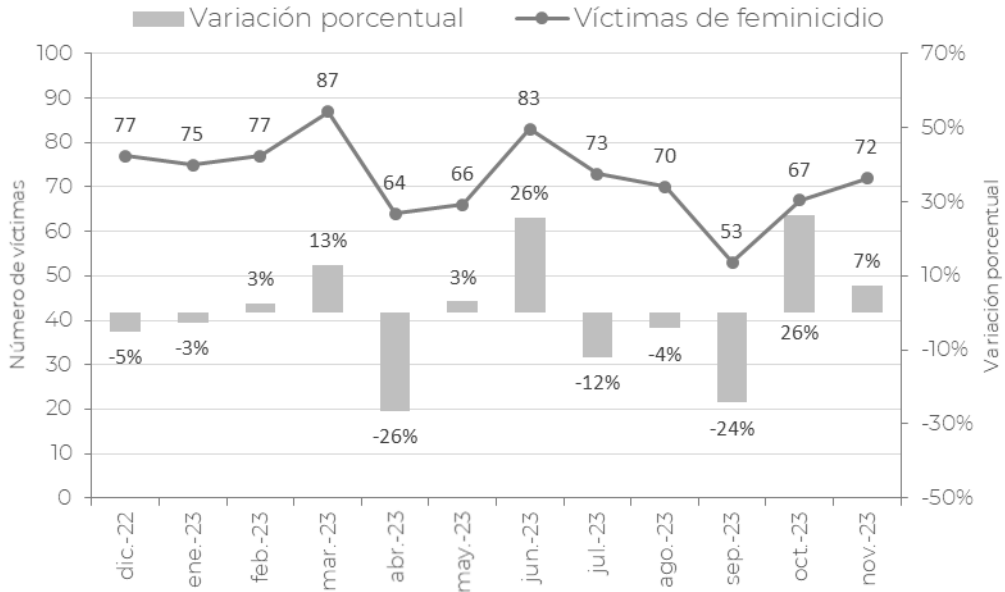
FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.5.3 Femicidio

Durante el periodo acumulado de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, el número de víctimas de femicidio en México (864) disminuyó en 12.4% respecto al mismo periodo acumulado de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 (986). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de femicidio de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.



Víctimas de feminicidio (diciembre de 2022 a noviembre de 2023)

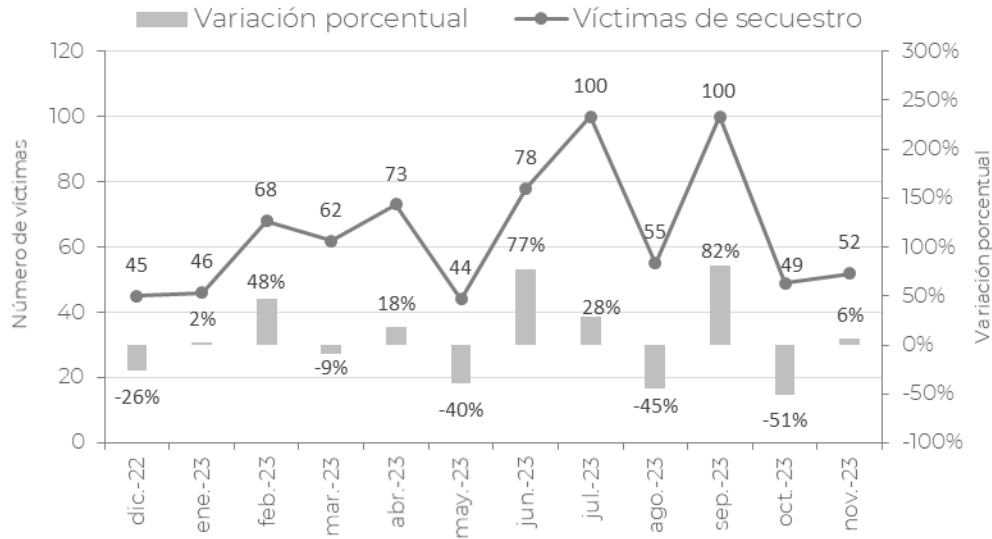


FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.5.4 Secuestro

Durante el periodo acumulado de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, el número de víctimas de secuestro en México (772) aumentó en 5.6% respecto al mismo periodo acumulado de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 (731). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de secuestro de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.

**Víctimas de secuestro
(diciembre de 2022 a noviembre de 2023)**



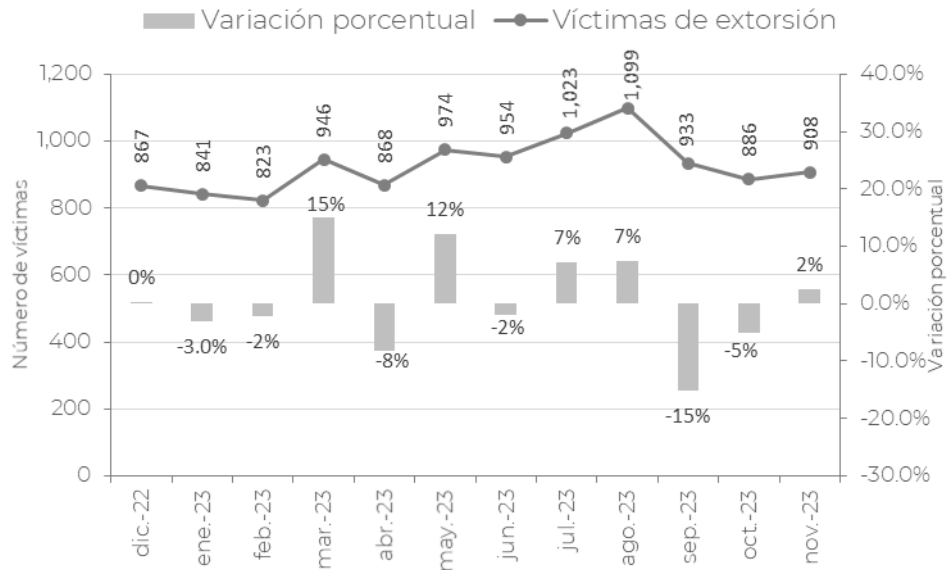
FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.5.5 Extorsión

Durante el periodo acumulado de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, el número de víctimas de extorsión en México (11,122) aumentó en 1.3% respecto al mismo periodo acumulado de diciembre de 2021 a noviembre de 2022, (10,976). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las víctimas de extorsión de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.



Víctimas de extorsión (diciembre de 2022 a noviembre de 2023)

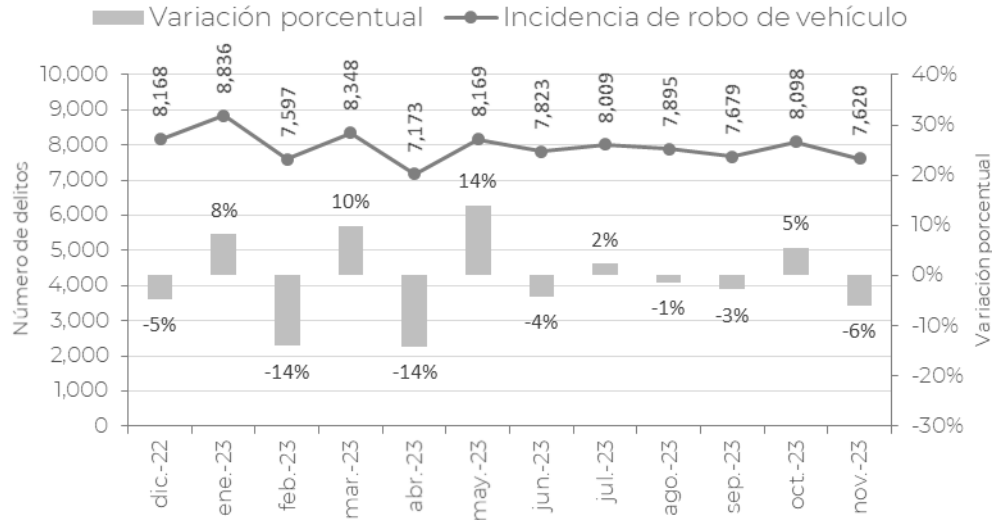


FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.5.6 Robo de vehículo

Durante el periodo acumulado de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, los delitos de robo de vehículo en México (95,415) disminuyeron en 6.5% respecto al mismo periodo acumulado de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 (102,093). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de los delitos de robo de vehículo de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.

**Delitos de robo de vehículo ^{1/}
(diciembre de 2022 a noviembre de 2023)**



^{1/} Se refiere a robo de coche de 4 ruedas.

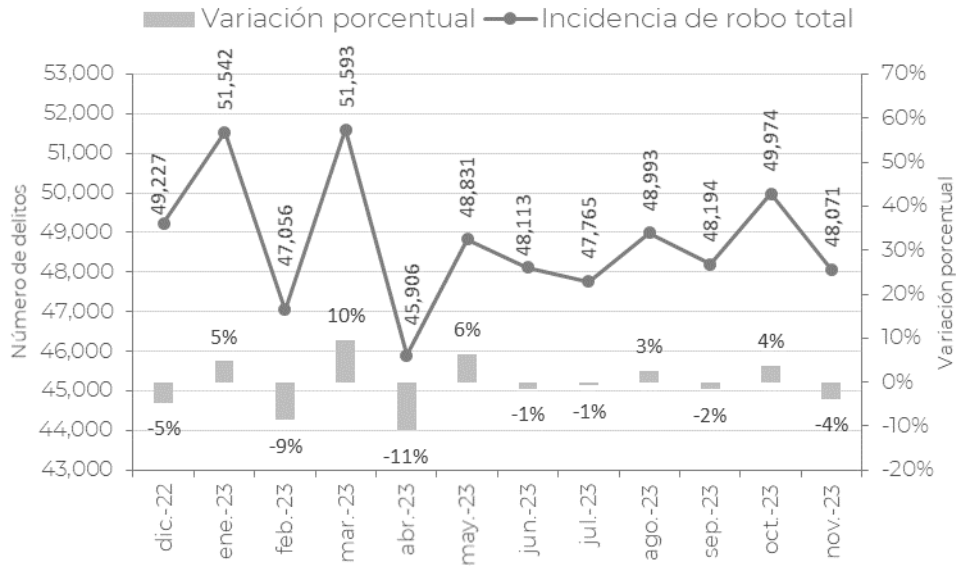
FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.5.7 Otros patrimoniales

Durante el periodo acumulado de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, el robo total en México (585,265) disminuyó en 4.5% respecto al mismo periodo acumulado de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 (614,154). En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual del robo total de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.



**Delitos de robo de total ^{2/}
(diciembre de 2022 a noviembre de 2023)**



2/ El robo total incluye robo: a casa habitación, de vehículo automotor (comprende coche de 4 ruedas, motocicletas y embarcaciones), de autopartes, a transportista, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria y otros robos.

FUENTE: Centro Nacional de Información del SESNSP con información remitida por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

7.6 Relanzamiento del Servicio Nacional de Denuncia Anónima 0-89

Con el hashtag #089DenunciaAnónima y el eslogan “Fácil de recordar, ¡sencillo para denunciar!”, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con el apoyo de los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública de las entidades federativas, lanzó desde 2021 la campaña de difusión del Número de Denuncia Anónima 089 a través de redes sociales y portales digitales.

La campaña fue desarrollada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC) en coordinación con el Centro Nacional de Información (CNI), consta de 13 gráficos y tiene como propósito difundir los servicios de denuncia anónima a través del número



único 089, informar a la ciudadanía sobre los atributos de esta línea nacional, promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito; así como homologar la imagen gráfica del servicio.

Asimismo, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de difusión de la campaña a través de portales de internet, redes sociales, ligas, medios electrónicos o impresos, se acordó con los Consejos y/o Secretarios Ejecutivos Estatales un calendario para el envío de informes trimestrales con el reporte de las acciones que se estén llevando a cabo.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023 se han recibido 82 informes trimestrales conforme al siguiente desglose:

**Campaña Relanzamiento del Servicio de Denuncia Anónima 089
Informes trimestrales 2022-2023**

Informes	Fecha de corte	Entidades Federativas que entregaron el Informe
4^{to} Informe 2022	30 de diciembre (octubre-diciembre)	Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán 18 informes
1^{er} Informe 2023	31 de marzo (enero-marzo)	Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. 24 informes
2^{do} Informe 2023	30 de junio (abril-junio)	Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. 22 informes
3^{er} Informe 2023	30 de septiembre (julio-septiembre)	Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. 18 informes

NOTA: Se ha hecho un atento recordatorio a los enlaces que designaron las entidades federativas que no han reportado para que atiendan lo relacionado con la campaña y remitan el informe correspondiente.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

7.7 Red Nacional de Radiocomunicación

Desde finales del 2022 y durante el 2023, el CNI del SESNSP continua vigilando la operación y disponibilidad de los sitios de repetición de la Red de Radiocomunicación.

Se ha mantenido en operación y en servicio la Red de Radiocomunicación con el fin de que los elementos de seguridad logren establecer sus comunicaciones con la capacidad de interactuar entre los tres órdenes de gobierno.



Se ha coordinado y planeado con los C4 y C5 la entrega de reportes homologados de disponibilidad, cobertura de la Red y Tasa porcentual de equipamiento.

Mes a mes se ha recopilado la información entregada en los reportes de disponibilidad de cada entidad que entregan los C4 y C5 de las entidades federativas, con el fin de identificar en que sitios de repetición hay baja o nula disponibilidad y al encontrar nula disponibilidad en algún sitio de repetición se le notifica a la entidad para el restablecimiento de su red.

Como resultado de la estrategia planteada por el Ejecutivo Federal, se ha promovido que las entidades federativas comiencen una migración paulatina a un estándar abierto. De esta forma, existen entidades que operan o estarán operando en un estándar con dicha naturaleza.

Actualmente están interoperando de la siguiente manera:^{15/}

- En estándar TETRA (Radio Troncalizado Terrestre) operan la Ciudad de México, Guanajuato, Morelos y Estado de México. Desde principios del 2023 también iniciaron operaciones Chiapas y Durango.
- En estándar abierto, con predominación de P25 (Del Proyecto APCO-25) operan Campeche, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán.
- En estándar LTE (Evolución a Largo Plazo), Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas.
- El resto del país seguirá operando en protocolo propietario, lo que permitirá que en un futuro puedan implementar soluciones híbridas, aprovechando las ventajas que brinda la tecnología.

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023, se validó la inversión por un total de 818 millones de pesos, concertado por 30 entidades federativas.^{16/}

Respecto al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, se validó la inversión por un total de 51

^{15/} La Ciudad de México y el estado de Michoacán tiene la capacidad de trabajar con dos protocolos diferentes.

^{16/} La Ciudad de México y el estado de Guanajuato no concertaron recurso FASP



millones de pesos, para el beneficio de la Red de Radiocomunicación de cinco entidades federativas (Ciudad de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Tamaulipas).

Por medio de llamadas telefónicas y video llamadas, se impartió asesoría para el seguimiento del proceso de Concertaciones, llenado del Formato de Descripción Técnica y respecto al proceso de Adecuaciones, a 30 entidades federativas que lo solicitaron, con la intención de que el recurso FASP y FOFISP 2023 que les fue asignado lo ejerzan para mantener la operación de su Red de Radiocomunicación, que permita beneficiar la comunicación segura de los tres órdenes de gobierno.

Se ha compartido a la Dirección General de Planeación y a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento los informes de resultados de indicadores de la Red de Radio para ser reportados en la evaluación de las metas que cumple cada entidad federativa.



8. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA





8.1 Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) 2022-2024 es un esfuerzo interinstitucional que busca atender los factores de riesgo y las causas que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia, en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial; fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad y establecer los cimientos de una sociedad justa y con bienestar en donde se construyan las condiciones de paz y seguridad para todas y todos, bajo tres enfoques transversales: derechos humanos; perspectiva de género y proximidad social.

Fue publicado en diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación^{17/} y consta de:

5 Objetivos prioritarios



- **Prevenir causas y factores de riesgo** que generan violencia y delincuencia.
- Impulsar la **pacificación del país** a través de la **participación ciudadana y comunitaria**.
- **Mejorar la respuesta de las instituciones** de seguridad para prevenir la comisión de delitos.
- **Prevenir** las conductas y factores que propicien la **violencia de género**.
- **Impulsar la reinserción social** para transitar hacia una cultura de paz y legalidad.

18 Estrategias prioritarias



122 Acciones puntuales



15 Indicadores



^{17/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0



Participan 16 dependencias y entidades federales,^{18/} incluida la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Decreto por el que se aprueba el Programa, la SSPC, en coordinación con el SESNSP, mediante el CNPDyPC es la encargada de dar seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, y el cumplimiento a los objetivos prioritarios establecidos.

Las dependencias y entidades federales participantes definieron 402 actividades a realizar durante el ejercicio fiscal que incluyen, entre otras:

- Talleres y mesas de trabajo
- Campañas de difusión
- Elaboración y aplicación de diagnósticos, protocolos, modelos y guías
- Ferias de desarme voluntario
- Acciones de intervención comunitaria
- Rescate y apropiación de espacios públicos
- Conformación de redes ciudadanas y de redes de mujeres
- Capacitaciones a policías en materia de prevención y atención de violencia familiar y de género, justicia cívica, derechos humanos y proximidad social
- Acciones de prevención de adicciones
- Integración y difusión de información estadística de incidencia delictiva y victimización con perspectiva de género
- Acciones de reinserción social con población en reclusión

^{18/} Secretaría de Bienestar, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Salud, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Han informado de manera trimestral sobre el avance de estas actividades y con corte al 15 de noviembre se tiene el siguiente estatus:

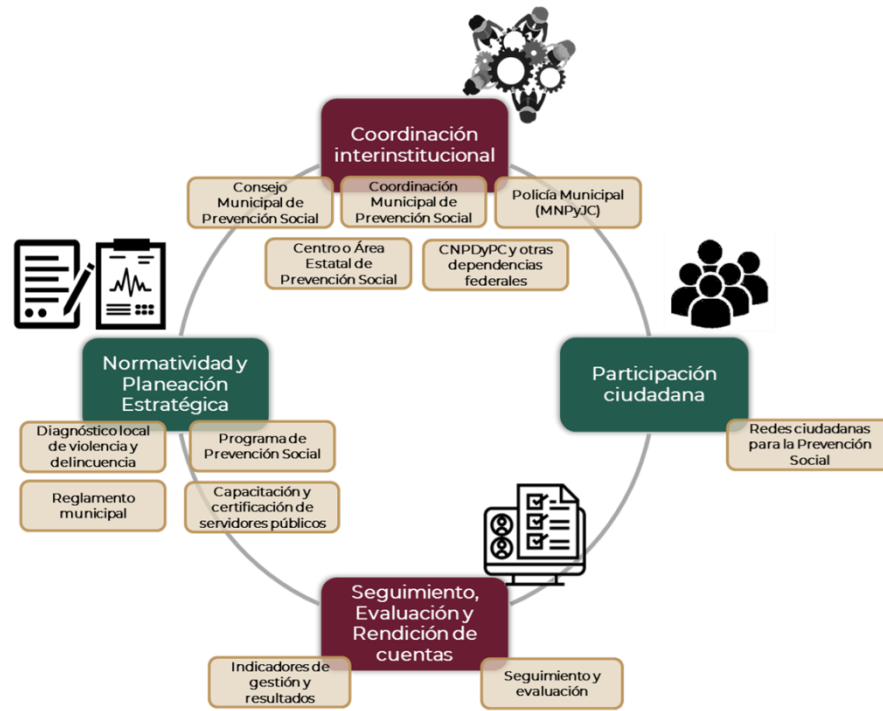


8.2 Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento de los Acuerdos 01/CPPDPCCNSP/SO-I/2021 02/CPPDPCCNSP/SO-I/2022 de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CPPDPCCNSP) llevadas a cabo en 2021 y 2022 respectivamente, se elaboró el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

El objetivo del Modelo es establecer los elementos mínimos para homologar la manera en la que se organiza y opera la política de prevención social de la violencia y delincuencia a nivel municipal, y brindar a los gobiernos locales herramientas para diseñar, implementar y evaluar acciones y estrategias en la materia.

Consta de cuatro componentes: Normatividad y Planeación Estratégica; Coordinación Interinstitucional; Participación Ciudadana y Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la CPPDPCCNSP, llevada a cabo en septiembre de 2023, fue aprobado en sus términos el Modelo elaborado por el SESNSP y se instruyó su integración en la agenda para su ratificación en el Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

8.3 Participación Ciudadana a través de los Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al CNSP

Con el objetivo de fortalecer la participación social en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, de las instituciones de seguridad pública y el mejoramiento de las tareas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, así como, proponer medidas específicas y acciones vinculadas a la función de seguridad pública, el CNSP considera la participación en sus sesiones, como invitados permanentes, de cinco representantes de la sociedad civil.



Por lo tanto, con base en los *Lineamientos que establecen los Requisitos y el Procedimiento para designar a los Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública*, el SESNSP publicó el 15 de junio de 2023, en su página de internet y tres diarios de circulación nacional, la Convocatoria para la selección de los Invitados Permanentes.

Entre los meses de julio y agosto la CPPDPCCNSP realizó el análisis de las propuestas y la preselección de postulantes y en el marco de su Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo en septiembre de 2023, los integrantes de la Comisión emitieron su voto para la selección de cinco candidatos como titulares y dos suplentes e instruyó al SESNSP someta la propuesta a consideración del Pleno del CNSP, lo cual quedó asentado en el siguiente acuerdo:

02/CPPDPCCNSP/SO1/2023

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en términos de la BASE QUINTA, apartado 5 de la Convocatoria para la selección de los Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública, difundida el 15 de junio de 2023, someta la propuesta de los cinco titulares y dos suplentes a Invitados Permanentes de la Sociedad Civil, seleccionados por esta Comisión, para su aprobación por el Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

INVITADOS PERMANENTES TITULARES	
1	José De Jesús Rodríguez Cárdenas
2	Silvia Leticia Herrera Soberanes
3	Miguel Enrique Calderón Quevedo
4	Marco Antonio De La Garza Garza
5	Ignacio Manjarrez Ayub
SUPLENTES	
1	Miguel Ángel Martínez Millán
2	Ana María Esquivel Hernández



8.4 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

8.4.1 Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social

En 2022, los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social invirtieron 262.50 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para realizar diversas acciones de prevención social y atender los principales factores de riesgo que afectan a grupos prioritarios de atención (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres) y 3.4 millones de pesos en capacitación y certificación para el personal que los integra.

Al finalizar el ejercicio fiscal, las actividades implementadas tuvieron el siguiente alcance entre la población:

Población beneficiada con recursos FASP en acciones de prevención social (Ejercicio Fiscal 2022)

Tipo de acción	Población beneficiada
Acciones de prevención de violencia comunitaria	541,152
Acciones de prevención de violencia escolar (con estudiantes, madres y padres de familia y docentes)	141,950
Acciones de prevención de violencia en jóvenes	49,603
Acciones de prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes	28,104
Acciones de prevención de violencia de género (con mujeres)	27,728
Foros, congresos y convenciones	12,397
Acciones de prevención y atención de adicciones	5,680
Capacitación y certificación de personal del servicio público en materia de prevención social	3,049
Atención a jóvenes en conflicto con la Ley	145
Campañas de prevención social	4,154,332

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Actividades realizadas con recursos FASP para la prevención social (Ejercicio Fiscal 2022)

Tipo de acción	Sitios/Unidades
Foros, congresos y convenciones	17 Foros
Capacitación y certificación	134 Capacitaciones y/o Certificaciones
Rehabilitación de espacios públicos	278 Espacios
Campañas de prevención social	106 Campañas
Canje de armas ^{1/}	37,682 Armas y municiones



Tipo de acción	Sitios/Unidades
Intercambio de juguete bélico	12,273 Juguetes
Estudios e investigaciones	8 Estudios
Equipamiento de Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	15 Centros y Áreas

1/ Incluye: armas cortas, armas largas, cartuchos, cargadores, réplicas y granadas.
FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



Actividades realizadas por el Centro Estatal de Prevención Social de Guerrero (Actividades lúdicas con familias, Chilpancingo)
FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



Actividades realizadas por el Centro Estatal de Prevención Social de Quintana Roo (Actividades lúdicas con niñas, niños y adolescentes, Othón P. Blanco).

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Para 2023, se concertaron 295.97 millones de pesos del FASP con 31 entidades federativas en materia de prevención social.

La promoción de los temas prioritarios en materia de prevención en el proceso de concertación permitió que los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social asignaran mayor recurso a las acciones en la materia respecto a lo convenido en 2022 (262.50 millones de pesos), lo cual se refleja en un incremento del 12.75%

**Destino del gasto, FASP Prevención 2023
Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023 (Millones de pesos)**

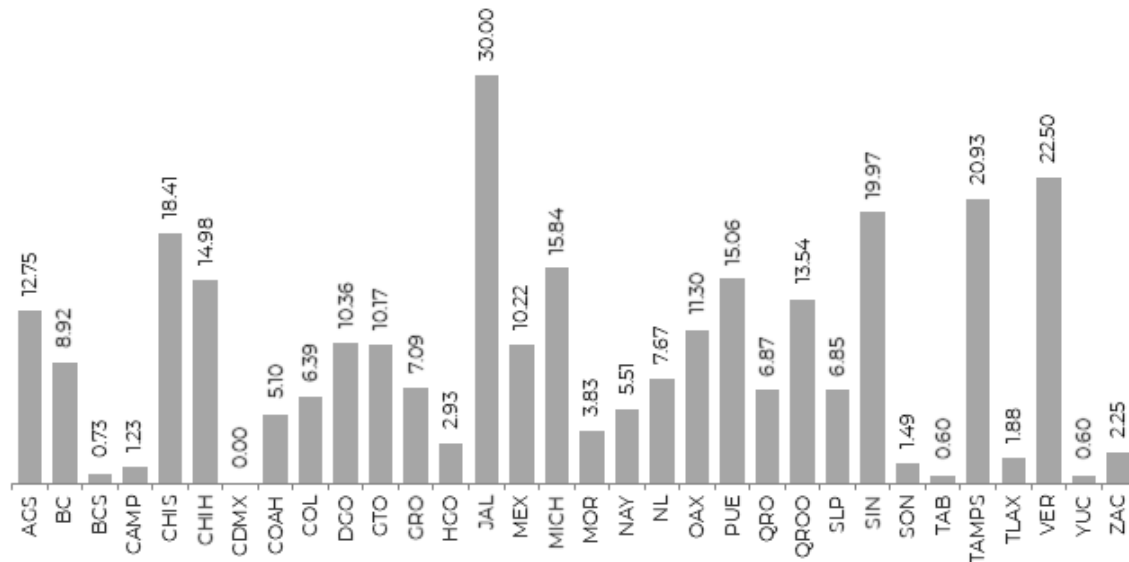
Acciones	Montos
Acciones para prevenir la violencia en niñas, niños y adolescentes	9.18
Acciones para prevenir la violencia en jóvenes	18.00
Acciones para prevenir la violencia comunitaria	55.00
Acciones para Campañas y difusión de mensajes	21.29
Acciones para fomentar la participación ciudadana	13.65
Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	1.30
Fortalecimiento de los Centros y Áreas de Prevención Social	139.09
Acciones de prevención dirigidos a mujeres	14.07



Acciones	Montos
Redes de Mujeres MUCPAZ	19.94
Capacitación a personal que integra los Centros y Áreas Estatales de Prevención	4.45
Total	295.97

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Inversión de recursos por entidad federativa, FASP Prevención 2023 Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023 (Millones de pesos)



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

8.4.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El CNPDyPC se propuso como uno de sus objetivos, conocer anualmente el avance que han alcanzado los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social en la implementación de programas, estrategias y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como en aquellas acciones destinadas a combatir las distintas causas y factores que la generan.

En este sentido, en 2022 se realizó un ejercicio de medición de diversas variables, cuatro relativas a capacidades institucionales básicas y tres enfocadas en conocer el grado de fortalecimiento de capacidades institucionales específicas de los Centros y Áreas Estatales para la



planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y estrategias en materia de prevención social (capacidades de gestión pública).

Los resultados generales obtenidos fueron los siguientes:

**Promedio general de porcentaje de fortalecimiento de los
Centros y Áreas Estatales de Prevención Social 2022**

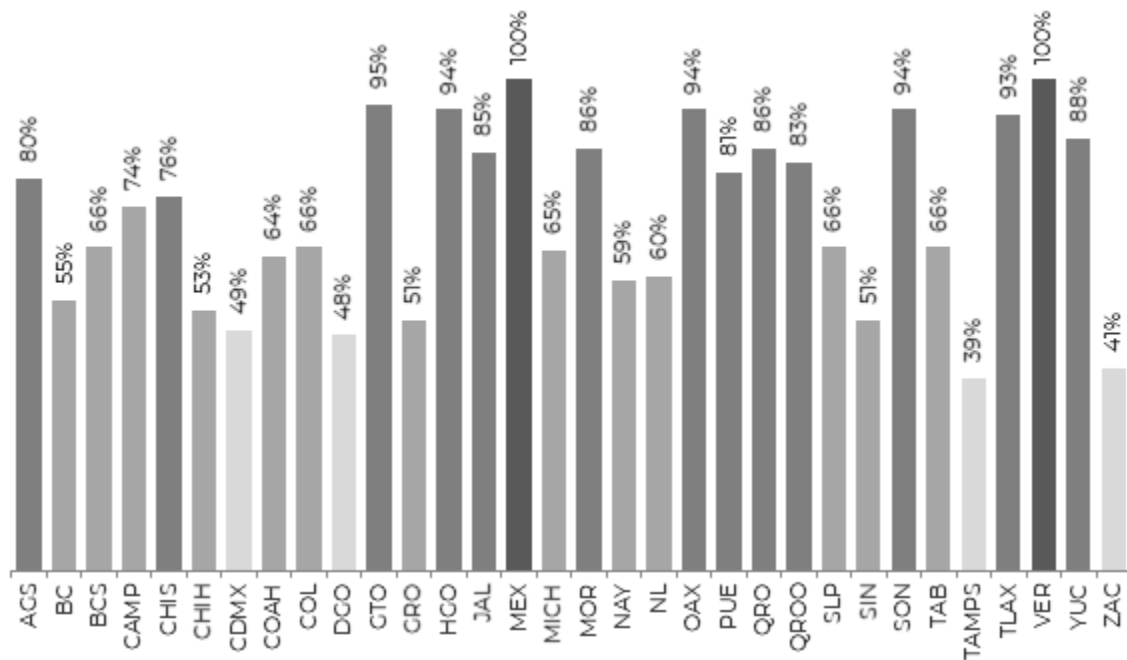
No.	Entidad federativa	Porcentaje de fortalecimiento de capacidades institucionales básicas	Porcentaje de fortalecimiento de capacidades institucionales de gestión pública	Promedio general
1	Aguascalientes	75%	85%	80%
2	Baja California	25%	85%	55%
3	Baja California Sur	62.5%	70%	66%
4	Campeche	62.5%	85%	74%
5	Chiapas	81.25%	70%	76%
6	Chihuahua	75%	30%	53%
7	Ciudad de México	37.5%	60%	49%
8	Coahuila	87.5%	40%	64%
9	Colima	62.5%	70%	66%
10	Durango	50%	45%	48%
11	Guanajuato	90%	100%	95%
12	Guerrero	62.5%	40%	51%
13	Hidalgo	87.5%	100%	94%
14	Jalisco	100%	70%	85%
15	México	100%	100%	100%
16	Michoacán	75%	55%	65%
17	Morelos	87.5%	85%	86%
18	Nayarit	62.5%	55%	59%
19	Nuevo León	50%	70%	60%
20	Oaxaca	87.5%	100%	94%
21	Puebla	62.5%	100%	81%
22	Querétaro	87.5%	85%	86%
23	Quintana Roo	81.25%	85%	83%
24	San Luis Potosí	62.5%	70%	66%
25	Sinaloa	62.5%	40%	51%
26	Sonora	87.5%	100%	94%
27	Tabasco	62.5%	70%	66%
28	Tamaulipas	37.5%	40%	39%
29	Tlaxcala	100%	85%	93%
30	Veracruz	100%	100%	100%
31	Yucatán	75%	100%	88%



No.	Entidad federativa	Porcentaje de fortalecimiento de capacidades institucionales básicas	Porcentaje de fortalecimiento de capacidades institucionales de gestión pública	Promedio general
32	Zacatecas	37.5%	45%	41%

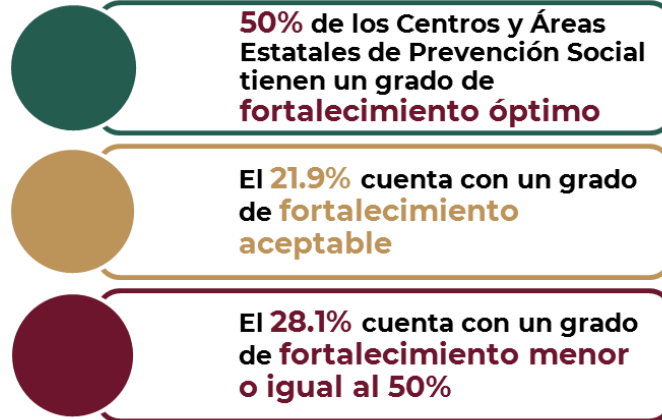
FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Promedio general de porcentaje de fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social 2022



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Porcentaje de Fortalecimiento alcanzado



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

En este sentido, en seguimiento a lo realizado durante 2021 y 2022 en la materia, para 2023 el CNPDyPC trabaja en una nueva medición del grado de fortalecimiento institucional con base en las siguientes variables:

Tipo	Variable	Definición
Capacidades institucionales básicas	i ₁	Marco jurídico establecido. La entidad federativa cuenta con Ley local en materia de Prevención Social y adicionalmente con normatividad que sustente la creación del CEPS.
	i ₂	El CEPS se encuentra operando (específicamente bajo esa denominación).
	i ₃	El personal del CEPS o Área Estatal de Prevención Social se encuentra capacitado y certificado en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
	i ₄	El CEPS o Área Estatal de Prevención Social cuenta con Programa Estatal de Prevención Social o con líneas de acción definidas.
Capacidades institucionales de gestión pública	i ₁	Capacidad de planeación. El CEPS o Área Estatal de Prevención Social realiza planeación anual de la acciones a realizar (definición de metas, objetivos y líneas de acción específicas para alcanzarlos).
	i ₂	Capacidad de ejecución y operación (eficiencia operacional). El CEPS o Área Estatal de Prevención Social presenta un cumplimiento de metas (convenidas con recursos FASP) conforme a la planeación proyectada y lo reporta en tiempo y forma.
	i ₃	Capacidad de monitoreo y evaluación. El CEPS o Área Estatal de Prevención Social realiza monitoreo y evaluación durante el proceso de ejecución de las acciones y programas, con el fin de verificar el cumplimiento de metas, medir los resultados logrados e identificar oportunamente problemas en la implementación.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

A fin de obtener datos sobre las variables a medir, el CNPDyPC elaboró una herramienta (Cuestionario de capacidades institucionales en materia de prevención social de la violencia) que fue remitida a las entidades federativas para su requisición. Al 15 de noviembre de 2023, se sistematizó



la información de las principales variables a medir y se cuenta con los porcentajes de fortalecimiento de capacidades institucionales y de fortalecimiento de gestión pública que serán presentados en el documento final, el cual está en proceso de elaboración.

8.4.3 Programas de Prevención de la Violencia hacia los animales como estrategia de seguridad ciudadana

En junio de 2023, el SESNSP llevó a cabo el “Foro nacional para la prevención de la violencia hacia los animales como estrategia de seguridad ciudadana”, con el propósito de facilitar un espacio para el diálogo e intercambio de buenas prácticas, en torno a la atención de casos de violencia hacia los animales como una estrategia de prevención y sanción de las conductas violentas por parte de las instituciones de seguridad pública.

Se contó con la participación de 280 asistentes, entre los que se encontraban diputados, fiscales, presidentes municipales del país, así como titulares de los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y Consejos Estatales de Seguridad Pública.

El foro fue presidido por la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez Velázquez y Clara Luz Flores Carrales, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se contó con la participación de la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, Juanita Guerra; la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos; el encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo, Santiago Nieto Castillo, el Subsecretario de Seguridad Pública de la SSPC, Luis Rodríguez Bucio; la Subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Marcela Figueroa Franco; y el presidente municipal de General Escobedo, Nuevo León, Andrés Mijes Llovera.



FUENTE: X @SESNSP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (22/06/2023)

En octubre de 2023, se llevó a cabo la firma del “Decálogo para la atención del Maltrato Animal”, organizado por la SSPC en coordinación con el Gobierno del Estado de México y el SESNSP, el objetivo fue establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno mediante la firma de una carta compromiso en la que se establecen diez prioridades a implementar, en favor de los derechos de los animales y para la erradicación de la violencia o actos de crueldad hacia ellos.

El evento fue presidido por la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Clara Luz Flores Carrales, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, con la asistencia de Presidentes Municipales, Secretarios Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública, personal de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como de la Guardia Nacional, del Servicio de Protección Federal, entre otros. Durante el evento 89 municipios firmaron la carta compromiso.



8.5 Acceso a la Justicia para las Mujeres

8.5.1 Promoción del fortalecimiento institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres

Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) son espacios que brindan servicios especializados, integrales e interinstitucionales a mujeres, niñas y niños, víctimas de violencia familiar y de género, buscan fortalecer el acceso a la justicia y proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.

Como parte de los trabajos previos al proceso de concertación de los recursos del FASP 2023, el CNPDyPC remitió a las entidades federativas el *Exhorto a las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia para la realización de acciones dirigidas al fortalecimiento de medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo el acceso a la justicia con perspectiva de género*, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



(CONAVIM) y el SESNSP.^{19/}

Lo anterior con la finalidad de que las entidades federativas tuvieran conocimiento de las prioridades en la materia y destinaran los recursos correspondientes para el fortalecimiento de los CJM.

En este sentido, 21 entidades federativas convinieron recursos por 86.91 millones de pesos de financiamiento conjunto en el Subprograma *Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres*, con la finalidad de mejorar la operación de los CJM, fortalecer sus capacidades y con ello garantizar el acceso a la justicia a las mujeres.

**Recursos concertados FASP 2023, Centros de Justicia para las Mujeres
Del 1º de enero al 15 de noviembre de 2023
(Millones de pesos)**

No.	Entidad federativa	Monto
1	Aguascalientes	1.24
2	Baja California Sur	4.56
3	Campeche	1.21
4	Chihuahua	13.04
5	Colima	5.07
6	Durango	5.52
7	Guanajuato	1.44
8	Guerrero	3.20
9	Hidalgo	4.50
10	Jalisco	15.00
11	Michoacán de Ocampo	3.00
12	Morelos	3.50
13	Nayarit	0.61
14	Oaxaca	1.04
15	Querétaro	0.53
16	San Luis Potosí	11.86
17	Sinaloa	5.81
18	Sonora	2.48
19	Tamaulipas	1.04
20	Yucatán	1.17
21	Zacatecas	1.09
Total		86.91

^{19/} El Exhorto fue publicado en la página de internet del SESNSP y se puede consultar en las siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792303/EXHORTO_PG_CONAVIM_INMUJERES_SESNSP_FASP2023.pdf



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Las actividades de seguimiento son permanentes en cuanto a asesorías, opiniones y recomendaciones a los responsables de los CJM, por lo que al 15 de noviembre, se han llevado a cabo 65 asesorías vía telefónica, por correo electrónico y de manera presencial y emitido 355 opiniones técnicas a Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en materia de género. Al 15 de noviembre se cuenta con 65 CJM en 31 entidades federativas:

No.	Entidad federativa	Municipio
1	Aguascalientes	Aguascalientes
2	Baja California	Tijuana
3	Baja California Sur	La Paz
4	Campeche	Campeche
5	Campeche	Carmen
6	Campeche	Escárcega
7	Chiapas	San Cristóbal de las Casas
8	Chiapas	Tapachula
9	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
10	Chihuahua	Chihuahua
11	Chihuahua	Ciudad Juárez
12	Ciudad de México	Azcapotzalco
13	Ciudad de México	Iztapalapa
14	Ciudad de México	Tlalpan
15	Ciudad de México	La Magdalena Contreras
16	Coahuila	Acuña
17	Coahuila	Frontera
18	Coahuila	Matamoros
19	Coahuila	Saltillo
20	Coahuila	Torreón
21	Coahuila	Piedras Negras
22	Colima	Colima
23	Durango	Durango
24	Durango	Gómez Palacio
25	Guanajuato	Irapuato
26	Guerrero	Chilpancingo
27	Guerrero	Tlapa de Comonfort
28	Hidalgo	Pachuca
29	Jalisco	Guadalajara
30	Jalisco	Puerto Vallarta



No.	Entidad federativa	Municipio
31	Jalisco	Colotlán
32	México	Amecameca
33	México	Cuautitlán Izcalli
34	México	Ecatepec
35	México	Toluca
36	Michoacán	Morelia
37	Michoacán	Uruapan
38	Morelos	Cuernavaca
39	Morelos	Yautepec
40	Nayarit	Bahía de Banderas
41	Nayarit	Tepic
42	Nuevo León	Monterrey
43	Oaxaca	Juchitán de Zaragoza
44	Oaxaca	Oaxaca
45	Puebla	Puebla
46	Puebla	Tehuacán
47	Puebla	Acatlán de Osorio
48	Querétaro	Querétaro
49	Quintana Roo	Benito Juárez
50	Quintana Roo	Solidaridad
51	San Luis Potosí	Matehuala
52	San Luis Potosí	Matlapa
53	San Luis Potosí	Rio verde
54	San Luis Potosí	San Luis Potosí
55	Sinaloa	Culiacán
56	Sinaloa	Mazatlán
57	Sonora	Cajeme
58	Sonora	San Luis Rio Colorado
59	Sonora	Hermosillo
60	Tamaulipas	Reynosa
61	Tlaxcala	Tlaxcala
62	Veracruz	Xalapa
63	Yucatán	Mérida
64	Zacatecas	Zacatecas
65	Zacatecas	Fresnillo

NOTA: El CJM de Tabasco está en proceso de construcción con los recursos otorgados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



8.5.2 Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres

En noviembre de 2022 se llevó a cabo el proceso de certificación y recertificación de los CJM en el Sistema de Integridad Institucional (SII),^{20/} el cual culminó con la sesión del Comité Evaluador, integrado por el SESNSP, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el INMUJERES y la CONAVIM, en la cual se determinó por unanimidad de votos la certificación y recertificación en el SII de los CJM postulados, quedando de la siguiente manera:

Certificación y recertificación de los Centros de Justicia para las Mujeres (Ejercicio fiscal 2022)

No.	Entidad federativa	Municipio	Estatus
1	Aguascalientes	Aguascalientes	Recertificación
2	Baja California Sur	La Paz	Recertificación
3	Campeche	Campeche	Recertificación
4	Campeche	Carmen	Recertificación
5	CDMX	Azcapotzalco	Recertificación
6	CDMX	Iztapalapa	Recertificación
7	CDMX	Tlalpan	Recertificación
8	Chiapas	Tapachula	Certificación
9	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Recertificación
10	Coahuila	Acuña	Recertificación
11	Coahuila	Frontera	Recertificación
12	Coahuila	Matamoros	Recertificación
13	Coahuila	Saltillo	Recertificación
14	Coahuila	Torreón	Recertificación
15	Durango	Durango	Recertificación
16	Estado de México	Amecameca	Certificación
17	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	Certificación
18	Estado de México	Ecatepec	Certificación
19	Estado de México	Toluca	Certificación
20	Guanajuato	Irapuato	Recertificación
21	Hidalgo	Pachuca	Recertificación
22	Jalisco	Guadalajara	Recertificación
23	Jalisco	Puerto Vallarta	Recertificación
24	Morelos	Cuernavaca	Recertificación

^{20/} El SSI tiene como objetivo principal fomentar las capacidades institucionales de los CJM, promover la incorporación de procesos a fin de mejorar la gestión operativa, reducir los factores de riesgo en la operatividad institucional y fortalecer el impacto en la atención de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, así como el empoderamiento y el acceso a la justicia de las usuarias.



No.	Entidad federativa	Municipio	Estatus
25	Puebla	Puebla	Recertificación
26	Puebla	Tehuacán	Recertificación
27	Sinaloa	Culiacán	Recertificación
28	Sonora	Cajeme	Recertificación
29	Veracruz	Xalapa	Certificación
30	Yucatán	Mérida	Recertificación
31	Zacatecas	Zacatecas	Recertificación

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Entre agosto y septiembre de 2023 fueron publicadas en la página del SESNSP, las Convocatorias para la certificación y recertificación de los CJM. En noviembre culminó el proceso de certificación y recertificación con la sesión del Comité Evaluador integrado por el SESNSP, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el INMUJERES y la CONAVIM, en la cual se determinó por unanimidad de votos la certificación de cuatro centros y la recertificación de ocho.

Certificación y recertificación de los Centros de Justicia para las Mujeres (Ejercicio fiscal 2023)

No.	Entidad federativa	Municipio	Estatus
1	Baja California	Tijuana	Certificación
2	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Certificación
3	Colima	Colima	Recertificación
4	Michoacán	Morelia	Recertificación
5	Michoacán	Uruapan	Certificación
6	Nuevo León	Monterrey	Certificación
7	Oaxaca	Oaxaca	Recertificación
8	San Luis Potosí	Matehuala	Recertificación
9	San Luis Potosí	Matlapa	Recertificación
10	San Luis Potosí	Rioverde	Recertificación
11	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Recertificación
12	Sonora	Hermosillo	Recertificación

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



8.6 Coordinación Interinstitucional

8.6.1 Promoción de la conformación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)

La estrategia MUCPAZ tiene por objetivo establecer redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género, a través de acciones focalizadas e integrales que contribuyan a identificar factores de riesgo, detectar de forma oportuna posibles situaciones de violencia, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

En noviembre de 2022 se efectuó el Foro Nacional “Construyendo Redes de Paz”, con el objetivo de presentar los avances y retos en la participación de las mujeres para la construcción de la paz y la prevención de la violencia de género. Asistieron 220 mujeres integrantes de las redes y participaron 205 personas de manera remota.



Fuente: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

En diciembre de 2022 se realizó el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, espacio de diálogo entre mujeres integrantes de las redes, autoridades locales y federales, donde participaron 150 mujeres.



FUENTE: X @SESNSP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (07/12/2022)

En 2022 se crearon 442 Redes MUCPAZ en 194 municipios de 27 entidades federativas, con 8,246 integrantes y se fortalecieron 214 de 102 municipios en 10 entidades federativas, en las que participan 7,224 mujeres.

Para 2023, se convinieron recursos por 19.94 millones de pesos del FASP en 27 entidades federativas^{21/} para la creación y el fortalecimiento de 238 redes y el fortalecimiento de 612. En el marco del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, San Luis Potosí y Oaxaca destinaron 2.2 millones de pesos para la conformación de 32 Redes MUCPAZ.

En mayo de 2023, el SESNSP, en coordinación con el INMUJERES, llevó a cabo el “Arranque Nacional de la Estrategia MUCPAZ” para dar a conocer

^{21/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



los principales resultados de la estrategia y sus propósitos de consolidación. Asimismo, se presentó el documento actualizado “Paso a Paso. Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ”.^{22/} Asistieron 200 invitados y participaron 150 de manera remota.



FUENTE: X @SESNP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (16/05/2023)

Con el fin de dotar a las instancias implementadoras de la Estrategia de herramientas prácticas, analíticas y teóricas que les permitan una mejor interacción con las Redes y fortalezcan su plan de acción comunitaria, entre los meses de julio y septiembre se impartió el “Seminario de Capacitación a Implementadores MUCPAZ 2023”, el cual constó de cinco sesiones, con los temas: "Metodología de la Estrategia", "Género, violencia contra las mujeres, paz y seguridad", "La cultura de paz y la participación de las mujeres en la seguridad y reconstrucción del tejido social"; "La relación del espacio público con la prevención de la violencia contra las mujeres" y "Herramientas de la educación popular con enfoque de género". Se contó con un aforo de 150 participantes.

Además, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en agosto se llevó a cabo el “Curso de sensibilización para el fomento de la educación popular, cultura ambiental

^{22/} La Guía se encuentra disponible en el portal del SESNSP:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825168/Paso_a_paso_MUCPAZ.PDF



y reconstrucción del tejido social”.

Su objetivo fue sensibilizar, fortalecer y desarrollar conocimientos básicos sobre educación popular, cultura ambiental y reconstrucción del tejido social, desde una perspectiva de género e interseccionalidad, que apoye en la construcción de una cultura de prevención, manejo y aprovechamiento sustentable de sus ecosistemas y biodiversidad. Participaron 110 mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ del país conformadas en 2023 (etapa inicial).

El 23 y 24 de noviembre, se llevó a cabo en Pachuca, Hidalgo, el “Tercer Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, con el objetivo de facilitar un espacio de diálogo entre mujeres, compartir experiencias e intercambiar buenas prácticas a través del desarrollo de mesas de trabajo y actividades de integración que permitirán consolidar la estrategia Redes MUCPAZ.

El evento contó con la participación de 430 mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ de distintas entidades del país, así como 150 servidoras y servidores públicos de Centros y Áreas Estatales de Prevención Social, Secretariados Ejecutivos de los Sistemas Estatales de Seguridad Pública e Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Asimismo, durante 2023 se han realizado visitas de acompañamiento a los estados de Hidalgo, Oaxaca, Guerrero, Sonora, Aguascalientes, Baja



California, Jalisco, Yucatán, Sinaloa, Chihuahua y Chiapas.

Con corte al 15 de noviembre se han conformado 264 redes en 16 entidades federativas, con la participación de 4,249 mujeres, superando la meta proyectada de creación y se han fortalecido 256 redes, en 21 entidades federativas, con la participación de 6,241 mujeres.

8.6.2 Estrategia Integral contra la violencia hacia las Mujeres y Niñas

La Estrategia Integral contra la violencia hacia las Mujeres y Niñas es uno de los esfuerzos que el Gobierno de México realiza desde 2022 en materia de prevención y atención a la violencia de este sector de la población, a través de las unidades y órganos desconcentrados la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y otras dependencias participantes, cuyas acciones serán articuladas por las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

La Estrategia Integral se implementa en 15 municipios prioritarios del país²³, que se eligieron por su alta incidencia de delitos cometidos contra mujeres y niñas (feminicidio, homicidio doloso, violación, violencia familiar y lesiones dolosas), y contempla los siguientes ejes:

- Prevención
- Atención integral y especializada
- Investigación y persecución
- Sanción y erradicación

En 2023, en el marco del Reforzamiento de la Estrategia Integral contra la violencia hacia las Mujeres y Niñas, el SESNSP a través del CNPDyPC, da seguimiento a la implementación de las 29 acciones que contempla este reforzamiento, en dos municipios prioritarios: Monterrey, Nuevo León y Culiacán, Sinaloa.

A la fecha, con la implementación de estas acciones, se tiene el siguiente alcance entre la población:

²³ Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Monterrey, Nuevo León; Tijuana, Baja California; Iztapalapa, CDMX; Guadalajara, Jalisco; Gustavo A. Madero, CDMX; Cuauhtémoc, CDMX; Benito Juárez, Quintana Roo; León, Guanajuato; Morelia, Michoacán; Puebla, Puebla; Chihuahua, Chihuahua; Ecatepec, Estado de México; San Luis Potosí, San Luis Potosí



**Personas atendidas por acción
Del 10 de marzo al 15 de noviembre de 2023**

No.	Acción	Culiacán, Sinaloa	Monterrey, Nuevo León
1	Capacitación sobre la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y Femicidio (SSPC)	2	31
2	Capacitación sobre la aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia (SSPC)	43	761
3	Taller en materia de Seguridad, Género y Construcción de Paz para Mujeres de la Comunidad (SSPC)	145	11
4	Caminata de Reconocimiento Territorial para la Seguridad de las Mujeres y las Niñas (SSPC)	286	30
5	Intervención de espacios públicos (Pinta de bardas) (SSPC)*	2	2
6	Redes por la Prevención de las Violencias y las adicciones en las Escuelas Secundarias (SSPC)	1,254	2,219
7	Jornadas de prevención de las violencias/Ferias de Servicios (SSPC)	2,631	6,903
8	Taller Mujeres, Territorios, Paz y Seguridad (SSPC)	321	8
9	Taller para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en México (SSPC)	64	125
10	Diagnóstico de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en colonias focalizadas (SSPC)	1,753	941
11	Mi Yo Digital (SSPC)	3,673	1,919
12	Capacitación sobre el Registro Nacional de Detenciones (RND) e Informe Policial Homologado (IPH) con perspectiva de género (SSPC)	39	86
13	Prevención de la Violencia de Género Digital (SSPC)	272	31
14	Capacitación a policías municipales especializadas en género (SSPC)	2	2
15	Viernes de diálogos (SSPC)	142	39
16	Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) (SSPC)	1,755	180
17	Pláticas de sensibilización "La violencia no es normal" (SSPC)	2	740
18	Capacitación sobre el manejo de análisis de la información y elaboración de productos de Inteligencia (SSPC)	28	3
19	Buzón de denuncia anónima (SSPC)*	1	18
20	Capacitación para las instancias implementadoras de las redes MUCPAZ (INMUJERES)**	16	
21	Capacitación sobre los Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público y colectivo (INMUJERES)**		
22	Establecimiento de mesas para la canalización de casos a los Centros de Justicia (CONAVIM)**	3	
23	Creación e instalación de los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)*	1	1
24	Plática ¿Cómo detectar el bullying? (DIF)**		1400
25	Curso sobre Prevención y protección de NNA ante el abuso sexual (DIF)**		130
26	Curso de Delitos en materia de trata de personas (FEVIMTRA)	61	113
27	Curso Programa Alerta Amber México (FEVIMTRA)	11	6
28	Taller de sensibilización en materia de masculinidades y prevención de la violencia de género (SSPC)**	2	36
29	Capacitación sobre la Cartilla de los Derechos de las Mujeres (SSPC)	3	43

* No son personas atendidas, son acciones realizadas

** La actividad aún no se realiza en el o los municipios.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



8.6.3 Acciones conjuntas para la prevención del delito de trata de personas

El Pleno de la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas, mediante Acuerdos CISO20/2023/05 y SCSO28/2022/05 aprobó la "Estrategia del Día Mundial contra la Trata de Personas 2023", a cargo del Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED), con la participación de 18 instancias, entre ellas el SESNSP a través del CNPDyPC.

En el marco de los trabajos que el CNPDyPC realiza en el GTCPED, se participó en la Estrategia para la "Commemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas 2023", donde se diseñaron postales de prevención contra este delito.



FUENTE: X @SESNSP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (24-30/07/2023)

Además, el 26 de julio se llevó a cabo el Foro Nacional "Prevención de la Trata de Persona en México", con el objetivo de intercambiar experiencias y mejores prácticas para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención del delito de trata de personas.



En el encuentro, participaron miembros de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas de SEGOB, dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y academia, entre otros que integran este órgano colegiado, así como servidores públicos de la SSPC y del SESNSP, así como representantes y titulares de los Secretariados Ejecutivos Estatales, Centros y Áreas de Prevención Social, Centros de Justicia para las Mujeres, elementos operativos de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Guardia Nacional y Servicio de Protección Federal. Se tuvo un aforo de 1,080 personas (presencial 150 y virtual 930 personas).



FUENTE: X @SESNSP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (26/07/2023)

8.6.4 Acciones conjuntas para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes

El Secretariado Ejecutivo a través del CNPDyPC participa en la línea de acción 2.3 “Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima”, del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra de Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



(SESIPINNA).

Dentro de las acciones para implementar esta línea de acción en noviembre de 2022 se lanzó la Convocatoria “Yo ayudo al 9-1-1”, dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes sobre la utilización y uso responsable de la línea 9-1-1 y coordinada en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de SESIPINNA, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México y el SESNSP.



FUENTE: X @SESNSP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (14/11/2022)

8.6.5 Acciones conjuntas para la prevención de los delitos de secuestro y extorsión

La campaña de prevención en materia de secuestro y extorsión fue diseñada por la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) con la participación del SESNSP a través del CNPDyPC, con el fin de promover el autocuidado, así como prevenir e inhibir la comisión de estos delitos.

Asimismo, esta acción coadyuva al cumplimiento de la acción puntual 1.1.3 “Desarrollar, realizar y difundir campañas orientadas a prevenir y evitar los



factores y causas que originan el fenómeno delictivo del secuestro, que incluyan la perspectiva de género, de inclusión, interculturalidad y no discriminación” del Programa Nacional para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Delito de Secuestro 2021-2024.

Con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de difusión de la campaña a través de portales de internet, redes sociales, ligas, medios electrónicos o impresos, se acordó con los Consejos y/o Secretarios Ejecutivos Estatales un calendario para el envío de informes trimestrales con el reporte de las acciones que se estén llevando a cabo.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023 se han recibido 78 informes trimestrales y se ha remitido a CONASE cuatro reportes conforme al siguiente desglose:

**Campaña Prevención en Materia de Secuestro y Extorsión
Informes trimestrales 2022-2023**

Informes	Fecha de corte	Entidades Federativas que entregaron el Informe
4^{to} Informe 2022	31 de diciembre (octubre-diciembre)	Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. 13 informes
1^{er} Informe 2023	31 de marzo (enero-marzo)	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. 23 informes
2^{do} Informe 2023	30 de junio (abril-junio)	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. 23 informes
3^{er} Informe 2023	30 de septiembre (julio-septiembre)	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. 19 informes

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

8.6.6. Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de



Búsqueda de Personas^{24/} así como del Acuerdo 07/XLIII/17^{25/} y el Exhorto 01/XLIV/2019^{26/} ambos del CNSP, en mayo de 2023 se informó a los Secretariados Ejecutivos y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, que la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) emitió en marzo el Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PNBP), así como sus herramientas, mismas que se encuentran disponibles para consulta y descarga en el portal institucional de la citada Comisión.^{27/}

En virtud de lo anterior, se solicitó su colaboración para hacer un atento recordatorio a las áreas y/o instituciones responsables en su entidad federativa de la prevención, investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, respecto de la obligación que tiene el estado de efectuar la entrega oficial de su Programa de Prevención en la materia a este CNPDyPC, conforme a lo mandado en el artículo 166 de la Ley general.

De igual forma, se informó que el estado deberá tomar las previsiones que considere pertinentes para la integración del Informe Anual que deberá remitirse a este CNPDyPC, mismo que deberá contener lo siguiente:

- Causas
- Distribución geográfica
- Frecuencia Delictiva
- Estadísticas

^{24/} Artículo 166. La Federación, las Entidades Federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México están obligados a remitir anualmente al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, conforme a los acuerdos generados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estudios sobre las causas, distribución geográfica de la frecuencia delictiva, estadísticas, tendencias históricas y patrones de comportamiento que permitan perfeccionar la investigación para la prevención de los delitos previstos en esta Ley, así como su programa de prevención sobre los mismos. Estos estudios deberán ser públicos y podrán consultarse en la página de Internet del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

^{25/} 07/XLIII/17. El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda que las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno establezcan los mecanismos de coordinación necesarios para implementar las acciones que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

^{26/} Exhorto 01/XLIV/2019. El Consejo Nacional de Seguridad Pública exhorta a las autoridades que correspondan a coordinarse en términos de los instrumentos que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

^{27/} Ver en <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/pnbdp/>



- Tendencias históricas
- Patrones de comportamiento

8.6.7 Programas de Trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

En diciembre de 2022, en cumplimiento del Acuerdo 08/XLII/17 del CNSP,^{28/} se remitió a los Secretariados Ejecutivos y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas la versión final del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (PNT), cuyo diseño, elaboración, instrumentación y aplicación es coordinado por la Fiscalía General de la República (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70^{29/} de la Ley General) y, se solicitó su apoyo para que enviaran a las autoridades municipales de su estado dicha versión para que la revisaran y en caso de tener dudas y/o comentarios las informaran al Coordinador de Asesores de la FGR, enlace designado para tal tarea.

Además, se hizo un atento recordatorio a las áreas y/o instituciones responsables de la procuración de justicia en su entidad federativa, respecto de la obligación de efectuar la entrega de su Programa del Delito de Tortura al CNPDyPC conforme a lo mandatado en la Ley General a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62.^{30/}

Estrategia Nacional de Combate Contra la Tortura

El SESNSP colabora en algunas líneas de acción en el marco de la Estrategia Nacional de Combate Contra la Tortura, misma que es coordinada por la Secretaría de Gobernación.

^{28/} 08/XLII/17. Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba que, bajo la coordinación de la Procuraduría General de la República, las entidades federativas establezcan acciones y plazos que deberán reflejarse en un programa de trabajo con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

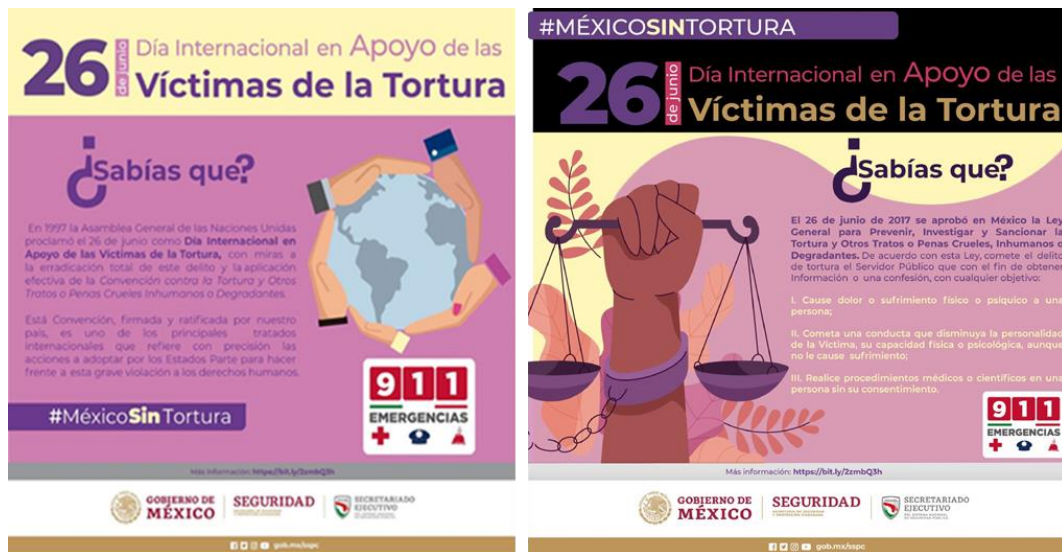
^{29/} Artículo 70. - La Fiscalía establecerá las bases para garantizar la coordinación nacional en el diseño, elaboración, instrumentación y aplicación del Programa Nacional.

^{30/} Las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, están obligados a remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, conforme a los acuerdos que se generen en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su programa de prevención del delito de tortura. Además, deberán mantener actualizado el Registro Nacional con información del delito de tortura en su demarcación.



El 27 de junio, el SESNSP participó en la primera reunión de trabajo y lanzamiento de la Estrategia Nacional contra la Tortura, evento organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB.

Como parte de las acciones comprometidas en esta Estrategia Nacional, en junio de 2023 se realizó la difusión entre los servidores públicos del SESNSP de la campaña del "Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio".



FUENTE: Comunicación Interna SESNSP (26-27 junio 2023)



FUENTE: X @SESNSP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (27/06/2023)



8.7 Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego

El CNPDyPC impulsa, en el marco del FASP, las acciones denominadas “Campaña de Canje de Armas de Fuego” y “Campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo” (intercambio de juguete bélico).

En 2022, se llevaron a cabo 26 jornadas de canje de armas, con la entrega de 37,682 armas y municiones (incluye armas cortas, armas largas, cartuchos, cargadores, réplicas y granadas) y 76 jornadas de intercambio de juguete bélico, con la entrega de 12,273 juguetes.

Para 2023, tres entidades federativas, Chiapas, Quintana Roo y Sinaloa convinieron un total de 3.27 millones de pesos para llevar a cabo campañas de canje de armas. Por su parte Tlaxcala convino realizar la acción sin inversión de recurso.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas educativas (intercambio de juguete bélico) en 13 entidades federativas, nueve de ellas con una inversión de 3.62 millones de pesos y cuatro (Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala) sin inversión de recursos.

Inversión Campañas educativas (intercambio de juguete bélico) FASP Prevención 2023 Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023 (Millones de pesos)

No.	Entidad federativa	Monto
1	Baja California	0.51
2	Colima	0.45
3	Guanajuato	0.50
4	Guerrero	0.63
5	Morelos	0.30
6	Nayarit	0.53
7	Oaxaca	0.18
8	Quintana Roo	0.30
9	Veracruz	0.20
Total		3.62

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



Jornada de intercambio de juguete bélico realizada por el Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Sinaloa (Escuinapa)
FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



9. RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA





9.1 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP) 2022

9.1.1. Cierre de la distribución de recursos del FASP 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, las entidades federativas realizaron adecuaciones programáticas presupuestales en los diversos Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, al modificar el presupuesto originalmente convenido por un monto de 819.2 millones de pesos, que consistieron en 595 solicitudes de adecuación, las cuales fueron atendidas al 100% en tiempo y forma, 584 se emitieron con respuesta procedente y 11 como no procedente. Adicionalmente se presentaron 9 solicitudes por ahorros presupuestarios. La distribución de los recursos finalizó de la siguiente manera:

**Distribución de los recursos modificados (FASP 2022)
(Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas)
(Millones de pesos)^{1/}**

Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Federal	Estatal	Conjunto	Participación (%)
Total	7,980.06	2,404.91	10,384.97	100.00
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	2.97	12.58	15.55	0.15
Modelo Nacional de Policía	2.97	4.04	7.01	0.07
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	8.54	8.54	0.08
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	1,107.43	408.85	1,516.28	14.60
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	339.44	303.75	643.19	6.19
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	767.99	105.10	873.10	8.41
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	4,572.61	554.95	5,127.56	49.37
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	3,208.50	430.17	3,638.67	35.04
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	301.06	17.77	318.83	3.07
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	245.84	31.73	277.56	2.67
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	84.13	37.55	121.68	1.17
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	21.49	2.54	24.03	0.23



Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Federal	Estatal	Conjunto	Participación (%)
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos	659.74	31.39	691.13	6.66
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	51.85	3.80	55.66	0.54
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	82.69	350.17	432.86	4.17
Acceso a la Justicia para las Mujeres	82.69	38.11	120.80	1.16
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	52.37	52.37	0.50
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	259.69	259.69	2.50
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	597.29	78.33	675.62	6.51
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	564.15	71.01	635.16	6.12
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	22.73	1.32	24.05	0.23
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	10.41	6.00	16.41	0.16
Sistema Nacional de Información	1,482.60	691.07	2,173.67	20.93
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	252.42	221.13	473.55	4.56
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	376.60	278.33	654.93	6.31
Red Nacional de Radiocomunicación	575.89	127.82	703.71	6.78
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	277.69	63.79	341.48	3.29
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular	105.60	176.23	281.83	2.71
Registro Público Vehicular	105.60	176.23	281.83	2.71
Seguimiento y Evaluación de los Programas	28.87	132.73	161.60	1.56

^{1/} La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Información reportada por las entidades federativas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

9.1.2 Resultados de las revisiones de gabinete y Visitas de Verificación del FASP 2022

Durante el segundo semestre de 2022, se realizaron 22 visitas de verificación, respecto de los recursos del FASP 2022, para ello se contó con la participación de las unidades administrativas del SESNSP e instancias federales, con el objetivo de corroborar el cumplimiento a los acuerdos establecidos en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto con corte al mes inmediato anterior a la fecha de la visita de verificación.



Las entidades federativas a las que se les realizaron visitas de verificación en el segundo semestre 2022 fueron: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Los resultados obtenidos fueron notificados tanto a la Secretaría Ejecutiva Adjunta como a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SESNSP de manera oficial, conforme a lo establecido en los artículos 30 y 31 de los Criterios FASP 2022, informándose que los estado de Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas concluyeron la revisión con inconsistencias sin solventar.

Asimismo, durante el primer semestre de 2023, se realizaron con la participación de las unidades administrativas del SESNSP, 26 visitas de verificación respecto del FASP 2022, a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; en las que se revisaron los recursos comprometidos y/o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2022.

Los resultados obtenidos fueron informados a la Secretaría Ejecutiva Adjunta del SESNSP y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, notificándose que las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas concluyeron el procedimiento con inconsistencias.

**FASP 2022 (Resultados de Visitas de Verificación)
Del 1 de enero de 2022 al 15 de noviembre de 2023.**

Periodo	Número de Visitas de Verificación realizadas a las entidades federativas	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso sin inconsistencias.	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso con inconsistencias.
Segundo Semestre 2022	22	13	9
Primer Semestre 2023	26	15	11
TOTAL	48	28	20

Fuente: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

Para el periodo de enero a marzo de 2022, se llevaron a cabo 12 revisiones de gabinete (Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas,



Chihuahua, Durango, México, Nayarit, Sonora, Tabasco y Veracruz); durante el periodo de abril a junio de 2022, se realizaron 32 revisiones de gabinete y seis correspondientes a los periodos de julio a septiembre y de octubre a diciembre 2022 (periodos acumulados), para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 de los Criterios FASP 2022.

Los resultados obtenidos de las revisiones de gabinete, fueron notificados a la Secretaría Ejecutiva Adjunta del SESNSP y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Criterios del Fondo aplicables en el 2022, notificándose inconsistencias y/o incumplimientos observados en la revisión de 17 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tamaulipas) respecto del periodo de abril a junio.

FASP 2022 (Resultados de Revisiones de Gabinete)

Periodo	Número de Revisiones de Gabinete realizadas a las entidades federativas	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso sin inconsistencias.	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso con inconsistencias.
Enero-Marzo 2022	12	12	0
Abril-Junio 2022	32	15	17
Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre 2022 (acumulado)	6	6	0
TOTAL	44	28	20

Fuente: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

9.1.3. Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas del ejercicio 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, las entidades federativas reportaron mensualmente a través del mecanismo de seguimiento, la información financiera de las cuentas bancarias específicas, aperturadas para la administración de los recursos federales y estatales, así como los correspondientes estados de cuenta emitidos por las entidades financieras.

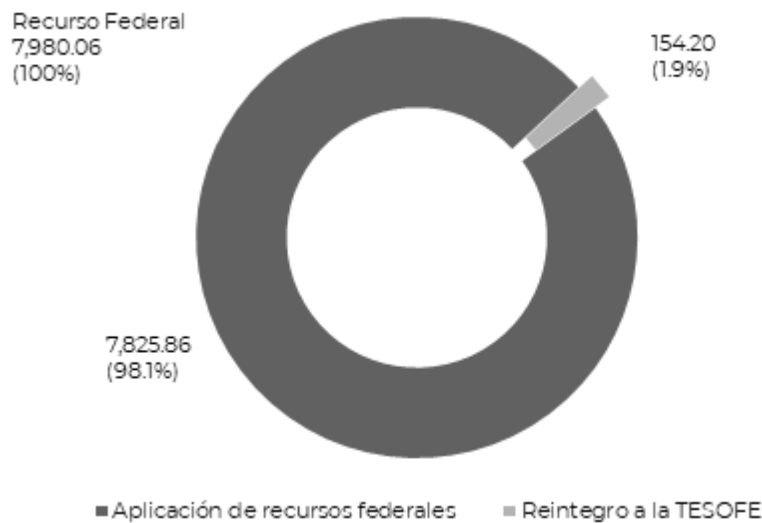
Como resultado del análisis a la información financiera proporcionada, se verificó que las 32 entidades federativas realizaron al 100% las aportaciones de recursos estatales establecidas en los Convenios de Coordinación del FASP 2022.



9.1.4. Reintegros del FASP 2022

Al cierre del ejercicio del FASP 2022, las entidades federativas en conjunto reintegraron 154.20 millones de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), monto que representa el 1.9% de los 7 mil 980.06 millones de pesos de recursos federales convenidos.^{31/}

Reintegro de recursos a la TESOFE (FASP 2022)
(Millones de pesos)^{1/}



FUENTE: Convenios de Coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.
1/La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo a millones de pesos

9.1.5. Resultados del cierre del ejercicio 2022

Se llevó a cabo la revisión del cierre del FASP 2022 de las 32 entidades federativas, para conocer la aplicación de los recursos, en donde se observó el desahogo total de las inconsistencias manifestadas en el Informe Preliminar generado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) de cinco estados de la república (Baja California Sur,

^{31/} El estado de Colima, aún se encuentra pendiente de reintegrar 5.25 millones de pesos, debido a que la entidad federativa se encuentra en un proceso judicial con un proveedor, por lo que en cuanto se resuelva dicho asunto se realizará el reintegro correspondiente.



Chiapas, Nayarit, Nuevo León y Sonora), precisando que Aguascalientes, careció de inconsistencias, por lo que se elaboraron seis Informes Finales con aclaración total y 26 con aclaración parcial, que fue notificado a las entidades federativas en los Informes Finales, como lo establece el artículo 35 de los Criterios FASP.

9.2 Programas con Prioridad Nacional aplicables a partir de 2023

Para el ejercicio fiscal 2023, los Programas con Prioridad Nacional fueron actualizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública^{32/} con el objeto de atender la política pública del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, la cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con la dirección del Secretariado Ejecutivo, el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, permitirá la alineación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para construir la paz y seguridad que México demanda.

Los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, constituyen las políticas públicas que, alineadas a los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sustentadas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República orientarán la aplicación del fondo y demás recursos de carácter federal, que se otorguen a los estados, a la Ciudad de México con sus alcaldías y los municipios, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

Cada Programa con Prioridad Nacional está alineado a un Eje Estratégico y a su vez, cada Programa con Prioridad Nacional podrá contener uno o varios Subprogramas que integrarán líneas de acción, conceptos de inversión, con objetivos y metas que permitan la evaluación de sus

^{32/} Acuerdo 06/XLVIII/22. Actualización de los Programas con Prioridad Nacional, aprobado por el Consejo Nacional de seguridad Pública en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022.



resultados.

Los Ejes estratégicos se obtienen de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y son los siguientes:

Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional para la aplicación de los recursos FASP 2023

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.
II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos	V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	VI. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.
III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género	VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	VIII. Sistema Nacional de Información.

FUENTE: Acuerdo O6/XLVIII/22 del CNSP. Actualización de los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022.

9.3. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP) 2023

9.3.1 Criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de Recursos del FASP 2023

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó la cantidad de 8 mil 786.9 millones de pesos para el FASP 2023.



Derivado de lo anterior, en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 02 de diciembre de 2022, se emitió el Acuerdo 03/XLVIII/22 mediante el cual fueron aprobados los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para su aplicación en el ejercicio fiscal 2023.

A través de los Criterios referidos, se ratificó el monto que se utilizó para el ejercicio fiscal 2020, aprobado mediante el Acuerdo 03/XLV/19 del CNSP, al que sólo le fue adicionado el incremento porcentual nominal correspondiente al 18.04% respecto a ese monto, una vez descontado el 0.1% previsto en el artículo 49 fracción IV, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

El 23 de diciembre de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) y los resultados de su aplicación, como anexo 2 del acuerdo mencionado.^{33/}

9.3.2 Distribución de los Recursos del FASP 2023

Conforme a lo informado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó la cantidad de 8 mil 786 millones de pesos para el FASP, de los cuales 0.1% equivalentes a 8.7 millones de pesos fueron transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos.

El resto de los recursos redondeados equivalentes a 8 mil 778.06 millones de pesos se distribuyó entre cada una de las 32 entidades federativas conforme a los Criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03/XLVIII/22, en la forma siguiente:

^{33/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0



**Distribución de recursos (FASP 2023)
(Millones de pesos)^{1/}**

Entidad Federativa	Recurso Federal	Entidad Federativa	Recurso Federal
Total	8,778.06		
Aguascalientes	227.58	Morelos	241.45
Baja California	334.39	Nayarit	213.73
Baja California Sur	237.44	Nuevo León	308.23
Campeche	215.75	Oaxaca	242.01
Coahuila	247.28	Puebla	287.17
Colima	233.28	Querétaro	227.05
Chiapas	250.72	Quintana Roo	220.32
Chihuahua	327.27	San Luis Potosí	228.70
Ciudad de México	542.17	Sinaloa	246.68
Durango	239.72	Sonora	307.80
Guanajuato	304.19	Tabasco	249.49
Guerrero	250.69	Tamaulipas	261.71
Hidalgo	232.04	Tlaxcala	186.47
Jalisco	343.98	Veracruz	302.00
México	604.52	Yucatán	195.26
Michoacán	256.33	Zacatecas	212.68

FUENTE: Convenios de coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

^{1/}La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo a millones de pesos

9.3.3 Vinculación con entidades federativas y municipios

Resultado de la eficiente coordinación entre las 32 entidades federativas y las unidades administrativas del SESNSP e instancias federales, se logró celebrar en tiempo y forma los Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos que norman al FASP 2023.

La vinculación entre las entidades federativas resultó en una eficiente distribución de los recursos en cada uno de los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior, se refleja en el fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de



personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima así como, el seguimiento y evaluación.

9.3.4 Concertación y Convenios de Coordinación para el FASP 2023

Con base en lo establecido en el Capítulo II de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2023, se realizó la convocatoria a las entidades federativas para la Reunión de Concertación, a efecto de que expusieran ante las unidades administrativas del SESNSP y las instancias federales, el destino de los recursos en los Programas con Prioridad Nacional que recibirían el financiamiento conjunto.

En seguimiento al Artículo 6 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación y a la Ley de Coordinación Fiscal, se coordinaron los trabajos con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la celebración con las 32 entidades federativas de los Convenios de Coordinación, con la finalidad de formalizar los compromisos de los recursos del financiamiento conjunto, los cuales se encuentran publicados en los medios oficiales del SESNSP.^{34/}

El total del financiamiento conjunto de los recursos asciende a 11 mil 359.35 millones de pesos, de los cuales el 77.3% (8 mil 778.06 millones de pesos) corresponde al FASP y 22.7% (2 mil 581.29 millones de pesos) a las aportaciones efectuadas por las entidades federativas, lo cual da como resultado la siguiente distribución.

Distribución de recursos (FASP 2023)
(Millones de pesos)^{1/}

Entidad Federativa	Recursos Federal	Recursos Estatal	Financiamiento Conjunto
Total	8,778.06	2,581.29	11,359.35
Aguascalientes	227.58	56.90	284.48
Baja California	334.39	83.68	418.08
Baja California Sur	237.44	59.36	296.80
Campeche	215.75	53.94	269.68

^{34/} Los Convenios de Coordinación se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación en diversas fechas, para pronta referencia en el siguiente enlace del portal del SESNSP se concentran los 32 accesos directos para su consulta o descarga; <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-2023?state=published>.



Entidad Federativa	Recursos Federal	Recursos Estatal	Financiamiento Conjunto
Coahuila	247.28	61.82	309.09
Colima	233.28	95.69 ³⁵	328.97
Chiapas	250.72	126.92	377.64
Chihuahua	327.27	108.00	435.27
Ciudad de México	542.17	135.54	677.71
Durango	239.72	59.93	299.65
Guanajuato	304.19	83.21	387.40
Guerrero	250.69	64.00	314.69
Hidalgo	232.04	58.01	290.04
Jalisco	343.98	109.43	453.41
México	604.52	151.13	755.65
Michoacán	256.33	64.08	320.41
Morelos	241.45	72.00	313.45
Nayarit	213.73	53.43	267.16
Nuevo León	308.23	138.70	446.93
Oaxaca	242.01	96.80	338.81
Puebla	287.17	71.79	358.96
Querétaro	227.05	56.76	283.81
Quintana Roo	220.32	55.08	275.40
San Luis Potosí	228.70	57.18	285.88
Sinaloa	246.68	96.01	342.69
Sonora	307.80	76.95	384.75
Tabasco	249.49	62.37	311.87
Tamaulipas	261.71	65.43	327.13
Tlaxcala	186.47	46.62	233.09
Veracruz	302.00	139.53	441.54
Yucatán	195.26	57.00	252.26
Zacatecas	212.68	64.00	276.68

FUENTE: Convenios de coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

1/La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo a millones de pesos

El destino de los recursos se orientó al fortalecimiento de los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas, en la forma siguiente:

^{35/} El estado de Colima en el mes de mayo de 2023, celebró un Convenio de Coordinación modificadorio, donde redujo su participación estatal por un monto de 20.31 millones de pesos respecto de los 116 millones de pesos inicialmente convenidos, quedando en 95.69 millones de pesos.



**Distribución de los Recursos Concertados FASP 2023
(Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas)
(Millones de pesos)^{1/}**

Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Federal	Estatal	Conjunto
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,571.11	123.57	1,694.68
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	5.40	12.60	18.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1,565.71	110.97	1676.68
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,067.39	403.63	1471.02
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	350.34	296.79	647.13
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	717.04	106.84	823.89
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	3,373.00	380.04	3753.03
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	2,644.54	350.91	2995.45
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	2,188.00	256.24	2444.24
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	168.28	37.28	205.55
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	29.98	2.01	31.99
Unidades cibernéticas	60.04	3.33	63.37
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	175.35	39.55	214.91
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	22.89	0.67	23.56
Justicia Cívica	0.00	11.83	11.83
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	728.46	29.12	757.58
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	97.86	11.34	109.19
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	97.86	11.17	109.03
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.16	0.16
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	257.51	257.51
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	257.51	257.51
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	51.68	177.04	228.72
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	32.73	156.88	189.61
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	18.95	8.07	27.02



Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Federal	Estatal	Conjunto
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	12.10	12.10
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	708.24	83.51	791.74
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	677.52	76.65	754.17
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	30.71	6.86	37.58
Sistema Nacional de Información	1,879.49	1000.59	2880.08
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	294.32	245.10	539.42
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	386.79	299.13	685.92
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	389.07	92.74	481.81
Red Nacional de Radiocomunicación	645.54	192.82	838.36
Registro Público Vehicular	163.76	170.81	334.57
Seguimiento y Evaluación de los Programas	29.31	144.07	173.38
Total	8,778.06	2,581.29	11,359.35

1/ La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Anexos Técnicos, FASP 2023, Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

9.3.5 Seguimiento y atención de adecuaciones presupuestarias del FASP 2023

Se atendieron 729 solicitudes de adecuaciones durante el periodo del 2 de mayo al 15 de noviembre 2023, correspondientes a 7 mil 261 movimientos programáticos presupuestales que representan 1,278.9 millones de pesos, en coordinación con las unidades administrativas del SESNSP e instancias federales, modificando las acciones consideradas originalmente en los Anexos Técnicos, para un mejor ejercicio en la aplicación de los recursos del FASP.

9.3.6 Incumplimientos de las entidades federativas y municipios como resultado del seguimiento a las actividades de revisión del FASP 2023

Se informa que a la fecha, se tiene concluidas las revisiones de gabinete de los periodos de enero a marzo y de abril a junio, por lo que los resultados de los estados que culminaron dichos procesos de revisión con inconsistencias y/o incumplimientos, fueron notificados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de acuerdo al artículo 31 de los criterios FASP 2023.



9.3.7 Resultados de las revisiones de gabinete y Visitas de Verificación del FASP 2023

Derivado del proceso de Visitas de Verificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

FASP 2023 (Resultados de Visitas de Verificación) Al 15 de noviembre de 2023.

Ejercicio Fiscal	Número de Visitas de Verificación realizadas a las entidades federativas	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso sin inconsistencias.	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso con inconsistencias.
2023	13	En Proceso	En Proceso

En lo que refiere a las vistas de verificación respecto de los recursos del FASP 2023, se programaron 20 de estas, para ser realizadas durante el segundo semestre de 2023, por lo anterior, se solicitó la participación de las unidades administrativas del SESNSP e instancias federales; con el objeto de corroborar el cumplimiento a los acuerdos establecidos en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos y la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto con corte al mes inmediato anterior a la fecha de la visita de verificación. Al 15 de noviembre, no se ha concluido la totalidad de las mencionadas visitas y por consiguiente, se encuentra en proceso de conclusión.

Los resultados de las revisiones de gabinete del FASP 2023 son las siguientes:

FASP (Resultados de Revisiones de Gabinete) Al 15 de noviembre de 2023.

Periodo	Número de Visitas de Verificación realizadas a las entidades federativas	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso sin inconsistencias.	Número de entidades federativas que concluyeron el proceso con inconsistencias.
Enero-Marzo 2023	8	7	1
Abril-Junio 2023	8	4	4
Julio-Septiembre 2023	8	En Proceso de Conclusión	En Proceso de Conclusión
Octubre-Diciembre 2023	8	-	-

Para las revisiones de gabinete del FASP 2023, se programó la realización de dichas revisiones a las 32 entidades federativas de manera escalonada, 8 estados por cada uno de los periodos. Para el periodo de enero a marzo



se revisaron a las entidades federativas de Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí, y en lo que refiere al periodo de abril a junio se realizaron revisiones a las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Colima, Guerrero, Nayarit, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Es importante mencionar que dichas revisiones a la fecha se encuentran concluidas y los resultados notificados a la Secretaría Ejecutiva Adjunta del SESNSP.

En lo que respecta, al periodo de julio a septiembre y las revisiones correspondientes a los estados de Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Veracruz se encuentra en proceso de conclusión y en lo referente a las revisiones de los estados Campeche, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tabasco, y Tlaxcala en las que se revisará el periodo de octubre a diciembre, se tiene contemplado el inicio de la actividad en el mes de enero de 2024.

9.3.8 Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas del ejercicio 2023

El SESNSP a través de la DGVS, realiza permanentemente acciones de seguimiento, particularmente en materia presupuestal y en específico a la obligación que tienen las entidades federativas de realizar sus aportaciones en tiempo y forma, dentro de los 20 días siguientes de haber recibido las ministraciones de los recursos federales³⁶.

Resultado del análisis a la información financiera reportada por las entidades federativas, al 31 de octubre, se observa que 27 entidades federativas han aportado cuando menos el 90% de los recursos, en cumplimiento a los tiempos mencionados; sin embargo, cinco entidades federativas han aportado una participación menor a la correspondiente al mes de octubre.

Entidades federativas que ha realizado una portación menor al 31 de octubre de 2023 (Millones de pesos)

No.	Entidad Federativa	Ministrado Estatal Programado	Ministración Estatal Recibida	% de recursos Estatales Aportados
1	Baja California Sur	53.42	41.55	70.00
2	Colima	86.12	45.01	47.04

^{36/} Artículo 6, fracción IV, Inciso b del PEF 2023



3	Ciudad de México	121.99	120.94	89.23
4	Nayarit	48.09	28.05	52.50
5	Sinaloa	86.41	67.21	70.00

FUENTE: Convenios de coordinación del FASP, Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

9.3.9 Avance presupuestal 2023

Con base en el calendario de ministraciones del FASP,^{37/} al 31 de octubre de 2023, las entidades federativas han recibido el 100%, de los recursos federales convenidos.

A octubre, las 32 entidades federativas han cumplido mensualmente con su atribución de informar el avance en la aplicación de los recursos del FASP; por lo que se reporta un avance del financiamiento conjunto (recurso federal más aportación estatal) por un monto de 7 mil 612.18 millones de pesos; los cuales están integrados por 4 mil 258.48 de pesos de recursos pagados; 230.95 millones de pesos ejercidos; 193.93 millones de pesos devengados; y 2 mil 928.82 millones de pesos comprometidos.

Avance en la aplicación de los recursos FASP 2023 (Financiamiento Conjunto) Del 1 de enero al 31 de octubre de 2023 (Millones de pesos)^{1/}

FASP 2023 (Financiamiento Conjunto)						
Entidad Federativa	Financiamiento Conjunto	Recursos Ministrados (10 ministraciones)	Aplicación de Recursos			
			Recursos Pagados	Recursos Ejercidos	Recursos Devengados	Recursos Comprometidos
Total	11,359.35	11,359.35	4,258.48	230.95	193.93	2,928.82
Aguascalientes	284.48	284.48	46.98	0.00	0.00	194.54
Baja California	418.08	418.08	160.95	0.00	39.78	102.51
Baja California Sur	296.80	296.80	100.43	46.42	0.00	83.94
Campeche	269.68	269.68	168.68	0.00	0.00	36.65
Coahuila	309.09	309.09	227.48	0.00	0.00	67.17
Colima	328.97	328.97	90.21	0.61	0.00	77.60
Chiapas	377.64	377.64	241.62	0.00	9.30	82.87
Chihuahua	435.27	435.27	90.05	3.22	0.00	133.54

^{37/} ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 19-12-2022.



FASP 2023 (Financiamiento Conjunto)						
Entidad Federativa	Financiamiento Conjunto	Recursos Ministrados (10 ministraciones)	Aplicación de Recursos			
			Recursos Pagados	Recursos Ejercidos	Recursos Devengados	Recursos Comprometidos
Ciudad de México	677.71	677.71	329.78	87.99	0.00	203.74
Durango	299.65	299.65	156.72	0.00	0.00	93.00
Guanajuato	387.40	387.40	122.61	0.00	0.00	180.72
Guerrero	314.69	314.69	183.34	0.00	0.00	75.15
Hidalgo	290.04	290.04	18.08	0.00	9.40	38.29
Jalisco	453.41	453.41	144.85	5.89	35.33	201.16
México	755.65	755.65	323.39	0.00	65.13	184.44
Michoacán	320.41	320.41	62.29	0.00	0.21	25.06
Morelos	313.45	313.45	74.31	5.50	1.67	167.61
Nayarit	267.16	267.16	192.13	0.00	0.00	27.82
Nuevo León	446.93	446.93	14.18	0.00	1.71	14.86
Oaxaca	338.81	338.81	131.92	1.52	0.00	32.93
Puebla	358.96	358.96	106.87	0.00	0.00	71.16
Querétaro	283.81	283.81	106.45	0.37	3.73	143.78
Quintana Roo	275.40	275.40	110.98	0.00	18.58	94.03
San Luis Potosí	285.88	285.88	89.44	0.00	0.00	81.39
Sinaloa	342.69	342.69	85.24	0.00	0.00	103.51
Sonora	384.75	384.75	250.58	7.91	0.01	33.23
Tabasco	311.87	311.87	99.97	1.38	5.14	84.29
Tamaulipas	327.13	327.13	40.21	3.95	0.00	115.57
Tlaxcala	233.09	233.09	58.84	0.00	0.00	0.00
Veracruz	441.54	441.54	200.27	6.27	0.91	98.07
Yucatán	252.26	252.26	165.86	0.00	3.03	17.22
Zacatecas	276.68	276.68	63.79	59.93	0.00	62.93

1/ La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras

FUENTE: Información reportada por las entidades federativas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

9.4. Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023

9.4.1 Criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de los recursos del FOFISP 2023

El Consejo Nacional de Seguridad Pública a través de su Acuerdo 01/IV-SE/23 aprobó los Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las



Instituciones de Seguridad Pública, para el ejercicio fiscal 2023, que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2023, como anexo del acuerdo mencionado.^{38/}

9.4.2 Distribución de los Recursos del FOFISP 2023

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó la cantidad de mil millones de pesos para el llamado Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, que se distribuyeron entre cada una de las 32 entidades federativas conforme a los Criterios de distribución del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 01/IV-SE/23, en la forma siguiente:

**Distribución FOFISP 2023
(Millones de pesos)**

Entidad federativa	Recurso Federal
Total	1,000.00
Aguascalientes	15.70
Baja California	27.21
Baja California Sur	11.32
Campeche	12.91
Coahuila	27.28
Colima	20.31
Chiapas	40.18
Chihuahua	28.48
Ciudad de México	69.55
Durango	24.72
Guanajuato	42.06
Guerrero	25.68
Hidalgo	25.41
Jalisco	62.96
México	107.92
Michoacán	38.67
Morelos	18.74
Nayarit	13.16
Nuevo León	39.44
Oaxaca	30.32
Puebla	43.73
Querétaro	19.20

^{38/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684567&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0



Entidad federativa	Recurso Federal
Quintana Roo	18.25
San Luis Potosí	23.75
Sinaloa	23.57
Sonora	26.33
Tabasco	27.00
Tamaulipas	28.67
Tlaxcala	13.90
Veracruz	59.20
Yucatán	19.57
Zacatecas	14.80

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

1/La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo a millones de pesos

9.4.3 Lineamientos de Operación para el otorgamiento y ejercicio del FOFISP 2023

Se integraron las opiniones de las entidades federativas, unidades administrativas e instancias federales para llevar a cabo la elaboración del proyecto de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo, con la finalidad de someterlo a consideración del Secretario Ejecutivo Adjunto de este Órgano Desconcentrado de la Federación, con el objeto de establecer las disposiciones para la administración y aplicación de los recursos del FOFISP, mismos que se sometieron a consideración del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que fueron aprobados mediante Acuerdo número 01/IV-SE/23 y publicados en el Diario Oficial de la Federación y se publicó una aclaración en el mismo órgano de difusión el 23 de mayo de 2023.^{39/}

9.4.4 Convenios de Adhesión para el FOFISP 2023

En seguimiento al Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, se celebraron los Convenios de Adhesión con 31 entidades federativas, sometiéndolos a consideración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de formalizar los

^{39/} Los Lineamientos de Operación para el otorgamiento y ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) podrá consultarlos en el siguiente link:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829535/Lineamientos_FOFISP_2023.pdf y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689649&fecha=23/05/2023



compromisos de los recursos del financiamiento conjunto.^{40/}

El resultado del financiamiento conjunto del FOFISP 2023 es el siguiente, cabe precisar que el estado de Yucatán no celebró el Convenio de Adhesión, por lo que no se le ministraron los 19.57 millones de pesos que le fueron asignados; este importe fue considerado en la bolsa de recursos concursables para beneficiar a las entidades federativas participantes:

**Financiamiento Conjunto FOFISP 2023
(Millones de pesos)**

Entidad federativa	Recurso Federal	Recurso Estatal	Financiamiento conjunto
Total	1,000.00	1,000.00	2,000.00
Aguascalientes	15.70	15.70	31.41
Baja California	27.21	27.21	54.43
Baja California Sur	11.32	11.32	22.65
Campeche	12.91	12.91	25.82
Coahuila	27.28	27.28	54.55
Colima	20.31	20.31	40.62
Chiapas	40.18	40.18	80.37
Chihuahua	28.48	28.48	56.97
Ciudad de México	69.55	69.55	139.11
Durango	24.72	24.72	49.44
Guanajuato	42.06	42.06	84.12
Guerrero	25.68	25.68	51.37
Hidalgo	25.41	25.41	50.83
Jalisco	62.96	62.96	125.91
México	107.92	107.92	215.84
Michoacán	38.67	38.67	77.34
Morelos	18.74	18.74	37.48
Nayarit	13.16	13.16	26.33
Nuevo León	39.44	39.44	78.87
Oaxaca	30.32	30.32	60.63
Puebla	43.73	43.73	87.46
Querétaro	19.20	19.20	38.40
Quintana Roo	18.25	18.25	36.50
San Luis Potosí	23.75	23.75	47.49
Sinaloa	23.57	23.57	47.14
Sonora	26.33	26.33	52.67
Tabasco	27.00	27.00	53.99

^{40/} Los convenios se podrán consultar en el siguiente link:<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-para-el-fortalecimiento-de-las-instituciones-de-seguridad-publica-2023?state=published>



Entidad federativa	Recurso Federal	Recurso Estatal	Financiamiento conjunto
Tamaulipas	28.67	28.67	57.33
Tlaxcala	13.90	13.90	27.81
Veracruz	59.20	59.20	118.40
Yucatán ^{1/}	19.57	19.57	39.14
Zacatecas	14.80	14.80	29.60

Fuente: Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el Ejercicio Fiscal 2023 y Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

^{1/} El estado de Yucatán no celebró el convenio de adhesión al Fondo. Dicha cantidad fue destinada a la bolsa de recursos concursables.

El avance en la aplicación de los recursos del FOFISP 2023 respecto del financiamiento conjunto al 30 de octubre de 2023, es el siguiente:

**Avance en la aplicación de los recursos FOFISP 2023
Financiamiento Conjunto
Del 1 de enero al 30 de octubre de 2023
(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	Recursos ministrados Federales	Financiamiento conjunto ministrado ^{1/}	Aplicación de recursos			Recursos pendientes por aplicar
			Recursos pagados	Recursos comprometidos	Recursos devengados	
Total	965.19	1,845.15	524.75	977.15	109.38	233.87
Aguascalientes	15.70	31.41	0.36	19.75	0.00	11.30
Baja California	27.21	54.43	3.22	51.15	0.00	0.07
Baja California Sur	11.32	22.65	8.99	10.36	0.00	3.30
Campeche	12.91	25.82	15.25	9.42	0.00	1.14
Coahuila	27.28	54.55	13.63	40.90	0.00	0.02
Colima	20.31	40.62	0.00	27.00	0.00	13.62
Chiapas	40.18	68.52	45.09	6.19	12.46	4.77
Chihuahua	28.48	56.97	22.01	14.24	0.00	20.72
Ciudad de México	69.55	139.11	43.04	75.45	0.00	20.62
Durango	24.72	42.02	19.91	13.18	0.00	8.93
Guanajuato ^{2/}	40.42	82.48	4.79	22.32	32.80	22.57
Guerrero	25.68	25.68	16.69	9.00	0.00	0.00
Hidalgo ^{2/4/}	23.51	47.01	0.00	47.38	0.00	-0.37
Jalisco	62.96	125.91	34.26	81.30	0.31	10.04
México	107.92	215.84	99.80	109.18	0.00	6.86
Michoacán	38.67	77.34	0.00	73.34	0.00	4.00
Morelos	18.74	31.86	6.64	0.00	9.98	15.25
Nayarit	13.16	26.33	12.45	12.61	0.00	1.27
Nuevo León ^{2/}	31.75	71.18	40.49	19.86	0.00	10.83
Oaxaca	30.32	51.54	42.12	0.00	0.00	9.42



Entidad Federativa	Recursos ministrados Federales	Financiamiento conjunto ministrado ^{1/}	Aplicación de recursos			Recursos pendientes por aplicar
			Recursos pagados	Recursos comprometidos	Recursos devengados	
Puebla	43.73	87.46	17.49	69.85	0.00	0.11
Querétaro	19.20	38.4	26.80	11.59	0.00	0.00
Quintana Roo	18.25	36.5	0.00	18.00	18.25	0.25
San Luis Potosí	23.75	47.49	7.37	36.37	0.00	3.75
Sinaloa	23.57	47.14	28.31	9.29	0.00	9.55
Sonora	26.33	52.67	0.00	16.10	35.58	0.98
Tabasco ^{2/}	24.97	43.87	0.00	21.08	0.00	22.79
Tamaulipas ^{2/}	26.69	46.75	1.79	36.04	0.00	8.91
Tlaxcala	13.90	27.81	0.00	27.79	0.00	0.02
Veracruz	59.20	100.64	3.95	78.89	0.00	17.80
Yucatán ^{3/}	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Zacatecas	14.80	25.15	10.31	9.49	0.00	5.35

Fuente: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

^{1/}Se considera el recurso federal ministrado y las aportaciones estatales notificadas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

^{2/}Entidades Federativas penalizadas, no se les ministró el 100% del monto convenido, por incumplimiento de metas convenidas con corte al 28 de agosto de 2023.

^{3/}El estado de Yucatán no celebró el convenio de adhesión al Fondo.

^{4/}La Entidad federativa comprometió recurso sin ser ministrado.

9.4.5 Seguimiento y atención de adecuaciones presupuestarias FOFISP 2023

Se atendieron 52 solicitudes de adecuaciones programático presupuestales correspondientes a un monto de 53 millones 276 mil 571 punto 39 pesos, realizadas por 21 entidades federativas en coordinación con las unidades administrativas del SESNSP e instancias federales, para dar suficiencia presupuestal a las metas convenidas en los Anexos Técnicos.

9.4.6 Incumplimientos de las entidades federativas y municipios como resultado del seguimiento a las actividades de revisión del FOFISP 2023

En cumplimiento al Artículo 18, fracciones I y II de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), se notificó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos el incumplimiento de las entidades federativas de Nayarit y Tabasco de la aportación estatal en



el tiempo establecido.

Se notificó a las entidades federativas de Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas, la penalización por 15 millones 239 mil pesos a la segunda ministración de los recursos FOFISP, por haber incumplido con lo establecido en la metodología para acceder a la segunda ministración programático presupuestal, con la participación de las unidades administrativas. Lo anterior, para que estas entidades federativas, den cumplimiento a las metas consideradas en los Anexos Técnicos, a través de rendimientos financieros, ahorros presupuestarios o recursos propios.

9.4.7 Resultados de las revisiones de gabinete y Visitas de Verificación del FOFISP 2023

Se elaboró el Programa de Visitas de Verificación FOFISP 2023, en el que se consideró asistir a 10 entidades federativas siendo estas Guerrero, Tabasco, Nayarit Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila, Veracruz, Chiapas, Zacatecas y Baja California Sur, para lo cual se consideró como periodo de revisión el avance acumulado en el ejercicio de los recursos, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de la visita. A la fecha, se encuentra en proceso de conclusión dicha actividad, por lo que no se cuentan con los resultados finales de las mismas.

Se programó la realización de 9 revisiones de gabinete de conformidad con el artículo 44, fracción IX de los Lineamientos FOFISP para 2023, dichas revisiones comprenderán el periodo trimestral de agosto a octubre, por lo que a la fecha se encuentran en elaboración los oficios de notificación de revisión de gabinete y solicitud de la documentación comprobatoria por parte de las entidades federativas.

9.4.8 Informe de aportaciones pendientes por parte de las entidades federativas del ejercicio 2023

Con base al artículo 18 fracciones I y II de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023, se observó que las entidades federativas de Michoacán y Tabasco, incumplieron en la aportación de la segunda ministración, lo cual fue



notificado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Las entidades federativas que optaron por entregar a los municipios, los recursos en especie, deberán acreditarlo, conforme a los informes mensuales que para tal efecto emita.

9.4.9 Evaluación de Recursos FOFISP 2023

Con base en el proceso de ministraciones de FOFISP las entidades federativas han recibido el 93% de los recursos federales convenidos, tomando en cuenta que el 7% restante corresponde a las penalizaciones de cinco entidades federativas

Las 31 entidades federativas han cumplido mensualmente con su atribución de informar el avance en la aplicación de los recursos del FOFISP al 30 de octubre, reportándose un avance del financiamiento conjunto a la fecha de corte (recurso federal más aportación estatal) por un monto de 1 mil 845.15 millones de pesos; los cuales están integrados por 524.75 millones de pesos de recursos pagados, 109.38 millones de pesos de recursos devengados y 977.15 millones de pesos de recursos comprometidos.

9.5. Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de Seguridad Pública se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023.

En 2023 se iniciaron las acciones de revisión de los recursos del FORTAMUN, de la cantidad de por lo menos 20% destinado para la atención vinculada con la seguridad pública, en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en seguimiento al EXHORTO 02/XLVIII/22 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Esta iniciativa del SESNSP, obedece a que por años el FORTAMUN no contó con disposiciones normativas claras de operación que permitieran transparentar el destino específico de los recursos correspondientes a seguridad pública.



Con la publicación de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de Seguridad Pública se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023, en la página oficial del SESNSP, el 11 de agosto de este año, se estableció el apoyo coordinado de los Secretariados Ejecutivos Estatales o equivalentes, a través de los cuales se ha solicitado trimestralmente, la información de los Municipios sobre el ejercicio del gasto, dando cumplimiento a los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas.^{41/}

En este sentido, se requirió a las 32 entidades federativas del país, coordinar el llenado del Formato de Asignación de Recursos, destinados a los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas, así como el envío de la copia de la Cuenta Bancaria Específica.

Se notificó a las 32 entidades federativas, sobre la publicación de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de Seguridad Pública se asignarán del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2023, destacándoles que las adquisiciones de equipamiento, deberán cumplir con lo establecido en el Manual de Identidad para la Seguridad Pública de aplicación obligatoria que estandariza, distingue y da identidad al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.^{42/}

Se realizó una sesión informativa con los Secretarios Ejecutivo de las 32 entidades federativas, sobre el FORTAMUN y los Criterios aclarando las dudas e inquietudes presentadas por el personal de las entidades federativas y municipios.

Se notificó a las 32 entidades federativas sobre el mecanismo de seguimiento o formato de Informe Trimestral que deberían presentar los municipios a través de los Secretariados Ejecutivos Estatales o equivalentes, dentro de los primeros 10 días hábiles al término de cada trimestre y se les asesoró respecto al llenado del citado Informe a los Secretariados Ejecutivos.

^{41/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/849699/FORTAMUN_2023_CRITERIOS.pdf

^{42/} <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/manual-de-identidad-de-la-policia>



9.5.1. Formato de Asignación de Recursos y Cuenta Bancaria Específica

De las 32 entidades federativas, 31 respondieron con el envío del Formato de Asignación de Recursos y Cuenta Bancaria Específica y de los 2,475 municipios del país, 1,458 entregaron la documentación, es decir el 58%, de los cuales 882 presentaron toda la documentación y 576 cumplieron parcialmente.

Se hará del conocimiento a las instancias fiscalizadoras sobre los municipios que no remitieron la información solicitada.

Las entidades federativas que cumplieron totalmente y de manera parcial con el envío del formato de informe trimestral (3er trimestre) fueron 23, con un total de 443 (18%) municipios, en tiempo 292 y 151 de manera extemporánea.

Cabe aclarar que únicamente 15 entidades enviaron los formatos de la manera requerida, por lo que solamente la información de estas entidades federativas pudo ser procesada para cuantificar los datos del trimestre correspondiente.

A continuación se muestra la Información recabada de los Informes Trimestrales al 15 de noviembre del año en curso.

Alineación de recursos en Subprogramas con Prioridad Nacional por entidad federativa. Tercer trimestre de 2023 (Millones de pesos)^{1/}

Entidad Federativa	Cantidad de subprogramas con inversión	Monto destinado anual
Aguascalientes	10	834.20
Campeche	7	129.70
Chihuahua	11	194.00
Coahuila	5	28.42
México	14	2,113.00
Guanajuato	14	660.30
Nuevo León	12	2,290.60
Oaxaca	14	70.90
Puebla	11	533.11
Quintana Roo	8	676.85
San Luis Potosí	8	157.00



Entidad Federativa	Cantidad de subprogramas con inversión	Monto destinado anual
Tamaulipas	2	366.31
Yucatán	14	124.38
Zacatecas	13	102.00

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

10. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





10.1 Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), es la instancia superior para la definición de las políticas en materia de seguridad pública. Por ello, sus acuerdos y resoluciones son de la mayor importancia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I de la LGSNSP, es facultad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de dicho Órgano Colegiado.

10.1.1 Estatus de los Acuerdos aprobados de diciembre de 2012 a noviembre de 2018

De diciembre de 2012 a noviembre de 2018 se celebraron 11 sesiones del CNSP, diez ordinarias y una extraordinaria.

Al concluir la pasada administración, en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción del entonces Secretario Ejecutivo, se reportó con corte al 30 de noviembre de 2018, que de los 135 acuerdos, 101 se encontraban como cumplidos, 20 de seguimiento permanente, 10 en proceso de cumplimiento y 4 de resolución legislativa.

Bajo este contexto, el Secretariado Ejecutivo realizó el análisis y seguimiento de los 34 acuerdos reportados con alguna acción pendiente para su cumplimiento y de seguimiento permanente, los cuales al 15 de noviembre de 2023, guardan el siguiente estatus de cumplimiento:

Estatus del cumplimiento de los acuerdos del CNSP Aprobados durante la pasada Administración con corte al 15 de noviembre de 2023

Sesiones	Cumplido	Seguimiento Permanente	En Proceso	Sin Materia	Total
II-SE	2			1	3
XXXVI	1				1
XXXVII				1	1
XXXVIII	4			1	5
XXXIX	2	1	2		5



Sesiones	Cumplido	Seguimiento Permanente	En Proceso	Sin Materia	Total
XL	1		2		3
XLII	5		2		7
XLIII	3	3	3		9
Total	18	4	9	3	34

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa con base en la información proporcionada por las Instancias del SNSP

Como se advierte, de los 34 acuerdos aludidos a la fecha, 18 se encuentran cumplidos, 4 de seguimiento permanente, 9 en proceso de cumplimiento y 3 sin materia, como a continuación se detalla:

Acuerdo	Estatus
03/II-SE/12. Revisión a la normatividad en materia de giros negros.	Cumplido
05/II-SE/12. Viabilidad de Mando Único o Policía Estatal Coordinada.	Sin Materia
09/II-SE/12. Protocolos de actuación policial.	Cumplido
08/XXXVI/14. Consolidación de las áreas de análisis y estadística.	Cumplido
04/XXXVII/14. Convenio marco y estructura de Mando Único Policial.	Sin Materia
06/XXXVIII/15. Perfil Homologado de un Titular de una Institución de Seguridad Pública para su designación y/o nombramiento en las entidades federativas y municipios.	Cumplido
07/XXXVIII/15. Procedimiento para la incorporación de nuevos Titulares de las Instituciones de Seguridad Pública u homólogos en las entidades federativas.	Cumplido
08/XXXVIII/15. Programa de Apoyo a los elementos de las Fuerzas Federales y sus familias.	Sin materia
09/XXXVIII/15. Fortalecimiento a la Política Nacional del Sistema Penitenciario.	Cumplido
15/XXXVIII/15. Proyecto de reforma legislativa para establecer el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias.	Cumplido
06/XXXIX/15. Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.	En Proceso de Cumplimiento
09/XXXIX/15. Restricción de emplear colores, imágenes o diseños iguales o similares a los usados por las Fuerzas Armadas nacionales.	Cumplido
10/XXXIX/15. Igualdad de género y acceso a la justicia para las mujeres.	En Proceso de Cumplimiento



Acuerdo	Estatus
11/XXXIX/15. Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.	De seguimiento permanente
12/XXXIX/15. Permanencia del personal de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro.	Cumplido
09/XL/16. Propuesta de reforma legislativa en materia de información y control vehicular.	En Proceso de Cumplimiento
11/XL/16. Estrategia integral de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	En Proceso de Cumplimiento
14/XL/16. Elaboración de los Registros Biométricos del Sistema Penitenciario Nacional.	Cumplido
05/XLII/17. Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal.	En Proceso de Cumplimiento
06/XLII/17. Modelo de Evaluación y Seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Cumplido
08/XLII/17. Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	En Proceso de Cumplimiento
09/XLII/17. Fortalecimiento de capacidades de las Unidades o Fiscalías Especializadas en la prevención, sanción y erradicación de delitos en materia de trata de personas.	Cumplido
11/XLII/17. Nuevo formato del Informe Policial Homologado.	Cumplido
14/XLII/17. Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México.	Cumplido
16/XLII/17. Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos.	Cumplido
03/XLIII/17. Acciones para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego.	De seguimiento permanente
05/XLIII/17. Certificación de Centros de Justicia para las Mujeres.	De seguimiento permanente
06/XLIII/17. Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	En Proceso de Cumplimiento
07/XLIII/17. Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	De seguimiento permanente
08/XLIII/17. Modelo Nacional de Justicia Terapéutica.	En Proceso de Cumplimiento
10/XLIII/17. Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	En Proceso de Cumplimiento
11/XLIII/17. Protocolo Nacional para fortalecer el proceso de investigación en la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Cumplido
12/XLIII/17. Actualización del modelo y proceso de control de confianza para los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	Cumplido
14/XLIII/17. Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza.	Cumplido



10.1.2 Estatus de los Acuerdos de la Presente Administración Federal

En la presente administración, que dio inicio el 1 de diciembre de 2018, se han celebrado siete sesiones del CNSP, de las que han derivado diversos acuerdos de relevancia nacional, cuyo objetivo primordial es su alineación y consecuente materialización de la política y estrategia nacional en materia de seguridad pública para nuestro país. A continuación se detalla las sesiones y acuerdos del CNSP:

Sesiones y Acuerdos aprobados durante la Presente Administración Federal Diciembre 2018 – Diciembre 2021 Con corte al 15 de noviembre de 2023

Sesión	Fecha	Cumplido	En Proceso	Total general
III-SE	24 de enero de 2019	3	0	3
XLIV	08 de julio de 2019	9	3	12
XLV	18 de diciembre de 2019	9	2	11
XLVI	21 de diciembre de 2020	4	1	5
XLVII	16 de diciembre de 2021	8	2	10
XLVIII	02 de diciembre de 2022	6	1	7
IV-SE	22 de marzo de 2023	2	2	4
Total		41	11	52

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa del SESNSP con base en la información proporcionada por las Instancias del SNSP

Como se advierte, de los 52 acuerdos aludidos a la fecha, 41 se encuentran cumplidos y 11 en proceso de cumplimiento, como a continuación se detalla:

Acuerdo	Estatus
01/III-SE/19. Aprobación en lo general de los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos FASP.	Cumplido
02/III-SE/19. Conformación de una comisión revisora integrada por representantes de diversos Estados para la revisión en lo particular de los criterios de distribución FASP.	Cumplido
03/III-SE/19. Conformación de una comisión integrada por representantes de diversos Estados para resolver sobre la pertinencia de los acuerdos pendientes de discusión en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
01/XLIV/19. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido



Acuerdo	Estatus
02/XLIV/19. Presentación de los Informes correspondientes al Primer Semestre de 2019.	Cumplido
03/XLIV/19. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	En Proceso de Cumplimiento
04/XLIV/19. Incremento porcentaje FORTAMUN del 50% para el fortalecimiento de las capacidades policiales.	Cumplido
05/XLIV/19. Actualización del Informe Policial Homologado (IPH).	Cumplido
06/XLIV/19. Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional.	Cumplido
07/XLIV/19. Aprobación de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP 2019.	Cumplido
08/XLIV/19. Prórroga de plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza.	Cumplido
09/XLIV/19. Pertinencia de reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal.	En Proceso de Cumplimiento
10/XLIV/19. Homologación del perfil y percepción salarial de custodios.	En Proceso de Cumplimiento
11/XLIV/19. Alfabetización de personas privadas de la libertad.	Cumplido
12/XLIV/19. Academias Regionales en Materia de Seguridad Pública.	Cumplido
01/XLV/19. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido
02/XLV/19. Presentación de los Informes correspondientes al Segundo Semestre de 2019.	Cumplido
03/XLV/19. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2020.	Cumplido
04/XLV/19. Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.	Cumplido
05/XLV/19. Presentación de los informes correspondientes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional.	Cumplido
06/XLV/19. Conclusión de las funciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como enlace operativo del Poder Ejecutivo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Cumplido
07/XLV/19. Aprobación de los nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
08/XLV/19. Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido



Acuerdo	Estatus
09/XLV/19. Informe de los avances de la implementación del Registro Nacional de Detenciones (RND).	Cumplido
10/XLV/19. Creación y Fortalecimiento de la Nueva Base de Datos de Presuntos Números Extorsivos.	En Proceso de Cumplimiento
11/XLV/19. Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.	En Proceso de Cumplimiento
01/XLVI/20. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido
02/XLVI/20. Presentación de los Informes de Actividades, y de los diagnósticos correspondientes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional.	Cumplido
03/XLVI/20. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2021.	Cumplido
04/XLVI/20. Modificación de los indicadores del Modelo Óptimo de Función Policial por los Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Cumplido
05/XLVI/20. Aprobación de instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	En Proceso de cumplimiento
01/XLVII/21. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.	Cumplido
02/XLVII/21. Presentación de los Informes correspondientes al 2021.	Cumplido
03/XLVII/21. Presentación de los Informes de Actividades, de los diagnósticos correspondientes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional y el estudio efectuado en conjunto con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, referente al ingreso mínimo de las corporaciones policiales municipales en el país.	Cumplido
04/XLVII/21. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2022.	Cumplido
05/XLVII/21. Presentación del Informe de Indicadores del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Cumplido
06/XLVII/21. Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
07/XLVII/21. Mujeres Constructoras de Paz	Cumplido
08/XLVII/21. Programa Nacional Antisecuestro	Cumplido
09/XLVII/21. Aprobación de los Nuevos Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND)	En Proceso de cumplimiento
10/XLVII/21. Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos.	En Proceso de cumplimiento



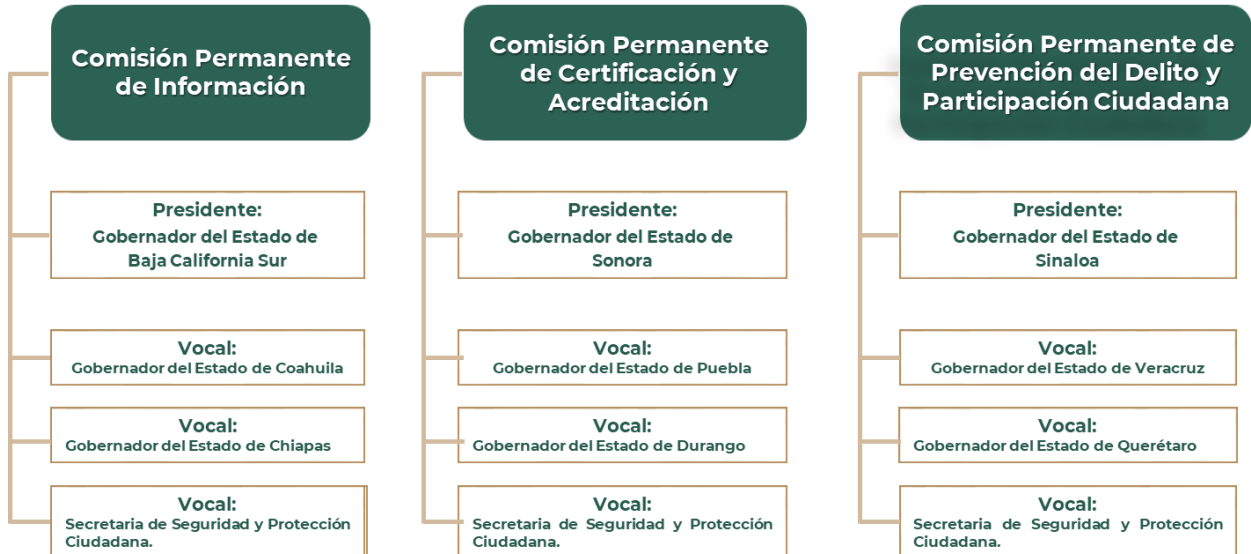
Acuerdo	Estatus
01/XLVIII/22. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior	Cumplido
02/XLVIII/22. Presentación de los Informes de Actividades y de los diagnósticos referentes al artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional correspondientes a 2022.	Cumplido
03/XLVIII/22. Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México), (FASP) para el ejercicio fiscal 2023.	Cumplido
04/XLVIII/22. Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.	En proceso de cumplimiento
05/XLVIII/22. Obtención del Certificado Único Policial, al 31 de mayo de 2024.	Cumplido
06/XLVIII/22. Actualización de los Programas con Prioridad Nacional.	Cumplido
07/XLVIII/22. Aprobación de los nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Cumplido
01/IV-SE/23. Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023.	Cumplido
02/IV-SE/23. Actualización del Programa Rector de Profesionalización, acorde al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	En proceso de cumplimiento
03/IV-SE/23. Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de recursos que se autoricen en el Ejercicio fiscal 2023.	En proceso de cumplimiento
04/IV-SE/23. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.	Cumplido

10.2 Comisiones Permanentes del CNSP

En términos de lo previsto en los artículos 15 y 16 de la LGSNSP, el Consejo Nacional de Seguridad Pública puede funcionar en Pleno o en Comisiones, por ello, se cuenta con tres Comisiones Permanentes que abordan temas específicos en materia de seguridad pública: De Información, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y de Certificación y Acreditación.

De conformidad con el Acuerdo 07/XLVIII/23 aprobado por el CNSP en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2022, los miembros actuales de las Comisiones Permanentes son:

Integración de las Comisiones Permanentes



Acorde a lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los integrantes de las Comisiones Permanentes serán designados por un periodo mínimo de dos años y máximo de tres, con opción a reelección por un plazo igual al que fueron designados originalmente, en el periodo inmediato siguiente.

10.2.1 Comisión Permanente Información

Finalmente, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, la Comisión Permanente de Información ha realizado las gestiones necesarias para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por dicho Órgano Colegiado, cuyo detalle se encuentra en el Informe que presenta esa Comisión Permanente ante el CNSP, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, fracción VI de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De igual forma, tiene programado llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2023 el próximo 04 de diciembre.



10.2.2 Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

El pasado 26 de septiembre tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria 2023 de esta Comisión Permanente, que tuvo como sede la Ciudad de Culiacán Sinaloa. En esta sesión se aprobaron un total de 4 acuerdos, de los que destacan:

ACUERDO 02/CPPDPCCNSP/SO-01/2023

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instruye al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en términos de la BASE QUINTA, apartado 5 de la Convocatoria para la selección de los Invitados Permanentes de la Sociedad Civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública, difundida el 15 de junio de 2023, someta la propuesta de los cinco titulares y dos suplentes a Invitados Permanentes de la Sociedad Civil, seleccionados por esta Comisión, para su aprobación por el Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

ACUERDO 03/CPPDPCCNSP/SO-01/2023

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueba en sus términos el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, e instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a que lo integre a la agenda para su ratificación por parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

ACUERDO 04/CPPDPCCNSP/SO-01/2023

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, toma conocimiento de la estructura del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024 y el avance en su implementación al segundo trimestre de 2023 e instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en la próxima sesión de este Órgano Colegiado se dé cuenta del mismo.

Asimismo, durante el periodo del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, este órgano colegiado ha efectuado acciones encaminadas al seguimiento de sus acuerdos, cuyo detalle se encuentra en el Informe que se presenta ante el CNSP, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción VI de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



10.2.3 Comisión Permanente de Certificación y Acreditación

Del periodo comprendido del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación llevó a cabo tres sesiones ordinarias. La XXII tuvo verificativo el 29 de noviembre de 2022, la XXIII tuvo lugar el 29 de junio de 2023 y la XXIV el 16 de noviembre de 2023.

En la primera de ellas, se aprobaron los acuerdos siguientes:

1/XXII/2022 a través del cual se acuerda la reforma al Artículo Tercero Transitorio de los "Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial" (CUP), a efecto de que se cumplan los requisitos para la expedición del certificado al cien por ciento de sus integrantes susceptibles a obtenerlo, al 31 de mayo de 2024.

2/XXII/2022 mediante el cual se instalan mesas de trabajo para analizar la viabilidad de emitir una Constancia a las personas que ejercen funciones policiales en las comunidades de usos y costumbres.

En la XXIII, se abordó la instalación de mesas de trabajo para analizar la viabilidad de emitir una constancia a las personas que ejercen funciones policiales en las comunidades que se rigen por usos y costumbres y para elaborar un cronograma de reuniones encaminadas a consolidar una base de datos de ADN de los elementos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Durante la XXIV Sesión Ordinaria, la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo 001/XXIV/2023, por el cual se amplía, al 29 de diciembre de 2025, el plazo para que los elementos de **las instituciones de seguridad pública cumplan con los requisitos de obtención del** Certificado Único Policial (CUP).

Acuerdo 002/XXIV/2023, por el que se aprueba el diagnóstico resultado del cuestionario "La función Policial en pueblos o comunidades regidos por usos y costumbres".

Acuerdo 003/XXIV/2023, por el que se determina que debido a la heterogeneidad de las características de las comunidades que se encuentran reguladas por usos y costumbres, existe la necesidad de que adquieran la capacitación básica en materia de seguridad pública, por lo que acuerda aprobar que la Dirección General de Apoyo Técnico elabore el plan de estudios específico que permita a quienes realizan estas funciones, obtener los conocimientos, habilidades y destrezas fundamentales requeridas para ejercerlas.



Acuerdo 004/XXIV/2023, por el que se acuerda que el Secretario Técnico de esta Comisión, envíe un exhorto a los Secretarios Ejecutivos de Seguridad Pública de las entidades federativas, a efecto de que pongan a consideración del Congreso Local de su adscripción, la factibilidad de implementar en su legislación, la obligatoriedad de que el personal de las instituciones de seguridad pública otorguen la entrega de su muestra biológica para extracción, procesamiento y registro del Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Lo anterior, con la finalidad de establecer el marco legal para la entrega de la información genética que permita respetar el derecho humano a ser buscado e identificado para el caso de desaparición o en la investigación de delitos.

Asimismo, esta Comisión Permanente durante el periodo del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, ha efectuado las acciones encaminadas al seguimiento de sus acuerdos, cuyo detalle se encuentra en el Informe que presenta ante el CNSP, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción VI de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

10.3 Conferencias Nacionales del SNSP

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra entre otros órganos, por los siguientes:

- Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)
- Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública (CNSSSP)
- Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSPen)
- Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM)

Las Conferencias Nacionales, son órganos públicos y colegiados, encargados de facilitar la coordinación y cooperación institucional entre la federación, las fiscalías o procuradurías de justicia estatales, las secretarías de seguridad pública locales, los sistemas penitenciarios de las entidades federativas y 64 presidentes municipales o alcaldes de la Ciudad de México definidos en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la LGSNPS, con el objeto de formular y ejecutar políticas, programas, estrategias y demás acciones necesarias en el ámbito de sus funciones, para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Para cumplir con ese objetivo, las Conferencias Nacionales realizan diversas reuniones en las que analizan las problemáticas y propuestas de políticas públicas en el ámbito de su competencia.

En este sentido, con fundamento en el artículo 18, fracción XIII de la LGSNSP, el SESNSP tiene la atribución de presentar al CNSP, los informes sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, resoluciones aprobadas por las Conferencias Nacionales.

A continuación se presenta la información detallada de las reuniones y acuerdos aprobados por dichas Conferencias Nacionales durante el periodo que comprende del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023:

**Sesiones de las Conferencias Nacionales
Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023.**

Instancias	Nacionales	Regionales	Total
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	2	9	11
Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública	5	10	15
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	2	9	11
Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal	2	0	2
Total General	11	28	39

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa a partir de la información proporcionada por las Secretarías Técnicas de las Conferencias Nacionales del SNSP.

**10.3.1 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
(CNPJ)**

**Sesiones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023**

Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
2 Sesión Ordinaria 2022 Zona Occidente	11 de noviembre 2022	CDMX/Virtual	12
XLVII Asamblea Plenaria	22 de diciembre 2022	CDMX/Virtual	1
1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	03 de marzo 2023	Colima	10
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	31 de marzo 2023	Veracruz	11
1ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	14 de abril 2023	Chihuahua	14
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	26 de mayo 2023	Puebla	14
XLVIII Asamblea Plenaria	16 de junio 2023	CDMX/Virtual	9
2ª Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste	8 de septiembre 2023	San Luis Potosí	8
2a sesión ordinaria Zona Centro	19 de septiembre 2023	Tlaxcala	8
2a Sesión Ordinaria Zona Sureste	20 de octubre 2023	Guerrero	7
2a sesión ordinaria Zona Occidente	13 de octubre 2023	Querétaro	8

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa a partir de la Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia



Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, la CNPJ celebró 11 reuniones: la XLVII Asamblea Plenaria 2022, la XLVIII Asamblea Plenaria de 2023, así como 9 reuniones regionales, en las que se aprobaron un total de 102 acuerdos. Entre los principales temas abordados en sus acuerdos se encuentran:

- Aprobación y suscripción de la versión final de las bases de colaboración para la operación del Banco Nacional de Datos Forenses; del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas, y de la Base Nacional de Información Genética.
- Aprobación del Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que será aplicable en los delitos de bajo impacto y de conformidad con las necesidades de cada institución de procuración de justicia.
- Aprobación y suscripción del Convenio de colaboración para el intercambio de información en materia de extinción de dominio.
- Solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de un dictamen técnico y organización de mesa de trabajo con el propósito de analizar la propuesta de homologar, estandarizar y armonizar la metodología para la medición de homicidios dolosos.

10.3.2 Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública (CNSSSP)

Sesiones de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023

Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
IX Asamblea Plenaria Extraordinaria	15 de noviembre 2022	CDMX / Virtual	0
2 Sesión Ordinaria 2022 Zona Sureste	23 de noviembre 2022	CDMX / Virtual	6
XXVII Asamblea Plenaria	1 de diciembre 2022	CDMX / Virtual	4
X Asamblea Plenaria Extraordinaria	14 de marzo 2023	CDMX/Virtual	0
1a Sesión Ordinaria Zona Centro	11 de abril 2023	CDMX/Virtual	2
1a Sesión Ordinaria Zona Sureste	25 de abril 2023	Campeche	2
1a Sesión Ordinaria Zona Occidente	9 de mayo 2023	Agascalientes	2
1a Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste	22 y 23 de mayo 2023	Baja California Sur	6
XXVIII Asamblea Plenaria	19 de julio 2023	San Luis Potosi	5
2da Sesión Ordinaria Zona Noreste	4 de octubre 2023	Tamaulipas	3



Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
2da Sesión Ordinaria Zona Noroeste	10 de octubre 2023	Baja California	3
2da Sesión Ordinaria Zona Occidente	18 de octubre 2023	Colima	3
2da Reunión Ordinaria Zona Sureste	25 de octubre 2023	Yucatán	3
2da Reunión Ordinaria Zona Centro	17 de noviembre 2023	Puebla	6
XXIX Asamblea Plenaria	22 de Noviembre 2023	Tamaulipas	3

FUENTE: Tabla elaborada por la Dirección General de Coordinación Operativa, a partir de la Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, la CNSSSP celebró 15 reuniones, 5 de ámbito nacional, la IX Asamblea Plenaria Extraordinaria y la XXVII Asamblea Plenaria ambas de 2022, la X Asamblea Plenaria Extraordinaria, así como las XXVIII y XXIX Asambleas Plenarias estas tres últimas de 2023 y 10 reuniones de carácter regional, donde se aprobaron un total de 48 acuerdos, cuyos principales temas abordados fueron los siguientes:

- Reconocimiento de Licencias de Conducir Digitales.
- Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologado de Violencia Femenicida y Femicidio.
- Construcción de un Banco de Voces Nacional.
- Capacitaciones de la Coordinación Nacional Antisecuestro para Analistas de los Centros de Comando y Control de las Secretarías de Seguridad Estatales y de la Ciudad de México.
- Capacidades y Alcances de las Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS).
- Colaboración entre Unidades Cibernéticas.
- Tablero de Mando del Registro Nacional de Detenciones de Faltas Administrativas y de Hechos Probablemente Delictivos.
- Módulo de Alerta de Próximas Externaciones.
- Diagnóstico de la Situación Actual del Sistema Automatizado de identificación de Huellas Dactilares (AFIS) por sus siglas en Ingles "Automated Fingerprint Identification System".
- Confronta de Imágenes del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- Interconexión al Sistema Nacional de Información.
- Convenios de colaboración entre los Secretarios de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Dirección General de Gestión de Servicios,



Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la SSPC, con el objetivo de adquirir y poner en marcha sistemas, equipamiento, normativas, infraestructuras, instalaciones, entre otros activos para fortalecer las acciones en materia de seguridad pública, bajo la estrategia de Ciberseguridad de la SSPC.

- Colaboración entre las Unidades de Policía Cibernéticas (UPC), la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) y Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico DGGSCDT.
- Coordinación Nacional Antiextorsiones.

10.3.3 Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSPen)

Sesiones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de Noviembre de 2023

Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
XXVI Asamblea Plenaria	17 de noviembre 2022	Michoacán / Virtual	7
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	04 de mayo 2023	CDMX/Virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	11 de mayo 2023	CDMX/Virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Noroeste	18 de mayo 2023	CDMX/Virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	23 de mayo 2023	CDMX/Virtual	5
1ª Sesión Ordinaria Zona Noreste	25 de mayo 2023	CDMX/Virtual	5
XXVII Asamblea Plenaria	4 de julio 2023	Baja California / Virtual	6
2a Sesión Ordinaria Zona Sureste	14 de noviembre 2023	Virtual	8
2da Sesión Ordinaria Zona Occidente	14 de noviembre 2023	Virtual	8
2da Sesión Ordinaria Zona Noroeste	15 de noviembre 2023	Virtual	8
2da Sesión Ordinaria Zona Centro	15 de noviembre 2023	Virtual	8

FUENTE: Tabla elaborada por la Dirección General de Coordinación Operativa, a partir de la Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, la CNSPen celebró 11 reuniones, dos de carácter nacional, la XXVI Asamblea Plenaria celebrada en 2022 y XXVII Asamblea Plenaria de 2023, así como 9 reuniones regionales donde se aprobaron 70 acuerdos, cuyas principales temáticas abordadas fueron las siguientes:



- Acuerdo para solicitar a la Comisiones Intersecretariales para la Reinserción Social y Servicios Postpenales, con respeto a sus atribuciones, para que definan los programas enfocados en otorgar la atención integral requerida a las personas declaradas inimputables, que se encuentren privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios Estatales (procurando evitar que permanezcan en ellos).
- Conocimiento del diagnóstico nacional acerca de las actividades laborales desarrolladas por las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios.
- Presentación del proyecto de certificación de los titulares de los centros penitenciarios estatales y federales, el cual, se propone, será analizado por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, el Comité del Servicio de Carrera y Profesionalización de la misma Conferencia.
- Acuerdo para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND), publicados en el DOF el 20 de abril de 2022.

10.3.4 Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM)

Sesiones de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de Noviembre de 2023

Reunión	Fecha	Sede	Acuerdos
1a Sesión Plenaria Extraordinaria (instalación)	3 de agosto 2023	CDMX	1
1a Sesión Plenaria Ordinaria	28 de septiembre 2023	CDMX	4

FUENTE: Tabla elaborada por la Dirección General de Coordinación Operativa, a partir de la Información proporcionada por la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.

Del 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal tuvo dos sesiones: la Primera Sesión extraordinaria y la Primera Sesión Ordinaria ambas de 2023. Las principales acciones llevadas a cabo en estas reuniones son las siguientes:

- Elección del licenciado Juan Manuel Pozos Castro, presidente municipal de Tuxpan, Veracruz, como presidente de la Conferencia.
- Conformación de las Comisiones Permanentes de la Conferencia.



- Acuerdo para desarrollar un Programa de Reclutamiento y Selección de policías municipales, para que los gobiernos municipales cuenten con un estado de fuerza suficiente.
- Acuerdo para desarrollar un programa de trabajo con el fin de cumplir en los municipios con el Certificado Único Policial.
- Acuerdo para promover estrategias con el propósito de fortalecer la participación de los gobiernos municipales en las mesas de construcción de paz.
- Acuerdo para la capacitación e notificación de altas y bajas de usuarios, relacionadas con Registro Nacional de Detenciones en materia de Faltas Administrativas (RND-FA), así como el registro, uso y aplicación del Informe Policial Homologado (IPH).

Las Comisiones Permanentes de la CNSPM, están conformadas, como a continuación se detalla:

Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal			
Comisiones permanentes			
De información	De Desarrollo Policial	De Prevención del Delito y Participación Ciudadana	De Normativa y Derechos Humanos
Presidentes de comisiones			
Presidente Municipal Juárez, Chihuahua	Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León	Presidenta Municipal de Mexicali Baja California	Presidenta Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo
Integrantes			
Presidente Municipal de Ahome, Sinaloa	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán	Presidente Municipal de Los Cabos, Baja California Sur	Presidente Municipal de Tecomán, Colima
Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas	Presidente Municipal de Tlalnepantla, Estado de México	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán	Presidente Municipal de Corregidora, Querétaro
Presidenta Municipal de Temixco, Morelos	Presidenta Municipal de Macuspana, Tabasco	Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato	Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

II. PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL





11.1 Programa Estratégico del SESNSP 2021-2024

En continuidad con la aplicación del Programa Estratégico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021-2024⁴³, se presentó el segundo Informe de Avance Semestral de 2022, en el que las Unidades Administrativas (UA) reportaron los avances de las metas establecidas en cumplimiento de los objetivos estratégicos, que se midieron a través de los indicadores estratégicos del SESNSP, mismos que en términos generales mostraron resultados acordes a lo programado.

En el primer Informe de Avance Semestral de 2023, se reportaron los avances alcanzados en los indicadores estratégicos respecto a las metas proyectadas, y se complementaron con las acciones de mejora propuestas en los casos en los que se presentaron diferencias entre la programación y el avance real.

Con estas acciones se cumplen las obligaciones reglamentarias del Secretariado Ejecutivo respecto a la ejecución y evaluación del sistema de planeación del OAD.

11.2 Evaluación de Recursos Federales

11.2.1 Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP)

En el ejercicio fiscal 2023 se llevó a cabo esta evaluación, vinculada con el cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) “Continuación de evaluaciones externas al Fondo, a efecto de propiciar su mejora continua respecto de aspectos específicos sobre su diseño, gestión y resultados”; derivado de la evaluación estratégica de diseño y orientación a resultados realizada al Programa presupuestario 1011 FASP, mandatada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017. El SESNSP cuenta con una prórroga emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED-SHCP) mediante el oficio 419-A-23-003 para el cumplimiento de dicho ASM, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2023.

Los Términos de Referencia (TdR), para esta evaluación contaron con el

^{43/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/724346/Anexo_Programa_Estrat_gico_2021-2024__1_.pdf



visto bueno de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED-SHCP). Sobre la base de sus atribuciones conferidas como Área Evaluadora, se realizaron los trabajos para la contratación del servicio, una vez que se informó a través del diverso 419-B-23-0002, el acuerdo SO.I.04/2023 por el que el Comité Técnico del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF) autorizó la aplicación de los recursos del Fideicomiso para cubrir el pago de las obligaciones derivadas de la contratación de la evaluación.

Con fecha 3 de abril de 2023 se formalizó el pedido para la contratación del evaluador externo, quien en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los TdR, el pasado 28 de julio llevo a cabo la presentación y entrega del Informe final de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), el cual ya cuenta con aprobación de la UED-SHCP desde el pasado mes de noviembre.

11.2.2 Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U-002

El 22 de marzo de 2023 la SHCP, en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), emitieron el PAE para el ejercicio fiscal 2023, mandando la realización de una “Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U-002. Con fecha 31 de marzo, la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional (UPEI) de la SSPC informó al SESNSP el inicio de esta evaluación externa.

El 29 de mayo de 2023, la DGP-SESNSP remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana (DGPYP-SSPC) la propuesta de los TdR con la finalidad de que, por su conducto, se remitieran a la UED-SHCP para su consideración y/o validación. El 15 de junio, la UED-SHCP notificó a través del diverso 419/UED/C1/2023/0022 la validación de los TdR para llevar a cabo la evaluación. La DGP comenzó con los trabajos para la contratación del servicio, el cuál fue formalizado el 10 de agosto de 2023 con el evaluador



externo.

El 10 de noviembre el evaluador externo hizo la presentación y entrega final de la Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario U002, Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, el cual fue enviado a las áreas técnicas del SESNSP para su retroalimentación y será remitido a la UED-SHCP por conducto de la DGPpP-SSPC para su revisión y su caso validación.

11.2.3 Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023

Con fecha 29 de septiembre de 2023, fue publicado el Informe Nacional de Evaluación del FASP 2022, integrado con los principales resultados obtenidos de las Encuestas Institucionales e Informes Estatales de Evaluación proporcionados por las 32 entidades federativas, disponible en la página de este Secretariado Ejecutivo.^{44/}

El Informe Nacional, describe la percepción de los elementos policiales que conforman el estado de fuerza de los policías (estatal, ministerial y custodios) en las entidades federativas, respecto a los beneficios que recibieron con recursos FASP 2022 en sus corporaciones.

Y muestra los avances del ejercicio de los recursos y el cumplimiento de metas convenidas por entidad federativa en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP destinados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.^{45/}

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) 2023, la DGP elaboró los “Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 (LGE FASP 2023)”, publicados el 30 de agosto en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.^{46/}

^{44/} <https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/s/9wgnDEoy9yb3STR>

^{45/} <https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/s/9wgnDEoy9yb3STR>

^{46/} <https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/s/qBMCNXBZ9Z7uSGA>



11.3 Mecanismo de Evaluación y Transparencia

El Mecanismo de Evaluación y Transparencia es un instrumento de consulta pública que tiene como objetivo dar a conocer a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la ciudadanía, los resultados del destino, eficiencia del gasto y aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública.

Al respecto, el SESNSP continúa alimentando el sistema con las actualizaciones de la información que compone al instrumento, en el cual se publicó toda la información del FASP correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 (documentos en PDF), 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con corte al mes de septiembre de 2023 y del FORTASEG correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020 con corte definitivo de información al mes de enero de 2021, la cual se encuentra disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo.^{47/}

11.4 Avance de los Indicadores de Resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para los Programas Presupuestarios competencia del SESNSP

De conformidad con las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño y las establecidas en los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022 y los correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 (Lineamientos 2023), el SESNSP realizó las siguientes acciones:

11.4.1 Programa Presupuestario P-002 “Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública”

Para el año fiscal 2023 fueron reportados los avances alcanzados en el cumplimiento de metas de los indicadores del Pp P-002 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , en las fechas establecidas por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y en apego al

^{47/} <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/mecanismo-de-evaluacion-y-transparencia-de-recursos-federales-en-materia-de-seguridad-publica?state=published>



Calendario para el registro de avances de metas programadas de los Indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023 (numeral 25 de los Lineamientos 2023).

El informe de avances al cuarto informe trimestral correspondiente al Ejercicio 2022 se remitió a DGPyP de la SSPC en enero de 2023; para su registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), y, en febrero de 2023, el Informe para la Cuenta Pública 2022 con cifras definitivas al cierre del ejercicio 2022. La mayoría de los indicadores tuvieron un buen desempeño respecto a las metas establecidas.

Matriz de Indicadores para Resultados
Programa presupuestario: P002 Coordinación con las Instancias que integran el
Sistema Nacional de Seguridad Pública
Avances al cierre del Ejercicio Fiscal 2022

Nivel en la MIR	Indicador	Periodicidad	Meta 2022	Avance 2022
Fin	Tasa de delitos de alto impacto del fuero común por cada cien mil habitantes a nivel nacional.	Anual	379.78	284
Propósito	Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública cumplidos por los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Anual	68.29%	88%
Componente	Porcentaje de Centros de Evaluación y Control de Confianza acreditados en el año fiscal	Semestral	100%	100%
Componente	Porcentaje de planes y programas de estudios validados por el SESNSP con respecto a los solicitados.	Semestral	80.32%	85%
Componente	Porcentaje de exhortos emitidos a entidades federativas que presentan rezago en la aplicación de recursos ministrados del FASP	Trimestral	100%	100%
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura y obra homologados técnicamente, validados por el área técnica.	Anual	92.41%	93.79%
Actividad	Porcentaje de capacitaciones realizadas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación para los Centros de Evaluación y Control de Confianza, respecto al total de capacitaciones programadas.	Trimestral	100%	100%
Actividad	Porcentaje de informes de la aplicación del gasto realizados respecto a los programados.	Trimestral	100%	100%
Actividad	Porcentaje de solicitudes de autorización de proyectos de infraestructura y obra homologados técnicamente opinadas por el área técnica con relación a las solicitudes entregadas.	Trimestral	100%	101.38%

Fuente: SESNSP-DGP

Disponible para consulta en Transparencia Presupuestaria:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=36P002>



En relación al ejercicio presupuestal 2023 fueron presentados los reportes de avance al primero, segundo y tercer trimestre 2023 en el cumplimiento de metas, de los indicadores de la MIR 2023 del Pp P-002.

Matriz de Indicadores para Resultados
Programa presupuestario: P002 Coordinación con las Instancias que integran el
Sistema nacional de Seguridad Pública
Avances al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023

Nivel en la MIR	Indicador	Periodicidad	Meta anual 2023	Avance 2023
Fin	Tasa de delitos de alto impacto del fuero común por cada cien mil habitantes a nivel nacional.	Anual ^{1/}	289.07	174.72
Propósito	Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública cumplidos por los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Anual ^{1/}	77.59%	68.97%
Componente	Porcentaje de Centros de Evaluación y Control de Confianza acreditados en el año fiscal	Semestral ^{2/}	100%	61.54%
Componente	Porcentaje de planes y programas de estudios validados por el SESNSP con respecto a los solicitados.	Semestral ^{2/}	95.66%	70.34%
Componente	Porcentaje de exhortos emitidos a entidades federativas que presentan rezago en la aplicación de recursos ministrados del FASP	Trimestral	100%	66.67%
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura y obra homologados técnicamente, validados por el área técnica.	Anual ^{1/}	100%	98.80
Actividad	Porcentaje de capacitaciones realizadas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación para los Centros de Evaluación y Control de Confianza, respecto al total de capacitaciones programadas.	Trimestral	100%	71.43%
Actividad	Porcentaje de informes de la aplicación del gasto realizados respecto a los programados.	Trimestral	100%	75%
Actividad	Porcentaje de solicitudes de autorización de proyectos de infraestructura y obra homologados técnicamente opinadas por el área técnica con relación a las solicitudes entregadas.	Trimestral	100%	103.61%

Fuente: SESNSP-DGP

Disponible para consulta en Transparencia Presupuestaria:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=36P002>

^{1/} Indicador de periodicidad anual. Avances preliminares al tercer trimestre 2023 (Quedarán registrados los avances en Transparencia Presupuestaria hasta el cierre del Ejercicio Fiscal 2023).

^{2/} Indicadores de periodicidad semestral. Avances reportados al 1er. semestre 2023

De conformidad con el calendario establecido en los Lineamientos 2023, se presentó el reporte de avances del Pp P-002 con corte enero-mayo para su integración en el “Informe de avances físico y financiero” que presenta la SHCP al Congreso de la Unión, en apego a lo establecido en el artículo



42 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como el reporte de avances con corte enero a junio para el Informe de Avance de Gestión Financiera que presenta la propia SHCP a los legisladores en cumplimiento a los Artículos 107, fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Valoración ISeD al Pp P-002

En la valoración que hizo en 2023 la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme al Índice de Seguimiento al Desempeño, el Pp P-002 obtuvo un Resultado Global de 70% que corresponde a un nivel de desempeño Medio-Alto considerando los avances reportados por este programa en 2022.

11.4.2 Programa Presupuestario I-011 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública”

En apego a lo establecido en los numerales 36, 38 y 40 de los Lineamientos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su calidad de dependencia coordinadora del Pp I-011 FASP, reportó ante DGPYP de la SSPC, los avances en el cumplimiento de dos indicadores de la MIR de este programa, correspondiente a los niveles de Fin y Propósito conforme a la Matriz del Marco Lógico.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Avances al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 Cuenta Pública 2022

Nivel en la MIR	Indicador	Periodicidad	Meta 2022	Avance 2022
Fin	Tasa de delitos de alto impacto del fuero común por cada cien mil habitantes a nivel nacional.	Anual	379.78	283.55
Propósito	Índice de fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad pública de las entidades federativa.	Anual	70	83.79

Fuente: SESNSP- DGP- Informe para la Cuenta Pública 2022.

Nota: el numeral 38 de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 establece que las dependencias coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales deberán priorizar la incorporación de, al menos, un indicador del ámbito “Administración Pública Federal” a nivel Fin y/o Propósito.

Los avances de los indicadores registrados por las entidades federativas en el sistema de Recursos Federales Transferidos están disponibles para consulta en la sección de Programas de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>



Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I-011 FASP
Indicadores de Componente y Actividad 2023

Nivel en la MIR	Indicador	Periodicidad
COMPONENTE	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza aprobados.	Trimestral
COMPONENTE	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP aprobados.	Trimestral
COMPONENTE	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP aprobados.	Trimestral
COMPONENTE	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP aprobados.	Trimestral
COMPONENTE	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP	Semestral
COMPONENTE	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado gestionados por la entidad federativa con recursos FASP en el año en curso.	Semestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recursos FASP	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para tal fin)	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Trimestral

Fuente: Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331011>

Nota: Los avances de los indicadores registrados por las entidades federativas en el sistema de Recursos Federales Transferidos están disponibles para consulta en la sección de Datos Abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Asimismo el SESNSP, a través de la Dirección General de Planeación (DGP), dio seguimiento a la carga trimestral y semestral de los avances reportados de la MIR del Pp I-011 por los enlaces estatales de los Secretariados Ejecutivos Estatales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que son los responsables de cargar estos avances en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT), de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las



entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Los avances de los indicadores registrados por las entidades federativas en el sistema de Recursos Federales Transferidos están disponibles para consulta en la sección de Programas de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Valoración ISeD al Pp I-011 FASP

En la valoración que hizo en 2023, la Unidad de Evaluación del Desempeño conforme al Índice de Seguimiento al Desempeño el Pp I-011 FASP obtuvo 88% en la variable de diseño con la que se valora si el Pp cuenta con un diagnóstico que justifique su existencia como instrumento de política pública, así como la calidad de la MIR. El programa obtuvo 83% en la variable de mejora Continua, al valorarse el estatus de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y la cultura de evaluación al haberse promovido alguna evaluación externa.

11.4.3 Programa Presupuestario U-002 “Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública”

Este programa presupuestario tuvo su origen en la asignación, por la Cámara de Diputados, de un monto por mil millones de pesos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como una ampliación al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF).

El Fondo está destinado a lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales, como se establece en el artículo Décimo Cuarto transitorio del PEF 2023, así como en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019 y reformado en noviembre de 2022.

En diciembre de 2022 se definió la estructura programática del nuevo programa presupuestario U002 “Fondo para el Fortalecimiento de las



Instituciones de Seguridad Pública”, en coordinación con la DGP y P de la SSPC, y su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) quedó registrada en marzo de 2023 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Consta de 6 indicadores: uno de Fin, uno de Propósito, dos de Componente y dos de Actividad.

**Mir del Programa Presupuestario U002
Ejercicio Fiscal 2023**

Nivel	Indicador	Periodicidad
Fin	Tasa de delitos de alto impacto del fuero común por cada cien mil habitantes a nivel nacional.	Anual
Propósito	Índice de resultados de las entidades federativas en materia de seguridad pública	Anual
Componente 1	Porcentaje de entidades federativas con el 100% de integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales (policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario) certificados al término del periodo.	Semestral
Componente 2	Porcentaje de entidades federativas que equiparon (con vehículos y/o equipo terrestre, y/o vestuario, y/o uniformes, prendas de protección para seguridad pública y nacional, y/o equipo de defensa y seguridad y/o materiales de seguridad pública a las Instituciones de seguridad pública estatales (policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario) con recursos del Fondo para el fortalecimiento de las capacidades, durante el año fiscal respecto a las entidades que convinieron partidas para equipamiento.	Semestral
Actividad 1	Porcentaje de integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal con Certificado Único Policial	Semestral
Actividad 2	Porcentaje de entidades federativas que aplican recursos del subsidio al subprograma “Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” en el equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública (policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario) respecto a las entidades que programaron destinarles recursos en los convenios de concertación.	Trimestral

Fuente: SESNSP-DGP
Registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Valoración ISeD al Pp U-002 FOFISP

En la valoración que hizo la Unidad de Evaluación del Desempeño conforme al Índice de Seguimiento al Desempeño, el Pp U-002 obtuvo un Resultado Global del 100% en el que fue considerada la variable de diseño al contar con un Diagnóstico en su primer año de operación.



Informes de avances de indicadores para las sesiones de COCODI

Con motivo de la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023 (COCODI), la Dirección General de Planeación remitió el informe pormenorizado y el Informe Ejecutivo con los avances al cuarto trimestre 2022 en el cumplimiento de las metas de la MIR del Programa Presupuestario P002.

Para la Segunda, Tercera y Cuarta sesiones ordinarias se informó los avances al primer, segundo y tercer trimestre de 2023, en el cumplimiento de las metas de la MIR del Pp P-002. A partir del Ejercicio Presupuestal 2023 se incluyó el informe relativo a los indicadores del Pp U-002 FOFISP.

11.5 Alineación de programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En junio de 2023 se notificó a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional (UPEI) de la SSPC, la ratificación de la alineación de los Programas Presupuestarios, bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco del Proceso de Programación y Presupuesto 2024.

Los Programas Presupuestarios tienen contribución indirecta con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 9, 11 y en especial con el 16, en los que se propone “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”^{48/}

También se ratificó la vinculación de los Programas Presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los programas del sector seguridad derivados del mismo, como el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024; el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.

^{48/} En la sección de “Datos abiertos” del portal de Transparencia Presupuestaria se puede consultar la “Vinculación de Programas Presupuestarios del PPEF 2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>



11.6 Planeación Institucional

El SESNSP dio continuidad a las actividades de planeación institucional con la elaboración y actualización de los manuales administrativos del OAD, conformados con las aportaciones de cada Unidad Administrativa, para cada tipo de manual, de acuerdo al marco normativo vigente.

11.6.1 Proyecto de Nuevo Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Se llevó a cabo la integración de las propuestas de cada una de las unidades administrativas adscritas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la constitución del nuevo reglamento, acto seguido se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de someterlo a la consideración y en su caso a la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.

Al cierre del periodo que se informa, se cuenta con la aprobación del “Dictamen organizacional favorable del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, emitida por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, adscrita a la Secretaría de la Función Pública.

11.6.2 Manual de Organización General del SESNSP

Al finalizar el cuarto trimestre de 2022, el SESNSP mantuvo actualizado el proyecto de Manual de Organización General (MOG), que se alineó con el proyecto de Reglamento del SESNSP en la versión disponible desde principios de 2022.

En atención a la recomendación de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el segundo trimestre de 2023 el SESNSP hizo una nueva actualización del proyecto del MOG, con las aportaciones de las Unidades Administrativas, considerando su alineación con la nueva versión del proyecto de Reglamento del SESNSP actualizado durante 2023 con las gestiones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).

A finales de septiembre de 2023, se envió para revisión técnica preliminar de la DGRH como etapa previa a su aprobación y publicación, sujeta a la



publicación del Reglamento del SESNSP.

11.6.3 Manuales de Organización Específicos de las Unidades Administrativas del SESNSP

Al cierre de 2022, el avance promedio de los proyectos fue del 89%. Al corte del 15 de noviembre de 2023, el avance general promedio en la elaboración de los MOE fue de 94%.

Al término del cuarto trimestre de 2022, las once Unidades Administrativas del SESNSP elaboraron sus proyectos de Manual de Organización Específico (MOE), de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la SSPC^{49/} considerando su realineación a la versión del MOG actualizado a 2023, así como a las Estructuras Orgánicas no Básicas validadas por la Dirección General de Administración de este Secretariado Ejecutivo.

Desde el segundo trimestre de 2023, el SESNSP entregó periódicamente a la DGRH de la SSPC, los proyectos de MOE elaborados por sus Unidades Administrativas, para revisión preliminar de los documentos.

El SESNSP estima que durante el cuarto trimestre de 2023 concluyan las revisiones técnicas y que los documentos queden listos para que se autoricen para su publicación oficial, una vez que se publique el MOG del SESNSP.

11.6.4 Manuales de Procedimientos

Al concluir el tercer trimestre de 2022, el Secretariado Ejecutivo determinó un inventario general de 72 procedimientos a elaborar, en Manuales de las once Unidades Administrativas que conforman a este Órgano Administrativo Desconcentrado, en apego a los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos⁵⁰, emitidos por la SSPC.

Al 15 de noviembre de 2023, el inventario ascendió a 85 procedimientos a documentar en manuales, alineados con los procesos institucionales, de

^{49/} Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563026/Lineamientos_para_la_Elaboraci_n_y_Actualizaci_n_de_Manuales_de_Organizaci_n_SSPC1_Low_Parte1.pdf

^{50/} <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-normateca-sesnsp>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

los cuales se ha obtenido un avance promedio de 86% en su elaboración.

Los proyectos de MOE de las Unidades Administrativas del SESNSP están en revisión técnica preliminar por parte de la DGRH. De contar con aprobación, la DGRH podrá solicitar la revisión y aprobación de los manuales de procedimientos y proceder a su difusión oficial.



12. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR





12.1 Actualizar el marco normativo

La actualización al marco jurídico en materia de información y control vehicular por parte de la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE) mediante una reforma legislativa, conforme a las necesidades actuales en materia de información y control vehicular, deriva del Acuerdo 09/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que a la letra dice:

“El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, elabore una propuesta de reforma legislativa que actualice el Marco Jurídico, a las necesidades actuales en materia de información y control vehicular, el cual deberá ser enriquecido con las aportaciones y participación de las instancias públicas y privadas relacionadas con la materia”.

Al respecto, mediante oficio SESNSP/DGREPUVE/1468/2022 del 6 de abril de 2022, se envió propuesta de “Ley General de Registro y Control Vehicular” a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SESNSP para su revisión y opinión.

Se recibió la opinión de la DGAJ, mediante oficio SESNSP/DGAJ/2817/2022 de fecha 1º de agosto del 2022 y se incorporaron al proyecto de Ley, las consideraciones propuestas por esa Unidad Administrativa y posteriormente, mediante oficio SESNSP/DGREPUVE/1960/2022, se le informo respecto de la atención a las observaciones planteadas.

Está a consideración de la Secretaría Ejecutiva del SESNSP, la valoración del momento legislativo pertinente, para presentarlo en el Gabinete de Seguridad y en su caso sea remitido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

12.2 Conectar los puntos de monitoreo vehicular con Plataforma México

La operación de la red de puntos de monitoreo vehicular (PMV) del REPUVE, conectados con el Centro Nacional de Información “Plataforma México, permite la trazabilidad de los vehículos que circulan en el territorio nacional. Ello auxilia a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, en la identificación de aquellos que cuentan con reporte de robo y, en la recuperación de los vehículos.



Toda vez, que en algunas entidades federativas no se encontraban en operación varios de estos puntos de monitoreo, se incluyó esta acción, para ampliar y optimizar la capacidad tecnológica, que permite detectar los vehículos con reporte de robo registrados en las bases de datos nacionales, por tanto, se logró poner en operación del 92% de los 641 punto de monitoreo instalados.

12.3 Incrementar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios presenciales y virtuales del REPUVE

El Registro Público Vehicular atiende 53 trámites, con los que se otorga transparencia y certeza jurídica a los Sujetos Obligados en su gestión ante el REPUVE y permiten orientarlos respecto del qué y el cómo realizar los trámites.

En cumplimiento al artículo 38 de Ley General de Mejora Regulatoria, dichos trámites, se encuentran inscritos y publicados ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), mismos a los que se tiene acceso desde la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para consulta de los Sujetos Obligados, con acceso en: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/tramites-del-repuve-publicados-en-la-conamer?state=published>.

Por otra parte, el REPUVE proporciona información y orientación a la ciudadanía respecto de sus dudas o planteamientos relacionados con sus vehículos.

Para ello, se cuenta con el servicio del Centro de Atención Telefónica 800REPUVE1 en que durante la presente administración se han recibido y atendido 450 mil 76 llamadas.

Por otra parte, se dispone del Correo Electrónico: repuve@sspc.gob.mx en cual se han atendido en el mismo periodo 160 mil 215 correos.

Además se proporciona el servicio presencial de “Atención Ciudadana”, a la que diariamente acuden un promedio de diez ciudadanos, solicitando orientación o información respecto de temas relacionados con sus vehículos.



12.4 Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

En el mes de marzo del 2022, se inició el “Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera”, en cumplimiento a lo dispuesto en el “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022 y sus sucesivas reformas, dicho Programa de Regularización se encuentra en operación, en 15 entidades federativas (El Gobierno de Puebla, cancelo su participación en el mes de junio de 2023) y al 30 de noviembre del 2023, se han regularizado Un Millón 865 mil 521 vehículos.

Conforme a lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto publicado en el Diario oficial de la Federación de fecha 30 de junio de 2023, el programa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Al mes de noviembre de 2023 se han regularizado un millón 906 mil 815 vehículos en los 165 módulos en que opera el programa y se han obtenido un total de 4 mil, 767 millones, 37 mil 500 pesos y con dichos recursos, las Entidades Federativas participantes han realizado trabajos de mejoramiento de vialidades por 3 millones 309 mil 596 metros cuadrados de pavimentación.

**Vehículos Regularizados
Marzo de 2022 – noviembre de 2023**

Entidad Federativa	Módulos	Vehículos Regularizados	Recursos obtenidos
Baja California	10	318,105	795,262,500
Baja California Sur	6	31,643	79,107,500
Coahuila	17	134,312	335,780,000
Chihuahua	21	331,062	827,655,000
Durango	16	126,287	315,717,500
Hidalgo	8	3,008	7,520,000
Jalisco	2	10,692	26,730,000
Michoacán	13	130,927	327,317,500
Nayarit	10	13,429	33,572,500
Nuevo León	3	14,780	36,950,000
Puebla	2	1,642	4,105,000
San Luis Potosí	5	62,061	155,152,500
Sinaloa	18	76,100	190,250,000
Sonora	7	180,090	450,225,000



Entidad Federativa	Módulos	Vehículos Regularizados	Recursos obtenidos
Tamaulipas	13	334,227	835,567,500
Tlaxcala	1	289	722,500
Zacatecas	13	138,161	345,402,500

FUENTE: Dirección General del Registro Público Vehicular



13. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD





El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública verifica que los asuntos en los que tiene injerencia, se realicen con estricto apego a la legalidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las leyes secundarias y demás normatividad relacionada con los fines de la seguridad pública.

13.1 Representación ante instancias jurisdiccionales y administrativas

En relación con el seguimiento de un procedimiento en materia administrativa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el periodo que se reporta, se tuvo acercamiento con dicho Instituto, a fin de obtener la resolución definitiva a un recurso de revisión presentado por la parte actora, en virtud de que en el periodo que antecede no hubo impulso procesal de la partes.

Se dio atención al requerimiento de ejecución y cumplimiento de sentencia de fecha 3 de diciembre de 2012, emanada de un procedimiento en materia civil ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, en espera de que el órgano jurisdiccional acuerde y notifique la fecha para que se realice la entrega del bien objeto de la sentencia.

Derivado de hechos probablemente constitutivos de delito que fueron hechos de conocimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República, misma que fue radicada en la carpeta de investigación FED/CDMX/SZS/0006431/2022.

En materia de amparo se rindieron 109 informes previos, 141 informes justificados y 11 manifestaciones atendiendo a las suspensiones de plano, dictadas en juicios de amparo indirecto. Así también, fueron atendidos 2,079 requerimientos de los diversos órganos jurisdiccionales y autoridades administrativas, en los ámbitos federal y local.

A la insistencia de manera presencial en la Dirección de Área de la Fiscalía de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Ciudad de México, adscrita a la Fiscalía General de la República, en donde se radicaron 22 denuncias penales por falta de comprobación de recursos ejercidos del



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ahora Ciudad de México (FASP) 2015 y 2016 de las entidades federativas, ésta se ha pronunciado verbalmente sobre el estatus que guardan los asuntos, como pendientes de la determinación correspondiente al si/no ejercicio de la acción penal.

Con relación a las 23 vistas que se realizaron ante diversos órganos estatales de control por presuntos incumplimientos a obligaciones por parte de 23 entidades federativas relacionadas con los subsidios del FORTASEG 1997- 2008 y FASP 2009-2012, y respecto de una vista por incumplimiento a obligaciones relativas al FASP 2020, se ha solicitado a dichos órganos la información sobre el estatus de las vistas de mérito.

13.2 Análisis de proyectos de reforma a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en materia de seguridad pública

Se emitieron 39 opiniones respecto de las siguientes iniciativas en materia de seguridad pública que se analizan en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, mismas que se elaboraron a solicitud de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de enlace legislativo del Ejecutivo Federal, y de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

13.2.1 Cámara de Diputados

No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
1	Integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Investigación del Delito	30/01/2023
2	Integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos	31/01/2023
3	Integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal	31/01/2023
4	Diputado Jorge Álvarez Máynez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	02/03/2023
5	Integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	04/04/2023



No.	Promoviente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
6	Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para crear el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales	14/04/2023
7	Diputado Gerardo Peña Flores	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana	17/04/2023
8	Diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	16/05/2023
9	Diputado Alan Castellanos Ramírez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Delitos de Alto Impacto	16/05/2023
10	Diputada Johana Alejandra Felipe Torres	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	17/05/2023
11	Diputado Pedro Salgado Almaguer	Iniciativa que expide la Ley General para el Uso de Video vigilancia	12/07/2023
12	Diputado Salvador Caro Cabrera	Iniciativa con proyecto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital	12/07/2023
13	Diputada María Leticia Chávez Pérez	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IV y V, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 7, las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 72, la fracción I y II recorriéndose las subsecuentes al artículo 73 de la Ley de subsecuentes al artículo 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	12/07/2023
14	Diputada Mariela López Sosa	Iniciativa que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	12/07/2023
15	Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Perspectiva y Paridad de Género	12/07/2023
16	Diputados Mónica Becerra Moreno y Marco Antonio Almendariz Puppo	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Peritos Interpretes	14/07/2023
17	Diputado Marco Antonio Pérez Garibay	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones en materia del Informe Policial Homologado	18/07/2023
18	Diputado Gerardo Peña Flores	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública	20/07/2023



No.	Promoviente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
19	Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	11/10/2023
20	Diputado Héctor Israel Castillo Olivares	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza	12/10/2023

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

13.2.2 Senado de la República

No.	Promoviente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
1	Senador Sergio Pérez Flores	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	30/11/2022
2	Senador Sergio Pérez Flores	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 99 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	30/11/2022
3	Senador Cristóbal Arias Solís	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 y se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	05/12/2022
4	Senadora Josefina Vázquez Mota	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	01/02/2023
5	Senador Clemente Castañeda Hoeflich	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Segundo Bis "De las estrategias en materia de seguridad pública" a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad	09/02/2023
6	Senador Ismael García Cabeza de Vaca	Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	10/02/2023
7	Senadora Olga María Sanchez Cordero Dávila	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	20/02/2023
8	Senadora Olga María Sanchez Cordero Dávila	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales	23/02/2023
9	Senadora Olga María Sanchez Cordero Dávila	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 18, 29, 47 y 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Transversalidad de Derechos Humanos y Perspectiva de Género	03/03/2023
10	Senadora Gricelda Valencia de la Mora	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41, fracción IX y 125 de la Ley General del Sistema Nacional de	03/05/2023



No.	Promovente	Denominación de la iniciativa	Fecha de emisión de opinión
		Seguridad Pública y el artículo 29, fracción I, Apartado B, inciso c), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	
11	Senador Clemente Castañeda Hoeflich	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos al Código Nacional de Procedimientos Penales	18/05/2023
12	Senadora Olga María del Carmen Dávila	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo y las fracciones I a XI del artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	05/06/2023
13	Senador Cristóbal Arias Solís	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39, apartado B, fracción III, la denominación del Capítulo I del Título Tercero y se adicionan los artículos 43 Bis y 44 bis, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	05/06/2023
14	Senadora Minerva Hernández Ramos	Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 92 de la Ley de la Guardia Nacional	06/06/2023
15	Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado	Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	06/06/2023
16	Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 34 y 36 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	06/06/2023
17	Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad y de Estudios Legislativos Primera	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	06/10/2023
18	Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa	Iniciativa que contiene el proyecto de reforma a la fracción XXIX-M del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	09/10/2023
19	Senadora Martha Lucía Micher Camarena	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Civil Federal	10/10/2023

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

13.2.3 Unidades Administrativas del SESNSP y diversas instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Se atendieron seis solicitudes de análisis y opinión jurídica respecto de la aplicación de normas, o bien, en los que se propone expedir, reformar, derogar o adicionar diversas disposiciones administrativas relacionadas con la seguridad pública o con las atribuciones del SESNSP:



No.	Autoridad solicitante	Denominación del proyecto	Fecha de emisión de opinión
1.	Mesa directiva de la Cámara de Senadores	Atención al Punto de Acuerdo relativo a que se “refuerce los procesos de certificación de control de confianza, como un elemento central para el combate a la inseguridad”	06/01/2023
2.	Titular del Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP	Solicitud de análisis referente a la resolución 63/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	07/02/2023
3.	Titular de Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SSPC	Anteproyecto del Reglamento de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	15/03/2023
4.	Dirección General de lo Consultivo y Derechos Humanos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SSPC	Opinión respecto a los “Instrumentos técnicos y prácticos específicos para ayudar a las fuerzas del orden a promover y proteger los derechos humanos en el contexto de protestas pacíficas”, por parte del Relator sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	15/03/2023
5.	Congreso del Estado de Chihuahua	Atención a Punto de Acuerdo respecto a la implementación de “Acciones de atención y prevención debido a la problemática que se tiene acerca de retos virales que son implementados en redes sociales”	23/03/2023
6.	Congreso del Estado de Chihuahua	Opinión respecto a la implementación de un programa nacional dirigido a la prevención, atención y reparación integral del desplazamiento forzado interno	08/05/2023

FUENTE: Dirección de Área adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

13.3 Opiniones de viabilidad jurídica a contratos y convenios

Se emitieron 84 opiniones jurídicas respecto de los siguientes instrumentos:

- Siete convenios de colaboración.
- Un adendum a un convenio de colaboración.
- Un convenio de coordinación (modelo).
- Un contrato de comodato.
- Un anexo técnico a un convenio de coordinación (modelo).
- Un anexo técnico a un convenio específico de adhesión (modelo).



- Un convenio marco de colaboración.
- Siete convenios diversos.

Se coadyuvó en la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos que a continuación se señalan:

- 32 convenios de coordinación que celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2023.
- Un convenio modificatorio al Convenio de coordinación que celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2023.
- 31 convenios específicos de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las diversas entidades federativas.

13.4 Registro Contratos y Convenios suscritos en el ámbito de competencia del SESNSP

Para dar certeza a los instrumentos jurídicos suscritos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se inscribieron 144 instrumentos jurídicos en el Libro de registro de convenios, acuerdos y bases de colaboración, de los cuales 70 se inscribieron en la sección de “Convenios del SESNSP” y 74 en la sección de “Contratos del SESNSP”, los cuales fueron celebrados por este Órgano Administrativo Desconcentrado, a través de las unidades administrativas que lo integran.

13.5 Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación

Se realizaron las gestiones correspondientes para la publicación en el



Diario Oficial de la Federación de 67 documentos, mismos que a continuación se enuncian:

N.	Nombre de la publicación	Fecha de publicación	Liga electrónica
1	Acuerdos y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022.	23/12/2022	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0
2	Aclaración al Anexo del Acuerdo 06/XLVIII/22. Actualización de los Programas con Prioridad Nacional, correspondiente a los Acuerdos y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022, publicados el 23 de diciembre de 2022.	24/10/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5706307&fecha=24/10/2023#gsc.tab=0
3	Convenio de Coordinación SESNSP-Aguascalientes FASP 2023	28/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683967&fecha=28/03/2023#gsc.tab=0
4	Convenio de Coordinación SESNSP-Baja California FASP 2023	28/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683968&fecha=28/03/2023#gsc.tab=0
5	Convenio de Coordinación SESNSP-Baja California Sur FASP 2023	27/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683868&fecha=27/03/2023#gsc.tab=0
6	Convenio de Coordinación SESNSP-Campeche FASP 2023	27/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683869&fecha=27/03/2023#gsc.tab=0
7	Convenio de Coordinación SESNSP-Coahuila de Zaragoza FASP 2023	28/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683969&fecha=28/03/2023#gsc.tab=0
8	Convenio de Coordinación SESNSP-Colima FASP 2023	21/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683207&fecha=21/03/2023#gsc.tab=0
9	Convenio de Coordinación SESNSP-Chiapas FASP 2023	27/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683870&fecha=27/03/2023#gsc.tab=0
10	Convenio de Coordinación SESNSP-Chihuahua FASP 2023	01/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681208&fecha=01/03/2023#gsc.tab=0
11	Convenio de Coordinación SESNSP-Ciudad de México FASP 2023	21/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683206&fecha=21/03/2023#gsc.tab=0
12	Convenio de Coordinación SESNSP-Durango FASP 2023	28/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683970&fecha=28/03/2023#gsc.tab=0
13	Convenio de Coordinación SESNSP-Guanajuato FASP 2023	29/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684167&fecha=29/03/2023#gsc.tab=0
14	Convenio de Coordinación SESNSP-Guerrero FASP 2023	21/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683208&fecha=21/03/2023#gsc.tab=0
15	Convenio de Coordinación SESNSP-Hidalgo FASP 2023	23 /03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683505&fecha=23/03/2023#gsc.tab=0
16	Convenio de Coordinación SESNSP-Jalisco FASP 2023	29/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684168&fecha=29/03/2023#gsc.tab=0
17	Convenio de Coordinación SESNSP-Estado de México FASP 2023	29/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684169&fecha=29/03/2023#gsc.tab=0
18	Convenio de Coordinación SESNSP-Michoacán de Ocampo FASP 2023	23/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683506&fecha=23/03/2023#gsc.tab=0
19	Convenio de Coordinación SESNSP-Morelos FASP 2023	29/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684170&fecha=29/03/2023#gsc.tab=0
20	Convenio de Coordinación SESNSP-Nayarit FASP 2023	30/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684267&fecha=30/03/2023#gsc.tab=0
21	Convenio de Coordinación SESNSP-Nuevo León FASP 2023	30/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684268&fecha=30/03/2023#gsc.tab=0



N.	Nombre de la publicación	Fecha de publicación	Liga electrónica
22	Convenio de Coordinación SESNSP-Oaxaca FASP 2023	30/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684269&fecha=30/03/2023#gsc.tab=0
23	Convenio de Coordinación SESNSP-Puebla FASP 2023	31/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684452&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0
24	Convenio de Coordinación SESNSP-Querétaro FASP 2023	20/04/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686153&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
25	Convenio de Coordinación SESNSP-Quintana Roo FASP 2023	23/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683507&fecha=23/03/2023#gsc.tab=0
26	Convenio de Coordinación SESNSP-San Luis Potosí FASP 2023	20/04/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686154&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
27	Convenio de Coordinación SESNSP-Sinaloa FASP 2023	23/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683508&fecha=23/03/2023#gsc.tab=0
28	Convenio de Coordinación SESNSP-Sonora FASP 2023	01/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681209&fecha=01/03/2023#gsc.tab=0
29	Convenio de Coordinación SESNSP-Tabasco FASP 2023	24/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683763&fecha=24/03/2023#gsc.tab=0
30	Convenio de Coordinación SESNSP-Tamaulipas FASP 2023	24/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683764&fecha=24/03/2023#gsc.tab=0
31	Convenio de Coordinación SESNSP-Tlaxcala FASP 2023	24/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683765&fecha=24/03/2023#gsc.tab=0
32	Convenio de Coordinación SESNSP-Veracruz de Ignacio de la Llave FASP 2023	24/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683766&fecha=24/03/2023#gsc.tab=0
33	Convenio de Coordinación SESNSP-Yucatán FASP 2023	31/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684453&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0
34	Convenio de Coordinación SESNSP-Zacatecas FASP 2023	31/03/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684454&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0
35	Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023.	31/03/2023	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684567&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0
36	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Aguascalientes FOFISP 2023	20/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692650&fecha=20/06/2023#gsc.tab=0
37	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Baja California FOFISP 2023	20/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692651&fecha=20/06/2023#gsc.tab=0
38	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Baja California Sur FOFISP 2023	20/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692652&fecha=20/06/2023#gsc.tab=0
39	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Campeche FOFISP 2023	20/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692653&fecha=20/06/2023#gsc.tab=0
40	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Coahuila de Zaragoza FOFISP 2023	21/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692895&fecha=21/06/2023#gsc.tab=0



N.	Nombre de la publicación	Fecha de publicación	Liga electrónica
41	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Colima FOFISP 2023	22/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693017&fecha=22/06/2023#gsc.tab=0
42	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Chiapas FOFISP 2023	21/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692893&fecha=21/06/2023#gsc.tab=0
43	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Chihuahua FOFISP 2023	21/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692894&fecha=21/06/2023#gsc.tab=0
44	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Ciudad de México FOFISP 2023	21/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692892&fecha=21/06/2023#gsc.tab=0
45	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Durango FOFISP 2023	22/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693018&fecha=22/06/2023#gsc.tab=0
46	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Guanajuato FOFISP 2023	22/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693019&fecha=22/06/2023#gsc.tab=0
47	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Guerrero FOFISP 2023	22/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693020&fecha=22/06/2023#gsc.tab=0
48	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Hidalgo FOFISP 2023	23/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693192&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0
49	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Jalisco FOFISP 2023	23/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693193&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0
50	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Estado de México FOFISP 2023	23/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693194&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0
51	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Michoacán de Ocampo FOFISP 2023	23/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693195&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0



N.	Nombre de la publicación	Fecha de publicación	Liga electrónica
52	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Morelos FOFISP 2023	26/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693330&fecha=26/06/2023#gsc.tab=0
53	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Nayarit FOFISP 2023	26/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693331&fecha=26/06/2023#gsc.tab=0
54	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Nuevo León FOFISP 2023	26/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693332&fecha=26/06/2023#gsc.tab=0
55	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Oaxaca FOFISP 2023	29/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693756&fecha=29/06/2023#gsc.tab=0
56	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Puebla FOFISP 2023	30/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693969&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0
57	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Querétaro FOFISP 2023	29/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693757&fecha=29/06/2023#gsc.tab=0
58	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Quintana Roo FOFISP 2023	13/07/2023	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5695430&fecha=13/07/2023#gsc.tab=0
59	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-San Luis Potosí FOFISP 2023	27/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693472&fecha=27/06/2023#gsc.tab=0
60	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Sinaloa FOFISP 2023	27/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693473&fecha=27/06/2023#gsc.tab=0
61	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Sonora FOFISP 2023	28/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693652&fecha=28/06/2023#gsc.tab=0
62	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Tabasco FOFISP 2023	28/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693653&fecha=28/06/2023#gsc.tab=0



N.	Nombre de la publicación	Fecha de publicación	Liga electrónica
63	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Tamaulipas FOFISP 2023	28/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693654&fecha=28/06/2023#gsc.tab=0
64	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Tlaxcala FOFISP 2023	30/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693970&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0
65	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Veracruz de Ignacio de la Llave FOFISP 2023	30/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693971&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0
66	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SESNSP-Zacatecas FOFISP 2023	30/06/2023	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693972&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0
67	Aclaración del Anexo 2 01/IV-SE/23. Lineamientos de Operación para el otorgamiento y ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023, correspondiente a los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023.	23/05/2023	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689649&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

13.6 Observancia y cumplimiento a recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras

En apoyo a las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de asesoría y atención de observaciones de órganos fiscalizadores y de supervisión, se realizaron las siguientes acciones:

- Planeación y coordinación de los trabajos con las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para atender los requerimientos de información de los entes fiscalizadores y de supervisión.

Como parte de las acciones para atender los requerimientos realizados por los entes fiscalizadores y de supervisión, se dio atención y seguimiento a



las siguientes auditorías:

Auditoría **25-GB** denominada “Recursos del otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)”, correspondiente a la cuenta pública 2018:

La Auditoría Superior de la Federación determinó una recomendación, una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y un pliego de observaciones.

Por oficio DGSBPR/3814/2020, la Auditoría Superior de la Federación señaló como no solventado el pliego de observaciones y determinó que se procedería conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Mediante el oficio OIC/SSPC./A.Q.D.I./560/2022, recibido el 21 de julio de 2022, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó que la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria se encontraba archivada por falta de elementos.

A través del oficio AESII/1753/2023, recibido el 21 de septiembre de 2023, la Auditoría Superior de la Federación informó el estado de trámite de las acciones derivadas del proceso de auditoría y, con respecto al pliego de observaciones, indicó que se tiene como: con pronunciamiento emitido.

En atención a la *Estrategia cero observaciones*, instruida por el titular del Ejecutivo Federal, durante los meses de septiembre y octubre de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objeto de reunir nuevos elementos que puedan ser revalorados por la Auditoría Superior de la Federación para solventar el pliego de observaciones.

Auditoría **89-GB** denominada “Recursos del otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)”, correspondiente a la cuenta pública 2019:



La Auditoría Superior de la Federación determinó tres promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y un pliego de observaciones.

Mediante oficio DGSBPR/3259/2021, la Auditoría Superior de la Federación informó que el pliego de observaciones se tuvo por no solventado y señaló que se procedería conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables.

Por oficio SESNSP/DGAJ/0295/2023 del 4 de julio de 2023, se solicitó información al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana acerca del estatus de las tres promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. En respuesta, dicho Órgano Interno de Control informó, mediante oficio OIC/SESNSP/106/2023 del 27 de julio de 2023, que las tres promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria tienen el estatus de concluido.

A través del oficio AESII/1753/2023, recibido el 21 de septiembre de 2023, la Auditoría Superior de la Federación informó el estado de trámite de las acciones derivadas del proceso de auditoría y, respecto al pliego de observaciones, manifestó que se tiene como: con pronunciamiento emitido.

En atención a la *Estrategia cero observaciones*, instruida por el titular del Ejecutivo Federal, durante los meses de septiembre y octubre de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objeto de reunir nuevos elementos que puedan ser revalorados por la Auditoría Superior de la Federación, para solventar el pliego de observaciones.

Auditoría **102-GB** denominada “Recursos del otorgamiento del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)”, correspondiente a la cuenta pública 2020:

La Auditoría Superior de la Federación determinó cuatro promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y un pliego de observaciones.



A través del oficio 2020-DGSA-PRS-0266-2022, la Auditoría Superior de la Federación informó que el pliego de observaciones se tuvo por no solventado y señaló que se procedería conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables.

Mediante oficio AESII/0857/2022, recibido el 2 de junio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación informó el estado de trámite de las acciones derivadas del proceso de auditoría y respecto al pliego de observaciones indicó que el mismo se tiene como: no solventado.

Por oficio SESNSP/DGAJ/0295/2023, de 4 de julio de 2023, se solicitó información al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana acerca del estatus de las cuatro promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. En respuesta, el señalado Órgano Interno de Control informó, por oficio OIC/SESNSP/106/2023 de 27 de julio de 2023, que las mismas tienen el estatus de concluido.

A través del oficio AESII/1753/2023, recibido el 21 de septiembre de 2023, la Auditoría Superior de la Federación informó el estado de trámite de las acciones derivadas del proceso de auditoría y, respecto al pliego de observaciones indicó que se tiene como: no solventado.

En atención a la *Estrategia cero observaciones*, instruida por el titular del Ejecutivo Federal, durante los meses de septiembre y octubre de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objeto de reunir nuevos elementos que puedan ser revalorados por la Auditoría Superior de la Federación a fin de solventar el pliego de observaciones.

Auditoría **354** denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, cuenta pública 2021:

La Auditoría Superior de la Federación determinó una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y cuatro recomendaciones al desempeño.

Mediante oficio SESNSP/DGAJ/DCS/008/2022, se remitieron por escrito a la Auditoría Superior de la Federación las consideraciones de hecho y de derecho a fin de que dicha entidad de fiscalización superior tuviera por atendidas las recomendaciones.



A través del oficio AESII/0857/2022, recibido el 2 de junio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación informó el estado de trámite de las acciones derivadas del procedimiento de auditoría y respecto de las cuatro recomendaciones dicha entidad de fiscalización superior manifestó que las mismas se tienen como: no atendidas.

El 17 de marzo de 2023, se remitió a la Auditoría Superior de la Federación el oficio SESNSP/DGAJ/DCS/009/2023 por medio del cual se solicitó que se valoraran las justificaciones, aclaraciones y demás información de manera integral, para que se determinara la procedencia de tener por atendidas las recomendaciones, ya que existieron imprecisiones por parte de la Auditoría Superior de la Federación en la valoración de los elementos aportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la atención de las mismas; sin embargo, la entidad de fiscalización superior no emitió pronunciamiento al respecto.

Auditoría **363** denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, cuenta pública 2022:

Por oficio AEGF/2956/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, se ordenó el inicio de la auditoría 363 con motivo de la revisión de la cuenta pública 2022, la Auditoría Superior de la Federación requirió diversa información y otorgó 10 días hábiles para su atención.

Con fecha 30 de marzo de 2023, se firmó el acta de formalización e inicio de los trabajos de auditoría.

Los días 10, 19, 21 y 25 de abril de 2023, se remitió la información y documentación solicitada por la Auditoría Superior de la Federación, la cual fue revisada y, derivado de ello, los días 01 y 08 de septiembre de 2023, se dio atención a los resultados finales y observaciones preliminares.

El 17 de noviembre de 2023, fue notificado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Informe Individual de la Auditoría 363, en el cual se determinaron 3 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, lo cual fue comunicado por oficios SESNSP/DGAJ/0537/2023 y SESNSP/0538/2023, a las unidades administrativas involucradas.

- Intervención de control interno.

Se dio atención y seguimiento a la siguiente intervención de control:



Intervención de control interno **7/2022** denominada “Revisión al marco normativo del SESNSP 2022”:

El 7 de octubre de 2022 dio inicio la intervención de control interno por la cual el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana solicitó información y documentación dirigida a revisar el marco normativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante el procedimiento de control interno se determinaron cuatro recomendaciones preventivas las cuales fueron atendidas. Al término de la revisión se obtuvo un cumplimiento del 100% de avance, por lo que en abril de 2023 se concluyó satisfactoriamente el acto de fiscalización practicado.

13.7 Solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia y datos personales

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública recibió 654 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 9 se encuentran en trámite. Asimismo, se recibieron 27 solicitudes en materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, las cuales están atendidas en su totalidad.

Del total de solicitudes de acceso a la información atendidas, únicamente 25 respuestas fueron impugnadas vía recurso de revisión ante al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo cual representa un índice de recurrencia del 3.82%, de los cuales 2 se encuentran en espera de resolución por parte de dicho Instituto. En materia de protección de datos personales no se presentaron recursos de revisión.

El Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizó 10 sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias.

El 11 de septiembre de 2023 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determinó que se cumplió con el 100% en el índice global de cumplimiento en portales de transparencia para el ejercicio 2023, ello en virtud del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, previstas en el Título Quinto de la Ley



General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se notificaron tres denuncias presentadas por la ciudadanía ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismas que fueron resueltas por el citado Instituto y se encuentran cumplidas.

El 25 de octubre de 2023, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales otorgó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el reconocimiento de “Institución 100% capacitada”, al haber dado cumplimiento al “Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022”.



14. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA





14.1 Administración de Recursos Humanos

La Estructura Orgánica y Ocupacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) desde el inicio del ejercicio 2023 se encuentra constituida por 385 puestos de carácter presupuestal.

Con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se realizó el cambio de ramo del 04 Secretaría de Gobernación al ramo 36 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, motivo por el cual está en proceso de modificación el Reglamento de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual una vez validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, y ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se realizarán las modificaciones a la Estructura Orgánica y Ocupacional del SESNSP, a fin de estar en condiciones de llevar a cabo el proceso de registro de la propuesta de modificación de la Estructura Orgánica Ocupacional Básica y no Básica del SESNSP, por la SHCP y la SFP, en acompañamiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De conformidad con los artículos 20 del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 03 de mayo de 2023, 2, fracción XI de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Oficio Circular SRCI/UPRH/0008/2023 de fecha 09 de junio de 2023, 13 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los numerales 10 y 11 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se realizó la modificación de la estructura organizacional consistente en el cambio de característica ocupacional de 385 puestos: 14 puestos a “X” designación directa, 364 puestos a “P” seguridad pública y 7 puestos “G” Gabinete de Apoyo de este SESNSP, planteamiento aprobado y registrado por la SFP, con vigencia a partir del 01 de julio de 2023.

Adicionalmente, se cuenta con 34 puestos de carácter eventual, con



vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, registrados ante la SFP.

14.2 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su Reglamento y demás disposiciones aplicables, durante el periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, se cuenta con 90 contrataciones por un monto de 90 millones 581 mil 394 pesos conforme lo siguiente:

**Tipo de Contrataciones
Del 16 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023
Montos en pesos mexicanos**

Procedimiento	Número de contratos	Fundamento	Total
Contratos Marco	50	Artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 41, fracción XX de la LAASSP	4 millones 223 mil 243 pesos
Adjudicación Directa por Artículo 41	1	Artículos 25, primer párrafo, 26, fracción III, 40 y 41 fracción I de la LAASSP	2 millones 126 mil 280 pesos
	2	Artículos 26 fracción III, artículo 41 fracción III de la LAASSP	6 millones 020 mil pesos
Adjudicación Directa Consolidada Plurianual	1	Artículos 26 fracción III, artículo 41 fracción III de la LAASSP	6 mil 682 pesos
Adjudicación Directa por Artículo 42	11	Artículo 42 Primer Párrafo de la LAASSP	2 millones 158 mil 016 pesos
	1	Artículo 42 Primer Párrafo Recurso Banjercito de la LAASSP	325 mil pesos
	2	Artículo 42 Segundo Párrafo de la LAASSP	419 mil 855 pesos
Adjudicación Directa por Artículo 1º	1	Artículo 1º sexto párrafo de la LAASSP. Consolidada	152 mil 315 pesos
	3	Artículo 1º sexto párrafo de la LAASSP	68 millones 209 mil 990 pesos
Licitación Pública Consolidada	2	Artículo 26 fracción I de LAASSP	729 mil 311 pesos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	2	Artículos 26, fracción II, 42 párrafo primero y 43 de LAASSP	3 millones 253 mil 929 pesos
Convenios Modificatorios	14	Artículo 52 de LAASSP	2 millones 956 mil 77 pesos
Total	90		90 millones 581 mil 394 pesos

LAASSP.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FUENTE: Dirección General de Administración, la información se obtiene de los expedientes de contratación



El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secretariado Ejecutivo, sesionó en siete ocasiones durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023, abordando los siguientes temas:

2022

- Presentación de la contratación del “Servicio de transmisión de spots en televisión para difusión de campaña Ciberseguridad para todos” y del “Servicio de transmisión de spots sobre Ciberseguridad para todos en estaciones de radio comunitarias e indígenas de México”.
- Presentación del Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SESNSP para el Ejercicio 2023.

2023

- Informes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secretariado Ejecutivo relativos al cuarto trimestre 2022, primero, segundo y tercer trimestre 2023.
- Programa anual de adquisiciones 2023 y sus respectivas modificaciones.
- Presentación de los montos de actuación para los diversos tipos de procedimientos (Adjudicación Directa con documento comprobatorio, Adjudicación Directa con pedido o contrato, Invitación a cuando menos tres personas).
- Presentación de la Contratación Del "Servicio de Difusión de Materiales de la Campaña Ciberseguridad para todos en Portales Electrónicos de Periódicos de Circulación Nacional"

14.3 Administración de Recursos Tecnológicos

El pasado 12 de julio de 2023 se llevó a cabo la implementación de “Intranet” <http://serviciossesnsp.sspc.gob.mx/index.php>, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A través de esta Plataforma Digital se tiene acceso a los diversos aplicativos que se desarrollan en la Dirección de Sistemas de Información, como son: “Mesa de Servicios Tecnológicos” y “Actualiza tu Expediente



Digital”, así mismo, se publican banners diversos temas de interés laboral, como Ética, ofertas de cursos, cuidado del agua, entre otro. Así mismo, se publican d documentos relevantes, con la finalidad de facilitar la comunicación entre el personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al mismo tiempo, se implementó la “Mesa de Servicios Tecnológicos” del SESNSP, mediante la cual se resuelven y/o canalizan las necesidades de los usuarios relativas al uso de recursos y servicios tecnológicos.

En el periodo del 15 de noviembre de 2022 al 30 de octubre de 2023 se dio atención a un promedio de 1,408 servicios tecnológicos en las sedes “El Mirador” y “América 300”, que ocupa el SESNSP, entre los cuales destacan los siguientes:

- Configuración de impresora.
- Instalación de drivers.
- Clonación y configuración de sistema operativo (imagen institucional).
- Configuración de cuenta de correo electrónico.
- Configuración de permisos de navegación.
- Asignación de equipo tecnológico (Cómputo y telefonía)
- Soporte y asesoría técnica de primer nivel

A través del servicio “Repositorio Owncloud”,^{51/} se lleva a cabo el intercambio de información entre las instancias de Seguridad de las Entidades Federativas y el SESNSP con el cual se da seguimiento a los trámites del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Asimismo, se realiza la publicación de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública para su consulta a nivel nacional. Cabe destacar que esta herramienta está disponible para todo el personal del Secretariado Ejecutivo, que por las necesidades de sus atribuciones así lo requiera.

De mayo a noviembre de 2023, se han celebrado de manera virtual un promedio de 427 reuniones a través de la plataforma WEBEX, con un aforo de 2,160 participantes.

^{51/} <https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/login>